

Control territorial y estrategias de reproducción

El caso de Pueblo Viejo de La Cueva
[departamento de Humahuaca, Jujuy]

Autor:
Magallanes, Julieta

Tutor:
Radovich, Juan Carlos

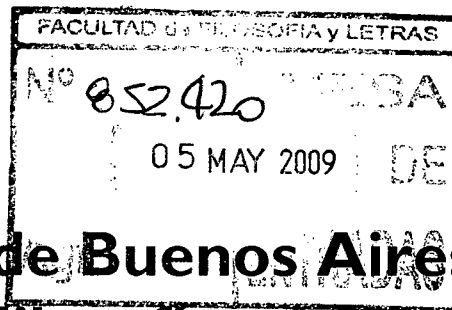
2009

Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título Licenciatura de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en Ciencias Antropológicas

Grado

Tesis

14.3.22



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Filosofía y Letras

Tesis de Licenciatura

Ciencias Antropológicas - Orientación
Sociocultural

“Control territorial y estrategias de reproducción: el caso de Pueblo Viejo de La Cueva (departamento de Humahuaca, Jujuy)”

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Dirección de Tesis

Tesista: Magallanes, Julieta

L. U: 29.823.557

Director de Tesis: Dr. Juan Carlos Radovich

Agradecimientos

Dedico este trabajo a la Dra. Susana Basílico por razones múltiples: en primer lugar, su gran generosidad e interés en la formación académica de estudiantes; en segundo lugar, su valioso asesoramiento y apoyo en el proceso de elaboración de esta Tesis; por último, su admirable entereza y fortaleza ante la adversidad. Siempre agradecida por tu presencia.

Sinceras gracias al grupo de investigadores y estudiantes con quienes compartí mis ansiedades, angustias y placeres durante los trabajos de campo en Jujuy.

Asimismo, agradezco a los pobladores de la Quebrada de La Cueva por su interés en este trabajo y por los imborrables momentos compartidos entre diálogos y silencios.

Agradezco especialmente al Dr. Juan Carlos Radovich por ser un referente humano y profesional, cuyo estímulo profundiza y renueva mis inquietudes de investigación social.

Por último, declaro la imprescindible confianza y paciencia de mis seres más queridos.

Índice

Agradecimientos.....	2
1. Introducción.....	5
Problema de investigación y justificación.....	5
Objetivos general y específicos.....	5
Hipótesis de trabajo.....	6
Estado de la cuestión.....	6
Referente empírico: contextualización de la Quebrada de La Cueva.....	13
Contexto institucional de la investigación.....	16
Estructura y organización de contenidos.....	17
2. Marco teórico-metodológico del análisis.....	19
Marco conceptual en torno a las dinámicas de producción y reproducción de las unidades domésticas rurales.....	20
Unidad doméstica.....	20
Estrategias de reproducción y supervivencia.....	22
Movimientos migratorios.....	23
Subsunción del trabajo doméstico al capital.....	24
Marco conceptual en torno a las dinámicas de participación-organización social y procesos identitarios de las comunidades aborígenes.....	26
Tierra, territorio y territorialidad.....	27
Procesos identitarios, identidad étnica, reivindicación étnica.....	28
Movilización, participación, organización colectiva.....	30
A modo de conclusión.....	31
3. Reconstrucción de procesos históricos regionales.....	33
Período colonial en las tierras altas de Jujuy.....	33
La Independencia y la conformación del Estado nacional:	
Repercusiones locales.....	35
Principales procesos de la primera mitad del siglo XX:	
ferrocarril, minería, ingenios.....	38

Nuevas dinámicas y escenarios regionales hacia la segunda mitad del siglo XX.....	45
A modo de conclusión.....	49
4. Dinámicas socio-económicas actuales.....	51
Organización productiva de las unidades domésticas en Pueblo Viejo.....	52
Actividad agrícola.....	52
Actividad pastoril.....	57
Actividad artesanal.....	58
Redes de intercambio.....	58
Estrategias alternativas para la economía doméstica.....	60
A modo de conclusión.....	63
5. Organización política y situación jurídico-legal de la comunidad aborigen de Pueblo Viejo.....	68
Breve contextualización histórica general.....	68
Organizaciones aborígenes y marco jurídico-legal de sus reivindicaciones.....	70
Organización de la comunidad aborigen de Pueblo Viejo y su vinculación al departamento de Humahuaca.....	80
A modo de conclusión.....	84
6. Conclusiones y reflexiones finales.....	88
Bibliografía.....	92
Archivos de fuentes secundarias consultados.....	97
Marco jurídico nacional e internacional.....	97
Documentos locales.....	97

1. INTRODUCCIÓN

1. a. Problema de investigación y justificación

La problemática a abordar consiste en la incidencia del actual régimen de tenencia y uso de la tierra dentro del conjunto de estrategias de producción y reproducción social de los grupos domésticos indígenas asentados en áreas rurales.

En el marco de este problema de investigación, se pretende un acercamiento a las transformaciones organizacionales al interior de las unidades domésticas y en sus relaciones comunales; a los cambios generacionales en las ocupaciones y expectativas de vida; a la movilización por el reconocimiento del vínculo ancestral con los territorios ocupados como sustrato de autonomía colectiva, a las posibilidades y límites actuales para la organización política, entre otros.

Históricamente, y en las sucesivas etapas desde la Conquista hasta la actualidad, las formas precarias de tenencia de la tierra, las relocalizaciones forzadas, la imposición de formas occidentales del uso del espacio, las migraciones compulsivas en el marco de ciclos económicos impuestos por la producción capitalista (Belli y Slavutsky, 2003) han actuado como políticas de desestructuración cultural, subordinación política y explotación económica para las comunidades indígenas. El NOA resulta un espacio sumamente ilustrativo de este desarrollo histórico.

Particularmente, en el abordaje etnográfico propuesto se intenta identificar y explicar la situación actual de la comunidad de Pueblo Viejo, situada en la Quebrada de La Cueva (departamento de Humahuaca, Jujuy), en lo relativo a la propiedad y control de la tierra y sus recursos asociados; por otro lado, se procura articular tal situación con el conjunto de alternativas de vida y reproducción social que se abren para los sujetos locales.

1. b. Objetivo general

- Describir y analizar el sistema de tenencia y control de la tierra en la Quebrada de La Cueva, en especial Pueblo Viejo, en relación con las diversas alternativas de vida empleadas por los grupos domésticos y la comunidad en general.

1. c. Objetivos específicos

- Reconstruir procesos históricos regionales en relación a la estructura de tenencia de la tierra, procurando establecer su vínculo con mecanismos heterogéneos y

dinámicos (que oscilan entre los más explícitamente coercitivos hasta los más voluntarios) de producción local, de inserción laboral, de movilidad poblacional, etc.

- Profundizar en la actual situación jurídico-legal de la comunidad aborigen de Pueblo Viejo, en pos de advertir formas de organización colectiva, conquistas como grupo, negociaciones y reivindicaciones pendientes en sus interacciones con diversos sectores de poder público y privado.
- Advertir y analizar dinámicas socio-económicas y políticas actuales (sobretudo en relación a la lucha por el control territorial) que permitan proponer y problematizar tendencias y perspectivas futuras en las condiciones de vida locales.

1. d. Hipótesis de trabajo

- La falta de control efectivo sobre la tierra y las condiciones materiales de existencia, debido a diversos mecanismos de despojo y pauperización, expone a los grupos domésticos rurales a situaciones/relaciones de dependencia y explotación.
- Ante la actual generalización del conflicto social (expulsión del mercado de trabajo, marginación social, acceso territorial pauperizado, etc.), la movilización colectiva por el derecho a la tierra persigue la recuperación del control sobre las propias condiciones de subsistencia y reproducción; siendo posible a partir de esta “relativa autonomía” establecer un sistema particular de relaciones con los sectores dominantes que posibilite a los grupos oprimidos evitar las formas más extremas de desarticulación social.

1. e. Estado de la cuestión

En función de los intereses de investigación planteados, resultó relevante la reconstrucción de los principales procesos históricos que afectaron y transformaron la región. Procurando así, por un lado, dar inteligibilidad a la presente realidad social, dotada de múltiples situaciones heterogéneas y conflictivas; por otro, explorar la potencialidad del actual contexto local y regional para el surgimiento de nuevas dinámicas sociales.

En lo que respecta a la región del Noroeste argentino, son numerosos los autores y variadas las perspectivas disciplinarias desde las cuales se ha abordado tanto la temática

en torno a la propiedad y uso de la tierra como el análisis sobre las transformaciones acaecidas en las formas de vida propias de los grupos sociales originarios.

Desde una perspectiva etnohistórica, se ha realizado un exhaustivo estudio de los complejos procesos que han alterado las dinámicas de producción y reproducción de las sociedades locales en base a su acceso a la tierra. Guillermo Madrazo (1970), centrado en el sector andino de la provincia de Jujuy, se aproxima a las modificaciones legales y de hecho que se produjeron (no linealmente) en las formas de tenencia y uso desde la Conquista al siglo XX: la tenencia colectiva de la tierra con sujeción a un sistema tributario impuesto por la Corona, los regímenes de encomienda, la constitución de tierras de comunidad en tierras fiscales, la consolidación del sistema de grandes latifundios o haciendas, la expropiación de grandes propiedades y su traspaso al dominio estatal. Para el autor citado, el problema de las tierras adquiere su completa dimensión no sólo por razones económicas sino por constituir el fundamento para la persistencia de pautas culturales prehispánicas.

En lo que respecta al siglo XX, estudia el crecimiento de la agroindustria azucarera como un polo económico al que quedaron subordinados los sectores andinos caracterizados por una economía rural de subsistencia vinculada al minifundio. Según explica, el escaso rendimiento de la producción agrícola pastoril -en tierras fraccionadas y pauperizadas- para los grupos domésticos de la Puna y la Quebrada de Humahuaca implicó su “semiproletarización”, mediante la migración estacional en forma masiva como mano de obra (Madrazo, 1991).

En una lectura de importantes coincidencias con el mencionado autor, Gustavo Paz (1994) se concentra en el estudio de los campesinos indígenas puneños y sus diversas manifestaciones de resistencia ante el despojo de sus tierras comunales y el paulatino establecimiento del sistema de haciendas con arrendatarios (sistema que se convirtió en el principal medio de extracción del excedente productivo). Se analizan los conflictos por la tenencia de la tierra en la Puna jujeña a fines del siglo XIX entre los tres actores fundamentales del proceso: campesinos, terratenientes y Estado provincial. Según este autor, el impacto del capitalismo en el Noroeste argentino, cuyo rostro característico fueron los ingenios y las minas, obligó a los pobladores indígenas rurales a migrar en forma temporaria y permanente, desestructurando así la tradicional dinámica de reproducción social de los grupos domésticos. En este contexto, Paz destaca la relevancia de la lucha y la resistencia campesinas por la tierra en el proceso de conformación capitalista en el NOA.

La investigación realizada por Ana Teruel (1994), en base a documentos de catastro territorial y fuentes secundarias, acerca de la incidencia de la tenencia de la tierra en la formación del mercado de trabajo rural en Jujuy durante el período 1870-1910 resulta un relevante ejemplo teórico-metodológico. La autora se plantea en qué medida existe relación entre la propiedad de la tierra y el ingreso al mercado de trabajo asalariado. Según sus análisis, en la Quebrada de Humahuaca, durante el siglo XIX se produjo la confiscación de las tierras de las comunidades aborígenes para ser consideradas de propiedad del fisco y otorgadas en enfiteusis. Posteriormente, la puesta en venta de las tierras enfiteúticas por parte del Estado provincial provocó el surgimiento de numerosas pequeñas propiedades de poco valor (esto es, parcelas de subsistencia) en coexistencia con unas pocas fincas y haciendas bien cotizadas. En la Puna, hacia comienzos del siglo XX, también comenzó un proceso de subdivisión de importantes latifundios luego de las expropiaciones realizadas por el Estado a importantes hacendados de la zona.

En sus conclusiones, Teruel (1994: 177) expone que la posesión u ocupación de una parcela puede constituir causal de prescindencia respecto al ingreso al mercado de trabajo, pero también la minifundización extrema, como ocurría en las tierras altas de Jujuy, puede arrojar a muchos campesinos a la venta ocasional de su fuerza de trabajo en pos de sostener su crítica economía de subsistencia.

Por su parte, Ian Rutledge (1987) aborda con minuciosidad el largo y conflictivo proceso de desarrollo capitalista en Jujuy como zona periférica del sistema mundial. Dada la exhaustividad de su enfoque, representa un importante antecedente de investigación. El autor argumenta que desde 1880, la expansión de la industria azucarera en el sector oriental de la provincia trajo una gran intensificación de la demanda de trabajadores estacionales. Las tierras altas jujeñas encerraban un gran potencial de mano de obra, pero la vinculación de los pobladores a la tierra -como productores campesinos- representaba un serio obstáculo para su inserción en el mercado asalariado. Por esto, los dueños de ingenios se vieron en la necesidad de crear fuerza de trabajo por coerción, monopolizando la propiedad formal de las tierras ocupadas por los indígenas y exigiendo una renta en trabajo durante la época de zafra.

La principal hipótesis de este autor consiste en que son necesarias y funcionales las relaciones de producción no capitalistas para el desarrollo y sostenimiento del capitalismo dependiente; ejemplifica tal afirmación con la existencia de trabajadores rurales que sólo pueden vender su fuerza de trabajo estacionalmente, quedando sujetos

durante el resto del ciclo anual a actividades de subsistencia precarizadas en sus tierras de residencia.

Habiendo realizado este breve recorrido por la historia regional, que explicita una compleja e irresuelta interacción entre formas de organización social preexistentes y el sistema capitalista dominante, es oportuno rescatar el vasto material bibliográfico producido desde la Antropología Económica sobre las particulares vinculaciones entre formas de producción domésticas, el capital y el territorio.

En este sentido, el autor Héctor Trincheró (1992) describe y explica el desarrollo de las agroindustrias en la región del Noroeste argentino, específicamente en las provincias de Salta y Jujuy, en estrecho vínculo con la posibilidad de contratar estacionalmente fuerza de trabajo de las comunidades aborígenes, primero del Chaco y luego de campesinos más cercanos. A su vez, continúa, la innovación tecnológica en los procesos de trabajo que demandaban aquella mano de obra disminuyó drásticamente el nivel de contratación, dando lugar a un cuadro heterogéneo y conflictivo de situaciones locales.

En base a esta problemática, Trincheró (1992: 20) postula la necesidad de investigar los límites y posibilidades de reproducción de los productores en el marco de sus economías domésticas bajo las condiciones específicas que impone el capital en los distintos espacios socio-económicos en donde actúa.

Por su parte, Ricardo Abduca (1992) trata el problema de la relación entre la economía doméstica y el mercado de trabajo en el departamento de Yavi, Puna jujeña. Con respecto al control sobre la tierra, el autor expone que las tierras de Yavi, aunque legalmente fiscales, se compran, venden y alquilan gracias al consenso generalizado acerca de la propiedad consuetudinaria. Los terrenos (incluyendo rastrojos, alfalfares y tierras con buenos pastos naturales) son controlados por la familia nuclear; mientras que las tareas comunales tienen que ver con la administración del agua para riego y el cuidado-limpieza de acequias.

Contrariando posturas de algunos autores que explican la existencia de relación salarial por exceso de trabajo familiar en relación a la tierra y al capital (factores básicos de la explotación agraria), Abduca pone de manifiesto casos de unidades domésticas que no utilizan toda la tierra de que disponen. Esta subutilización de parcelas, poseídas muchas veces por generaciones, es interpretada en función de la subordinación al mercado de trabajo (Abduca, 1992: 17).

En coincidencia con otros autores, considera a la unidad campesina “familiar-asalariada” como la forma social predominante de la zona de estudio; entendiendo por

esto que los ingresos extraprediales del grupo doméstico son más significativos que los obtenidos por la explotación predial para la subsistencia familiar.

Al analizar las características del ciclo agrario, el autor propone la existencia de una división sexual de tareas poco estricta; lo que posibilita la continuidad de labores que competen a la unidad doméstica (de producción y reproducción) cuando los hombres adultos migran estacionalmente. Al nivel de la comunidad, el autor menciona diversos mecanismos que optimizan el trabajo: ayudas recíprocas entre familias durante ciertos picos de la labor, ayudas a cambio de productos y, en algunos casos, peones permanentes durante todo el ciclo productivo. También existe un acuerdo mutuo denominado “*alpartir*”, por el cual una familia pone la tierra y otra las semillas, repartiendo por mitades tanto el trabajo como lo cosechado. Estas relaciones permiten prolongar una relativa autonomía como productores rurales o simplemente constituyen alternativas de refugio contra la pobreza extrema y la desocupación. Según el autor, es la falta de titulación de tierras lo que margina a los yaveños del acceso a crédito y a la extensión agraria, de los que se benefician otro tipo de productores.

En sus conclusiones, Abduca (1992: 34-35) establece que el violento avance del sector capitalista sobre la autonomía que los campesinos tenían como productores provocó, aún conservando un relativo acceso a los medios de producción, el despojo de sus condiciones materiales de existencia. Así, la venta de fuerza de trabajo en el mercado perpetuó una combinación deficiente de los factores básicos de producción en la explotación campesina y la incapacidad para garantizar por sí misma la subsistencia del grupo. En este cuadro, el movimiento de ascenso social (que remite a distintas suertes en los ciclos laborales individuales, a estrategias de migración redituables o a la obtención de algún empleo estatal) se manifiesta únicamente en dos sentidos: quienes se capitalizan abandonan definitivamente la producción familiar y quienes migran definitivamente adoptan la proletarización completa en un nuevo sitio de residencia.

Con el objetivo de contemplar una gama de alternativas/recorridos locales frente a los embates del sistema de acumulación capitalista, resulta interesante el análisis de casos que, distinguiéndose de la marcada descomposición y pauperización desarrollada por Abduca, cristalizan nuevos fenómenos sociales y nuevas modalidades de inserción en el mercado para las formas productivas domésticas. En este sentido, un trabajo de Gastón Gordillo (1995) procura analizar las consecuencias generales que la mecanización de la zafra azucarera en los ingenios de Salta y Jujuy, a partir de los años '60, tuvo sobre las modalidades de reproducción social de los grupos indígenas del Chaco Centro-

Occidental. Considera que el proceso implicó para los grupos locales el comienzo del trabajo asalariado temporal en nuevos sectores del capital (nuevas fracciones del capital agrario, fracciones ligadas a actividades extractivas y fracciones del capital comercial) y al mismo tiempo dio lugar a una mayor inserción en el mercado de productos.

En síntesis, el fin de la migración a los ingenios implicó, en un principio, el deterioro de las condiciones de reproducción social; no obstante, a mediano plazo llevó a la apertura de nuevas y más variadas modalidades de acceso al mercado para algunos grupos indígenas. De esta manera, permitió la existencia de un cierto margen de decisión para establecer estrategias económicas selectivas, evitando las formas más extremas de explotación.

En otro caso de estudio, Gabriela Schiavoni (1995) analiza procesos recientes de ocupación agrícola sobre tierras fiscales de la provincia de Misiones que permiten esclarecer el importante rol que desempeña la organización familiar en la constitución y el mantenimiento de un sector de pequeñas explotaciones. Manipulando lazos familiares y de vecindad, los pequeños productores dan forma a una economía alternativa que permite su inserción en el sistema de producción capitalista con perspectivas de acumulación y expansión. En sus conclusiones, postula que las estrategias desplegadas en torno a la apropiación de la tierra fiscal permiten avanzar en el estudio de la capacidad de auto-organización de los pequeños productores referida, en el caso de la frontera agraria, a la esfera doméstica y a la colectividad local (Schiavoni, 1995: 60-61).

Por su parte, Mariana Arzeno (2003) se aproxima a las consecuencias que el proceso de proletarianización parcial desde los años '30 del siglo XX tuvo para las comunidades locales de la Puna, la Quebrada de Humahuaca y otras zonas aledañas. En lo que respecta a la comunidad de Rodero (Quebrada de Humahuaca), las consecuencias de este proceso son la disminución de la población por emigración, la disminución de la superficie cultivada y el abandono de ciertos cultivos tradicionales, la desaparición casi total de los tradicionales intercambios, la disminución del tamaño de los rebaños y el cambio en los patrones de pastoreo (acortamiento de la distancia recorrida y abandono de los puestos en altura).

Sin embargo, en el caso de la localidad de Maimará (departamento de Tilcara), Arzeno postula la expansión de una actividad hortícola comercial, que trajo aparejada una intensificación del uso del suelo y una serie de cambios en la organización de los campesinos. Dicho proceso de modernización provocó un movimiento expansivo

tendiente a la diferenciación entre los productores con nivel de subsistencia y aquellos que estarían experimentando un proceso de capitalización.

En un análisis etnográfico similar, Claudia Troncoso (2003) trabaja las estrategias de las unidades domésticas de los pobladores de la Quebrada de Juella (departamento de Tilcara), las cuales principalmente implican el acceso a fuentes de trabajo extraprediales para complementar la producción del predio familiar (ya sea destinada al autoconsumo o a la comercialización).

La inestabilidad laboral a la cual se encuentran sujetos todos los productores campesinos y la precariedad en los ingresos se traducen en una situación de “multiocupación” de varios de los miembros de los grupos domésticos. El conjunto de estrategias diseñadas por los hogares, dentro de los condicionantes del actual contexto regional, implica una inserción en el mercado laboral más heterogénea que en las épocas de preeminencia de la migración estacional a los ingenios. Hoy día, esta inserción consiste en: seguridad social (jubilaciones y pensiones); trabajo como peones en el sector primario; trabajos en la construcción; escaso empleo público; planes gubernamentales para combatir la desocupación y la pobreza estructurales, como el Plan Trabajar (principalmente destinado a hombres adultos, las mujeres tienen un difícil acceso a estos planes).

A partir de los '90, las estrategias a nivel comunal toman nuevas características, vinculadas a la presencia e intervención de ciertas entidades gubernamentales y no gubernamentales en la localidad. Con la aparición de estos proyectos institucionales, la organización de los productores (más allá de las tareas tradicionales) suele ser problemática por el surgimiento de desconfianza, rivalidades y apatía entre vecinos. De esta manera, considera la autora, aún no puede visualizarse el trabajo comunal en el marco del accionar institucional como una vía sólida para reactivar la producción como fuente principal de ingresos.

Para culminar este recorrido por el material bibliográfico que versa sobre la problemática de investigación, resulta de interés rescatar el aporte de los autores Elena Belli y Ricardo Slavutsky (1997, 2001, 2003, 2005), quienes analizan, partiendo de los distintos intentos de desarrollo capitalista en Jujuy y sus complejos resultados, las disyuntivas de acción para los sujetos locales. Éstas van desde abandonar la escena para recluirse en el ámbito doméstico hasta las expresiones públicas de descontento; desde las formas ocultas de resistencia hasta la participación en movimientos sociales por tierras y trabajo o las formas etno-políticas de organización.

Los autores entienden, plausiblemente, que las transformaciones y disputas en torno a las delimitaciones territoriales y al control sobre la tierra productiva constituyen un aspecto fundamental en tanto allí se inscriben muchas de las propiedades estructurales de la historia y también las formas primigenias de resistencia. La defensa de la tierra es el principio de un proceso que apunta a lograr tanto los servicios básicos y una calidad de vida digna como el reconocimiento de constituir colectivos autónomos y distintivos.

En la actualidad, la pauperización de las condiciones de reproducción de las comunidades rurales, la interrupción en las migraciones estacionales a la zafra de miembros de los grupos domésticos, los conflictos y desajustes ocasionados por las migraciones de retorno al lugar de origen, la imposibilidad de ingreso de los jóvenes al mercado laboral, los crecientes niveles de pobreza y exclusión social, la proliferación de trabajos informales y de planes estatales asistencialistas como medios de subsistencia, entre otros, representan factores estructurales y coyunturales susceptibles de vinculación con un fenómeno ampliamente difundido en la escena nacional: la reivindicación colectiva del derecho a la tierra ancestral como espacio organizador y como sustrato de relaciones fiables ante la generalización del conflicto.

Es en esta dirección que se pretenden realizar nuevos aportes, contribuyendo a la significación de la defensa de la tierra en tanto refugio de los grupos que, ante las vicisitudes de la lucha y en su apropiación dinámica y permanente de la historia, recrean nuevas formas de ser y reproducirse.

1. f. Referente empírico: contextualización geográfica y demográfica de la Quebrada de La Cueva

La Quebrada de La Cueva está ubicada al NE de la provincia de Jujuy, en el departamento de Humahuaca. Conformar una cuenca tributaria de la Quebrada de Humahuaca. Nace en la Sierra de Santa Victoria, a 22° 35' S. y desemboca en el Río Grande, a 22° 57' S. (según Hoja La Quiaca 2366-2166 IGM), cerca de la localidad de Iturbe. Recorre en dirección general norte-sur 46km, desde los 4500 m.s.n.m. en sus nacientes hasta los 3300 m.s.n.m. en su confluencia con el Río Grande. Los límites oriental y occidental están dados por las estribaciones del sistema de Santa Victoria que constituyen la divisoria de aguas, elemento primordial para delimitar la cuenca del Arroyo La Cueva. Sobre la margen oriental, estas estribaciones corren paralelas y muy cerca del Arroyo La Cueva, produciendo como consecuencia un relieve más abrupto y de quebradas profundas. Sobre la margen occidental la línea de cerros más altos se

alejando del curso del río, la pendiente es más suave y las quebradas laterales menos profundas. En ambas estribaciones, en el sector más elevado, existen vegas que recorren gran parte de su extensión.

Luego del Angosto de La Cueva (ubicado a 4kms. al norte de Iturbe) la quebrada se amplía, convergen allí la mayoría de las quebradas tributarias que aportan el mayor caudal de agua al colector principal, especialmente sobre la margen occidental, circunstancia que tanto hoy como en el pasado permitió la instalación de las pequeñas poblaciones así como el desarrollo de las prácticas agrícolas. (Basílico, 2008)

En términos generales, esta zona muestra las variedades de flora y fauna típicas de la prepuna, con predominio de la estepa arbustiva: churquis, molles y cactáceas cubren laderas y faldeos. Éstos constituyen, a su vez, el hábitat de ciertos mamíferos característicos de la región: el cuy, la vizcacha, el quirquincho y la perdiz. Esta abundancia de recursos, junto a las posibilidades de comunicación y acceso a las regiones circundantes, fueron los principales atractivos para su denso poblamiento desde épocas tempranas. (Sica, Bovi y Mallagray, 2006)

Teniendo en cuenta los límites naturales de la cuenca, el marco de referencia topográfico, la vegetación, el emplazamiento y localización de los asentamientos y la distribución de los mismos en el área de estudio, se identificaron tres sectores (Fig. 1):

1- Sector inferior de la quebrada: desde la desembocadura del Arroyo La Cueva en el Río Grande hasta finalizar el Angosto de La Cueva (3300 a 3500 m.s.n.m.). La confluencia del Arroyo La Cueva con el Río Grande sucede a 3km hacia el NO de la localidad de Iturbe (Hoja 2366-17-3 IGM).

2- Sector medio de la quebrada: desde el Angosto de La Cueva hasta la quebrada Vadito, inmediatamente al norte de la localidad de Pueblo Viejo (3550 m. en el lecho del río hasta los 3800 m.s.n.m. sobre las márgenes oriental y occidental)

3- Sector superior de la quebrada: desde la quebrada Vadito hasta las nacientes de la Quebrada de La Cueva (3800 a 4500 m.s.n.m). (Basílico, 2008)

A continuación mapa ilustrativo extraído de Basílico, Susana (2008). "Las sociedades prehispánicas en la Quebrada de La Cueva (Humahuaca, Jujuy). Resultados preliminares sobre la ocupación del espacio." Ponencia presentada en el VI Congreso Argentino de Americanistas. Facultad de Ciencias Sociales - Universidad del Salvador. 15 y 16 de mayo.

Actualmente, la Quebrada de La Cueva comprende cuatro localidades que de sur a norte son: La Cueva, El Morado o El Chorro, Pueblo Viejo y Casillas. La cantidad de población varía de una a otra, siendo Pueblo Viejo el área donde se concentra el mayor número de habitantes permanentes. Las pequeñas poblaciones de La Cueva y El Morado, separadas entre sí por una distancia de 3,5 Km. aproximadamente (las cuales se unifican muchas veces en los registros oficiales en función de aspectos organizativos) suman un total de 20 unidades domésticas; en Pueblo Viejo, a 7 Km. de El Morado, se encuentra un poblado de 37 familias; finalmente, la localidad más septentrional, Casillas, presenta un conjunto de 12 familias. Según información extraída de las rondas sanitarias, las viviendas se encuentran normalmente ocupadas, habiendo algunos casos de abandono y otros de ausentismo temporario por actividades suscitadas fuera de la unidad doméstica (pastoreo, empleo asalariado estacional en plantaciones y otros).

Considerando la envergadura que asumiría la investigación de la problemática propuesta en la totalidad de comunidades que integran la Quebrada de La Cueva, se centrará la atención en la localidad de Pueblo Viejo. Dicha elección responde a ciertas características con relevancia teórico-metodológica, tales como: su predominante densidad poblacional, la posibilidad de interacción con sujetos y familias residentes cuyas diversas perspectivas permiten enriquecer la reconstrucción de los procesos históricos que afectaron y afectan la región, la presencia de instituciones significativas de la realidad local (escuela y puesto sanitario, principalmente), entre otros aspectos.

1. g. Contexto institucional de la investigación.

La presente Tesis de Licenciatura surge como resultado del trabajo de investigación etnográfica en la localidad de Pueblo Viejo, Quebrada de La Cueva, realizado en el año 2007 en el marco del Proyecto *“Aportes al estudio del patrón de instalación humana prehispánica en la cuenca de la Quebrada de La Cueva (Departamento de Humahuaca, Jujuy)”*¹ y durante el año 2008 en el contexto del Proyecto UBACyT F404 *“La puesta en valor patrimonial de los asentamientos prehispánicos de la Quebrada de La Cueva (Departamento de Humahuaca, Provincia de Jujuy), el estudio de los restos materiales y su relación con las áreas de producción económica”*².

¹ Facultad de Filosofía y Letras, UCA. Directora: Dra. Susana Basílico

² Programación científica 2008-2010. Museo Etnográfico - Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Directora: Dra. Susana Basílico.

En primer término, durante los períodos de trabajo de campo se consideró relevante la permanencia cotidiana en la localidad seleccionada para centrar el análisis etnográfico (Pueblo Viejo); en este sentido, se priorizó la experiencia por parte del sujeto investigador de contextos de interacción cotidianos y ordinarios como también de contextos extraordinarios (reuniones, celebraciones)

Igualmente importante resultó el diálogo con diversos sujetos locales, cuyos variados roles sociales permitieron una variedad de perspectivas y opiniones en torno a aspectos significativos de la vida comunitaria. La pretensión de entrevistas en profundidad y de historias personales respondió a la intención de dar inteligibilidad histórica a contextos, construcciones y dinámicas actuales.

Asimismo, fueron provechosos los contactos con áreas y actores más allá del ámbito exclusivamente local, pero vinculados con procesos que envuelven a la comunidad donde se focaliza el estudio. De ésta manera, contribuyeron a la complejización de la temática, confrontando aspectos internos de la comunidad con instancias institucionales, representantes indígenas regionales, funcionarios gubernamentales, etc. Así, quedaron de manifiesto formas de interacción de los sujetos locales con espacios y sectores extra-locales, interacciones que transforman permanentemente las perspectivas y estrategias en juego de unos y otros.

Por último, resultó pertinente el acceso a fuentes de información secundarias, que brindaron algún tipo de información complementaria. Tales fuentes fueron: registros trimestrales de las rondas sanitarias efectuadas en la Quebrada de La Cueva por el enfermero local; documentación del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), publicada virtualmente, sobre comunidades aborígenes oficialmente reconocidas, estatutos y tierras; leyes y convenios del corpus jurídico interno e internacional.

1. h. Estructura y organización de contenidos.

La obra consta de seis capítulos, cada uno de los cuales desarrolla una cuestión analítica específica. Integralmente, la investigación constituye una reconstrucción posible de la realidad estudiada; reconstrucción que pondera ciertas cuestiones y relega otras en función de asumir la imposibilidad de alcanzar una mirada totalizadora y acabada sobre problemáticas sociales sumamente complejas y cambiantes.

El primer capítulo versa sobre el problema de investigación, esto es, la cuestión del control territorial y las estrategias de reproducción de las comunidades aborígenes rurales; los aportes disciplinares previos al respecto y la contextualización geográfica y

social del espacio donde se concreta el abordaje, es decir, la localidad de Pueblo Viejo, Quebrada de La Cueva (departamento de Humahuaca).

El segundo capítulo expone con cierto detalle la perspectiva teórico-metodológica adoptada, explicitando tanto puntos centrales en el relevamiento realizado durante el trabajo de campo como núcleos conceptuales indispensable para la argumentación y el análisis correspondientes.

El tercer capítulo desarrolla el proceso histórico regional desde la Conquista española hasta finales del siglo XX en relación a la transformación del modo de vida tradicional andino; la propiedad y el uso de la tierra; la inserción de la población local en el mercado de trabajo regional y la creación de una dependencia que implicó el sometimiento de las economías doméstica a la lógica de valorización capitalista.

El cuarto capítulo aborda las dinámicas socio-económicas actuales de las unidades domésticas familiares que constituyen el poblado rural de Pueblo Viejo, considerando los procesos de trabajo, los cambios generacionales y la multiplicidad de estrategias productivas y reproductivas suscitadas en la comunidad.

El quinto capítulo propone un recorrido en torno a la movilización y el pronunciamiento político de las comunidades que, en función de su pertenencia étnica originaria, buscan tanto ejercer sus particulares derechos como colectivo dentro del sistema nacional como ampliar su injerencia en espacios de decisión sobre asuntos de su interés.

Por último, el sexto capítulo recupera las conclusiones parciales de los distintos capítulos, procurando, por un lado, su integración consistente y, por otro, la presentación de posibles líneas de pensamiento y acción futuras que permitan a los sujetos protagonistas desandar las circunstancias de opresión y desigualdad social que padecen.

2. MARCO TEÓRICO-METODOLÓGICO DEL ANÁLISIS.

Los núcleos conceptuales a utilizar en esta investigación se hallan configurados por una serie de categorías analíticas ineludibles en el abordaje y la profundización del tema de interés.

Se considera que, en términos teórico-metodológicos, para analizar las trayectorias de reproducción y de cambio social que ocurren en comunidades rurales con economías domésticas son útiles dos dimensiones: tanto las formas sociales de trabajo y producción como los procesos de organización social y participación política; ambas dimensiones que intentan ser abordadas en los distintos capítulos de esta obra.

Con respecto a las formas sociales de trabajo y producción, se focaliza en los mecanismos socioeconómicos de la unidad doméstica familiar y sus recursos productivos en vinculación con actores y espacios externos. Es decir, interesa conocer en detalle la presencia histórica de la producción predial doméstica, sus actividades (agrícolas y no agrícolas), posesiones, redes sociales e institucionales, proyecciones de cambio, entre otras cosas. Un elemento clave de estudio son las estrategias de reproducción, tales como: la producción para el autoconsumo, la “multiocupación” según las épocas del año, las migraciones, las relaciones con las políticas y las instituciones del Estado, principalmente. También, pueden abordarse las relaciones de proximidad, intercambio y reciprocidad entre las unidades de producción familiar, intentando vislumbrar en última instancia procesos sociales de permanencia y cambio (con sus contradicciones y complejidades) que afectan a determinado grupo.

En cuanto a la dimensión de organización social y participación política se priorizan las ideas de construcción identitaria y de autonomía. Se entiende que la participación social organizada permite ejercer la conciencia social de los individuos, estimulando las designaciones distintivas que definen propósitos y acciones propias; lo cual resulta importante para cualquier proyecto colectivo. A partir de estos aspectos, puede avanzarse hacia la comprensión de la constante construcción de la comunidad en cuestión, en sus interacciones locales y sus interacciones extra-comunales. (Schneider y Peyré Tartaruga, 2006)

Por otro lado, cabe aclarar que en este estudio sobre procesos y dinámicas actuales en ámbitos rurales pauperizados, son asumidas ciertas premisas que completan la perspectiva empleada. En primer lugar, las formas domésticas de producción imponen ciertos límites y posibilidades a la expansión de las relaciones capitalistas; en segundo lugar, estos fenómenos se presentan con gran heterogeneidad social y en situaciones

locales-regionales distintivas; tercero, el análisis de tales límites y posibilidades requiere el estudio de casos puntuales en el marco de un conjunto de categorías capaces de captar las tendencias, siempre contradictorias, entre procesos de trabajo, de valorización de capital y de apropiación territorial. (Trincheró, 1992)

En el capítulo desarrollado a continuación, se opta por explicitar dos grupos o conjuntos de conceptos que condensan los ejes de argumentación y debate del presente trabajo. A su vez, constituyen herramientas que permiten abordar la realidad social bajo estudio en algunas de sus posibles dimensiones, poniendo de manifiesto la amalgama de factores y sujetos como la complejidad de los procesos de interés para el investigador social.

Los núcleos conceptuales han orientado los sucesivos trabajos de campo y han sido continuamente problematizados, matizados o complejizados a la luz de la experiencia investigadora. Por otro lado, ellos serán puestos en juego a lo largo de los diversos capítulos que conforman esta producción escrita, siendo más o menos centrales en cada sección según el aspecto específico de la problemática que se trate.

2. a. Marco conceptual en torno a las dinámicas de producción y reproducción de las unidades domésticas rurales.

2. a. a. Unidad doméstica

Resulta de vital importancia exponer, en primera instancia, la concepción de grupo o unidad doméstica rural adoptada en esta exposición, en tanto constituye un término ampliamente debatido y enriquecido desde diversos autores y aportes disciplinares.

A partir de las clásicas definiciones de autores como Marx (s/d), Chayanov (1925), Archetti y Stölen (1975), Meillassoux (1984), entre otros, interesados en distinta medida por la conceptualización de la unidad doméstica campesina, fueron formalizadas las siguientes características distintivas de este tipo de explotación: la existencia de relaciones domésticas de producción como de reproducción; el control sobre medios de producción propios; la producción subordinada al tamaño y a las necesidades de consumo del grupo doméstico; el empleo fundamental de fuerza de trabajo familiar; la dependencia del desarrollo del ciclo vital grupal; la ausencia de un proceso de acumulación sostenido o de obtención sistemática de ganancias; el intercambio de mercancías producidas por otras necesarias ajenas a la producción doméstica.

En base a estas ideas se han realizado aportes sustantivos a través de estudios de caso y de reflexiones teóricas al ritmo de nuevos procesos históricos y transformaciones

derivadas. En principio, puede enriquecerse el concepto sosteniendo que la unidad doméstica rural constituye un núcleo de producción, reproducción y consumo basado en relaciones de cooperación y reciprocidad (identidad, objetivos comunes, trabajo colectivo) como de tensión y conflicto (jerarquías y desigualdades de edad, género) tanto al interior del mismo como en los lazos que lo vinculan a otros espacios domésticos similares. (Balazote y Radovich, 1992 a)

Por su parte, la producción doméstica involucra la producción de bienes materiales, principalmente destinados a cubrir las necesidades de subsistencia. Las tareas productivas se sustentan mediante la asignación de la propia fuerza de trabajo a las labores agrícolas, ganaderas o pastoriles. Aunque el grupo doméstico puede acceder a fuerza de trabajo externa, por reciprocidad o por compra ocasional, ésta es básicamente familiar. La obtención de algún excedente de producción permite el acceso al mercado de comercialización. (Abduca, 1992; Troncoso, 1997)

Asimismo, debe mencionarse el carácter reproductivo de este ámbito doméstico, en su doble aspecto: reproducción del ciclo generacional -a través de una serie de comportamientos y actividades diarias que atañen a los distintos miembros- y reproducción simbólica -mediante la transmisión de normas, valores, conocimientos técnicos, etc.-; todo lo cual trasunta una determinada concepción del mundo, del vínculo con la naturaleza y de los hombres entre sí, de la organización política y del ejercicio de la vida cotidiana. (Balazote y Radovich, 1992 a; Balazote y Radovich, 1992 b; Troncoso, 2003)

Al interior del grupo familiar, la mujer asume casi exclusivamente la responsabilidad de las tareas domésticas, sin que por eso quede liberada de los trabajos destinados a la producción. Por su parte, el padre no sólo es conductor del proceso productivo sino que es el poseedor de los medios de vida. Mientras que los hijos son trabajadores de la unidad de explotación y también sus potenciales herederos. (Balazote y Radovich, 1992 b; Manzanal, 1993)

En términos generales, un doble proceso atraviesa la conformación y el accionar doméstico. Las microdeterminaciones de su estructura interna se conjugan con las macrodeterminaciones político-económicas que se producen en la sociedad circundante; por tanto, la unidad doméstica resulta inseparable del espacio socio-económico mayor en el que se halla inserta. (Balazote y Radovich, 1992 b; Abduca, 1992)

Al nivel comunal, pueden existir situaciones de diferenciación en cuanto al tamaño de las parcelas o los rebaños detentados, a la capacidad de contratación de trabajo

asalariado para la época de mayor exigencia laboral del predio, a la suerte en los ciclos laborales individuales, entre otros aspectos. (Abduca, 1992)

La forma salario adquiere gran importancia para la subsistencia campesina por constituir una alternativa de ocupación de fuerza de trabajo que en la unidad doméstica solo podría desarrollar tareas de escasa productividad. El trabajo asalariado posibilita la continuidad de la unidad doméstica campesina y constituye un elemento clave de su reproducción; éste puede presentarse al interior de la comunidad o ser exterior a ella a través de la migración. (Balazote y Radovich, 1992 a)

En base a trabajos de investigación consultados y la conversación con especialistas, se asume que -en la región que incluye a la localidad de interés para este estudio- la forma predominante es la unidad rural “semiproletarizada”; entendiendo por esto aquella capaz de cubrir la subsistencia con ingresos prediales y extraprediales, estos últimos convertidos -a través de un proceso histórico regional particular (ver capítulo 3)- en más decisivos para el sostén anual que los obtenidos en la producción agropecuaria. En otras palabras, las unidades domésticas “semiproletarizadas” logran reproducirse mediante la producción de artículos de uso y consumo como por medio de la venta de fuerza de trabajo en el mercado laboral, siendo las entradas salariales esenciales hoy día para la reproducción del grupo rural. (Abduca, 1992)

Las restricciones estructurales que afectan a los grupos familiares de pequeños productores rurales son causa y consecuencia de la permanencia de la producción campesina en el círculo de la pobreza. Se trata de productores que operan en condiciones de escasez y precariedad en el uso, tenencia y disponibilidad de recursos económicos como la tierra, el agua, los instrumentos de trabajo, la tecnología, el crédito; cuya inserción es subordinada y dependiente en los mercados de trabajo y de productos; con ciertas dificultades para la capacitación, la participación y la organización. (Manzanal, 1993)

2. a. b. Estrategias de reproducción y supervivencia.

Dentro de esta situación estructural desfavorable, las unidades domésticas -unidades de producción, reproducción y consumo- concentran rasgos que especifican al sector en la toma de decisiones al interactuar dentro de la comunidad local y con instancias externas como el mercado, la sociedad nacional, el Estado. Los vínculos de la unidad rural son de simetría forzada por relaciones de parentesco formal o ritual y asimétricos cuando se trata de instituciones que se imponen por razones de poder económico

(mercado), político (autoridades municipales, provinciales y nacionales), religioso (Iglesia) y social (sectores jerarquizados). (Guevara, 1988)

Se han desarrollado desde los años '80 estudios que introdujeron el concepto de reproducción social y señalaron la importancia de la familia –unidad doméstica o grupo doméstico- y las particularidades provenientes de aspectos culturales, étnicos, regionales en la comprensión de los procesos económico-sociales generales. (Belli y Slavutsky, 2001). Es así que resulta propicio ponderar aspectos como la composición del grupo, el acceso a distintos tipos de recursos, el contexto socio-cultural de referencia, las características del contexto histórico que experimentan las economías campesinas, por ser condicionantes del diseño y el rediseño dinámico de sus estrategias reproductivas (Troncoso, 1997; Troncoso, 2003)

A lo largo de esta argumentación, se contemplan los mecanismos de supervivencia campesina considerando las limitaciones y constreñimientos propios de la relación que el sistema dominante les brinda, como también la puesta en juego deliberada de variadas estrategias por parte de los grupos domésticos rurales -migraciones estacionales o permanentes, trabajo de la mujer y los niños, diversificación productiva, trabajo informal, tareas por cuenta propia-, que originan una multiplicidad de actividades y ocupaciones -sea para el autoconsumo o para el mercado, permaneciendo en su zona o partiendo, con exclusiva ayuda familiar o con mano de obra contratada transitoriamente. (Manzanal, 1993)

Tener presente que hay alternativas propias no significa, en absoluto, restar importancia al carácter explotatorio de la asimetría que se presenta en la concurrencia al mercado o en las diversas interrelaciones institucionales. Se trata de reconocer que los pequeños productores rurales constituyen un conjunto de actores sociales cuyas conductas y participaciones presentan variaciones históricas, fruto de su experiencia en la adaptación y la resistencia. Desde esta perspectiva, se advierten las complejas formas que los grupos campesinos adoptan en pos de su reproducción como tales, signados por la articulación desventajosa con el sistema dominante. (Guevara, 1988)

2. a. c. Movimientos migratorios

En base a lo dicho precedentemente, las migraciones pueden ser explicadas como una estrategia frente a las compulsiones estructurales, pero otorgando cierto grado de autonomía en la toma de decisiones a los sujetos.

El proceso migratorio no constituye el hecho de moverse espacialmente de forma espontánea sino que representa una construcción elaborada socialmente, que se imbrica tanto en las condiciones estructurales de la sociedad como en la organización de la vida cotidiana de los actores. Implica reflexión sobre las circunstancias de vida locales y generales y forma parte de la trayectoria histórica por la cual los pueblos producen, reproducen y transforman la existencia, resistiendo a las políticas de subordinación y despojo de los Estados y el capital. (Belli y Slavutsky, 2001)

En el NOA, los grandes procesos migratorios de la población rural -principalmente para su inserción estacional en el mercado de trabajo asalariado en las agroindustrias y otras empresas de explotación capitalista (capítulos 3 y 4)- han moldeado el espacio, las relaciones, las lógicas, las necesidades y expectativas de las economías domésticas tradicionales. (Greco, 2000)

En el nivel organizacional de la unidad de explotación campesina, los mecanismos de migración (así como también las reglas de herencia) actúan como reguladores que permiten emplear las mejores combinaciones de los factores de producción (tierras, fuerza de trabajo y capital) dentro de las limitaciones y posibilidades que la estructura familiar establece. (Balazote y Radovich, 1992 a)

2. a d. Subsunción del trabajo doméstico al capital.

La venta de parte de la fuerza de trabajo de los miembros de la unidad doméstica resulta imprescindible para garantizar la continuidad productiva. La salida del predio para vender productos y/o fuerza de trabajo deriva de una situación de necesidad, por insuficiencia para la subsistencia. De otro modo, no parece explicarse la participación en un sistema de mercado altamente desfavorable como el que se le ofrece al productor rural de zonas periféricas en el capitalismo. (Guevara, 1988)

Diversos estudios desde la Antropología Económica han profundizado en el concepto de subsunción del trabajo de las economías domésticas a la lógica de acumulación capitalista. A partir de este rico bagaje, resulta posible enunciar brevemente el concepto a fin de determinar la perspectiva de análisis sobre la articulación asimétrica entre dinámicas propias de las unidades de explotación domésticas y dinámicas generales del sistema socio-cultural, político y económico dominante.

En primer lugar, la existencia de unidades domésticas, en tanto productivas, constituye un espacio de recreación del capital mediante la puesta en funcionamiento de mecanismos de subordinación y usufructo en los mercados de productos y de trabajo;

esto significa que el mercado al que acude el productor constituye el ámbito donde se expresa la violencia del capital y se efectiviza la extracción de excedentes al ámbito de explotación familiar. (Balazote y Radovich, 1992 b)

Con respecto a la venta de productos, el capital comercial suele estar en condiciones de imponerles a las unidades domésticas precios por debajo del precio medio de mercado, lo cual reduce fuertemente la posibilidad de ganancia del productor por la transacción realizada (capítulo 4). En el ámbito del trabajo asalariado, dada la estacionalidad que caracteriza a la demanda de mano de obra, el retorno de los trabajadores al sector doméstico le ahorra al capital el costo reproductivo de la fuerza de trabajo durante la estación muerta (capítulos 3 y 4). (Meillassoux 1985 en Gordillo 1995) Más aún, el hecho de que la fuerza de trabajo proveniente de sectores domésticos tenga parte de su reproducción cubierta por el espacio doméstico le permite al capital someterla a niveles de explotación intolerables para trabajadores totalmente proletarizados en la órbita capitalista. Estas formas se basan en la posibilidad de pagar salarios muy bajos y de prolongar sistemáticamente la jornada laboral. (Bartra 1982 en Gordillo 1995)

En este desdoblamiento de la capacidad laboral de la unidad doméstica entre fuerza de trabajo pasible de venderse y capacidad laboral aplicable a la parcela agrícola y a los rebaños, entra en crisis de autonomía la apropiación real campesina. (Abduca, 1992)

La explotación de la fuerza de trabajo de grupos rurales indígenas y la falta de frenos políticos contra ella posibilitan la prolongación ampliada de este proceso. Para el mejor posicionamiento de estos sujetos desfavorecidos existen varios factores que conspiran, entre ellos: la falta de organización y resistencia político-ideológica, los obstáculos para el desarrollo agrícola sostenido, las dificultades de comunicación con centros urbanos dinamizados económicamente, la falta de apoyo técnico-crediticio y la necesidad sistemática de las migraciones temporarias que provocan la ausencia de personas en edad productiva en las comunidades locales. (Gordillo, 1995)

En términos generales, la historia ha demostrado que el capital puede establecer en la periferia rural formas de dominación sobre el trabajo de productores directos aún unidos a sus medios de producción que, siendo lógicamente similares a las practicadas con los proletarios permanentes, tienen una manifestación distinta a través de mecanismos indirectos que respetan el carácter no-capitalista del proceso doméstico, tales mecanismos son: la compra y venta de productos, la contratación estacional de fuerza de trabajo y el otorgamiento de créditos. (Gordillo, 1995)

El prerequisite de esta modalidad de subsunción es que el sector doméstico haya perdido el control sobre sus posibilidades reproductivas, fenómeno bastante generalizado. Precisamente, la expansión capitalista ha arrancado a la gran mayoría de los sistemas económicos no capitalistas de la periferia la posibilidad de asegurar por sí mismos su reproducción. En consecuencia, estos sectores se ven obligados a acceder al mercado para subsistir, siendo de esta forma transformados y subordinados a la dinámica de valorización del capital. (Gordillo, 1992)

Se entiende, sin embargo, que la movilización política doméstica juega un papel central en las posibilidades de cambio. En este sentido, los movimientos campesinos, indígenas y de trabajadores rurales, centrados en la lucha por la tierra y en la resistencia a la explotación, constituyen focos de presión con gran potencial sobre el accionar del capital privado y de las políticas estatales. (Gordillo, 1995)

Esta última idea establece la conexión con el segundo grupo conceptual que resultará de vital importancia para la interpretación de la problemática en estudio.

2. b. Marco conceptual en torno a las dinámicas de participación-organización social y procesos identitarios de las comunidades aborígenes.

“A la inversa de las imágenes que ponderan las continuidades culturales, el quietismo o las sobredeterminaciones estructurales, veíamos poblaciones con gran capacidad de movilidad, disputando su territorio, y ductilidad cultural. Una sociedad que venía soportando presiones, invasiones e imposiciones compulsivas (...) con la certeza de su pertenencia, más allá de las migraciones, la pérdida de la identidad lingüística, el despojo territorial o la pobreza. (...) si la existencia tenía algo de resistencia, era porque los recursos para la acción de estos pueblos eran mucho más complejos y variados, y por lo tanto las imposiciones estructurales o sistémicas estaban también determinadas por una decisión sociocultural que lejos de ser un mandato ancestral era producto de una experiencia histórica apropiada socialmente.”³

³ Belli, E. y Slavutsky, R. (editores) (2005) *Patrimonio en el Noroeste argentino. Otras historias*. Instituto Interdisciplinario de Tilcara, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Jujuy. pp. 112

2. b. a. Tierra, territorio y territorialidad.

La *tierra* -que en un sentido amplio incluye parcelas, fincas, cuencas hidrográficas, espacios individuales, colectivos y familiares- es desde siempre y seguirá siendo el escenario de definición de profundas tensiones políticas, económicas y sociales entre grupos humanos. (Swissaid Colombia, 2007) En pos de comprender estas disputas históricas y vigentes, surge la necesidad de atención a la noción de territorio y los múltiples aportes con que ésta fue elaborada, reelaborada y aplicada en la acción.

El *territorio* como marco y base del Estado nacional es el constructo del que deriva la institucionalidad estatal y los preceptos constitucionales de soberanía. Desde esta perspectiva totalizadora, la concepción de territorios múltiples -producto de formaciones históricas diversas y heterogéneas con base en realidades y lógicas locales- queda por completo desestimada o, más aún, invisibilizada. Así, se ignora formalmente la complejidad y variabilidad del nivel local, donde cohabitan sistemas individuales, familiares y colectivos que son el fundamento de la existencia étnica y comunal. (Pacheco Balanza, 2004)

Ampliando esta perspectiva mencionada, se considera plausible el abordaje del *territorio* como configuración dinámica de relaciones de poder en el espacio, que teniendo como referencial el lugar físico (el lugar cotidiano de la vivencia, de la convivencia, de la co presencia de cada persona), lo trasciende hasta abarcar las dimensiones sociales, económicas y políticas como aspectos preponderantes de su construcción y transformación histórica. (Schneider y Peyré Tartaruga, 2006) En otras palabras, puede entenderse el territorio con su proyección material, pero principalmente como elaboración social que ocurre constante y conflictivamente entre los sujetos, los grupos y las instituciones que lo experimentan, lo apropian y lo disputan.

Así entonces, el territorio entendido como entidad socio-histórica dinámica y multidimensional genera estrategias y tensiones tanto materiales como simbólicas en la utilización, el control y la defensa, que pueden definirse como *territorialidad*. La lectura de la territorialidad es central para comprender el proceso de construcción de las identidades étnicas de los pueblos originarios. (Olivi y Venezia, 2008)

En cada una de las territorialidades indígenas se fueron construyendo historias de la etnicidad basadas en la experiencia y en la memoria, en el desarrollo de lógicas y conocimientos sobre el opresor y sobre sí mismos que permitieron la reproducción de la

vida. La demanda por el reconocimiento de la territorialidad étnica y las distintas acciones para su obtención constituyen factores centrales de afirmación identitaria.⁴

En tanto la política territorial ha sido uno de los ejes principales desde donde se elaboraron las interacciones y los abusos con relación a los indígenas (tanto desde las instituciones coloniales como desde el Estado nacional), la resistencia territorial como contrapartida es uno de los núcleos estructurantes de la etnicidad. En esta lucha originaria, los pueblos indígenas apelan a la recuperación legítima del territorio para desarrollar su autonomía en la toma de decisiones. (Belli y Slavutsky, 2003)

Sin embargo, en nuestro país la recuperación de tierras por la constante movilización de comunidades y defensores de la causa indígena ha sido insuficiente respecto a las concretas necesidades y demandas existentes. Esto se debe a que la existencia de porciones de tierra a disposición no significa control sobre un territorio autónomo e integral si permanecen indiscutidas las premisas del Estado acerca de su dominio sobre recursos naturales y regímenes legales de concesión. En otras palabras, resulta necesario el cuestionamiento de las relaciones estructurales de opresión y desigualdad en el acceso a los recursos y en el ejercicio de derechos para que el usufructo integral por parte de las comunidades de tierras adecuadas -en las cuales establecer de manera efectiva sistemas de producción y reproducción sostenibles- sea un horizonte viable para la acción colectiva.

2. b. b. Procesos identitarios, identidad étnica, reivindicación étnica.

Los pueblos indígenas actuales son producto de la interacción con diversas estructuras de dominación material y simbólica como de las múltiples formas de resistencia y lucha surgidas en el proceso histórico. Diversos autores coinciden en postular dentro de tal proceso la confluencia de factores y circunstancias generales que tendieron hacia cierta homogeneización de las experiencias colectivas, de las condiciones de coerción, de las formas de integración, de los métodos de

⁴ El usufructo del territorio y sus recursos es un derecho que les pertenece a los pueblos originarios de América, por cuanto forman parte del cosmos que habitan y lo encarnan desde los tiempos inmemoriales. En este sentido, dichos pueblos apelan a lógicas polivalentes; el hombre es uno más entre los seres del mundo, sujeto entre sujetos, unidad de sentido que no controla ni dispone del orden que lo trasciende. Las reglas no se imponen por razones instrumentales sino por consenso con el universo. (Belli y Slavutsky, 2005)

disciplinamiento con otros factores y circunstancias que fomentaron las particularidades, las experiencias distintivas, la variabilidad en los pronunciamientos y las historias locales heterogéneas. (Belli y Slavutsky, 2003)

A partir de la formación y desarrollo de los Estados nacionales en América Latina, se instaló un modelo unitario del ser social que supuso la negación de las civilizaciones indígenas autóctonas, cuyos exponentes pasaron a desempeñarse como minorías étnicas en el seno de sociedades nacionales definidas por el intento de clausurar toda existencia social y cultural alternativa. (Bartolomé, 1998)

Al asumir una perspectiva dinámica de la identidad, se adopta la concepción de formación identitaria como producto de relaciones sociales enmarcadas en procesos históricos complejos con variados factores influyentes de tipo social, político, económico y simbólico. Como concepto relacional, procesual y cambiante -ligado a contextos específicos-, la identidad de los grupos sociales se manifiesta a través de las discontinuidades que hacen a las sociedades reelaborar su propia imagen. (Bartolomé, 1997; Hocsman, 1997) De esta manera, se descarta la concepción esencialista de etnografías que imaginan a las poblaciones indígenas como grupos aislados, ahistóricos y externos a los mecanismos de reproducción del sistema mundial.

Como un componente específico de la identidad social, la *identidad étnica* constituye una forma posible de adscripción grupal, pero no es la única ni permanece estática. Por el contrario, se construye en la contrastación y en la confrontación con otros conjuntos sociales; razón por la cual no puede analizarse independientemente de las relaciones intra e interétnicas. Consecuentemente, considerar que la identidad se construye a partir de la diferencia implica reconocer que no es el asilamiento lo que crea la conciencia de pertenencia, sino que es en la historicidad de las relaciones de los grupos minoritarios con la estructura social global donde surge lo distintivo de lo étnico. Un importante factor de identidad étnica por diferencia es la práctica de discriminación y estigmatización que se aplicó y aplica sobre la población indígena en las interacciones cotidianas, ya sea en el marco de relaciones laborales como en el tratamiento institucional por parte del Estado. (Díaz Polanco, 1995; Bari, 2002; Belli y Slavutsky, 2003; Valverde, 2005)

Con las transformaciones de los contextos históricos y de las circunstancias de interrelación, las características y valoraciones adjudicadas a una identidad pueden variar. Sin embargo, la necesidad de identificación y de diferenciación se mantiene y expresa en las clasificaciones. (Bartolomé, 1997)

Al hablar de reconfiguración, revitalización o *reivindicación étnica*, se intenta señalar la complejidad de los procesos identitarios que desarrollaron los pueblos indígenas a lo largo de la historia de dominación occidental, como modos de adaptación y resistencia a las formas de opresión experimentadas. El término intenta rescatar la continuidad de la pertenencia étnica no esencializada, como conjunto de transformaciones en el transcurso de una lucha conflictiva aún sin resolver. (Belli y Slavutsky, 2003)

En el campo de las reivindicaciones étnicas, el reclamo de los derechos territoriales y la preservación de sus expresiones socioculturales son centrales para la puesta en práctica de dinámicas productivas y reproductivas propias de las poblaciones originarias. Por los intereses analíticos de la presente obra, conviene destacar que el argumento central de los reclamos indígenas en Argentina se concentra en la problemática de la territorialidad, en tanto control efectivo del espacio de reproducción de la vida material y de sus expresiones simbólicas. (Bari, 2002)

Por último, muchas manifestaciones de la identidad étnica aparecen como resultantes de las desiguales posiciones de poder propias de las relaciones sociales del sistema dominante; dada esta situación, se entiende que la reivindicación étnica permite acumular fuerza a sectores postergados, realizar una lectura positiva de una especificidad estigmatizada y enfatizar el enfrentamiento creativo con los tradicionales sectores opresores. (Juliano, 1992; Bartolomé, 1997)

En síntesis, la importancia de abordar la identidad en tanto proceso de construcción es que permite echar luz sobre dos cuestiones fundamentales del presente trabajo: el modo de construirse y reconstruirse como grupos desde la afirmación de una identidad étnico-local y las formas organizativas propias que asumen los sectores postergados para ejercer su propia acción política dentro de la sociedad nacional. (Hocsman, 1997)

2. b. c. Movilización, participación, organización colectivas.

La propuesta de interpelar a los Estados desde la lógica de los movimientos indígenas es un fenómeno generalizado en Latinoamérica, que conduce a nuevas formas de construcción política y organizativa. (Belli y Slavutsky, 2005)

El concepto de *participación* adoptado en este abordaje, siguiendo la postura de autores dedicados a la investigación de políticas y prácticas del desarrollo rural, condensa las diversas formas que tiene y ejerce la población en general -y en particular los integrantes de organizaciones de base- para intervenir en acciones o decisiones que determinan su futuro socioeconómico e influyen en el de su comunidad y territorio.

Desde la acción, la población puede capacitarse para superar actos de participación esporádicos hacia mayores grados de compromiso con su propio destino y el de la comunidad; destacando la importante dimensión política que todo proceso de participación auténtico supone y potencia. (Manzanal y Arqueros, 2004)

Muchas son las organizaciones indígenas nacionales e internacionales que versan sobre regímenes de autonomía para sus pueblos. Tomando como referencia la exposición de Héctor Díaz Polanco sobre este concepto, se lo considera en tanto régimen político-jurídico acordado, y no meramente concedido, que supone la creación de una verdadera *colectividad política* en el seno de la sociedad nacional. En otras palabras, el sistema de autonomía se refiere a un régimen especial que configura un gobierno propio para ciertas comunidades; las cuales escogen autoridades que son parte de la colectividad, ejercen competencias legalmente atribuidas y tienen facultades mínimas para legislar acerca de su vida interna y para la administración de sus asuntos. En todos los casos, los rasgos específicos de la autonomía estarán determinados por la naturaleza histórica del grupo que la ejerce y por el carácter sociopolítico del régimen estatal en que cobra existencia institucional y práctica.

Cabe destacar que, como colectividad política, una comunidad o región autónoma se constituye como parte integrante del Estado nacional correspondiente; siendo el principal fundamento del régimen autonómico el reconocimiento de la pluralidad de la conformación nacional. Esto es, el reconocimiento de la existencia misma de las comunidades étnicas y de que éstas poseen un conjunto de derechos que deben cobrar vida en el marco de un Estado que las contemple, en tanto organismo gestor de intereses comunes y plurales. (Díaz Polanco, 1991)

2. c. A modo de conclusión

Entendiendo, en términos teórico-analíticos, la interdependencia entre cuestiones de orden productivo-económico y aquellas de orden socio-político, se destaca la importancia de aplicar -con sus alcances, limitaciones, complejizaciones y matices- las nociones arriba desarrolladas a lo largo del estudio del caso de Pueblo Viejo de la Cueva. Por concebir la conciencia histórica, la reivindicación identitaria, la defensa de derechos generales y particulares, la apropiación colectiva del territorio, la organización para la participación política como eslabones fundamentales para la recreación y el fortalecimiento de las comunidades rurales con tradición aborígen, queda de manifiesto

su pertinencia en la tentativa de analizar los procesos de reproducción material y social de tales comunidades.

Para finalizar se expresa que la organización de capítulos siguientes responde a la propuesta de estudiar las condiciones reproductivas actuales de las economías domésticas en contextos de subsunción al sistema capitalista contemplando, en perspectiva diacrónica y procesual (capítulo 3), no sólo la dimensión económica (capítulo 4) sino también las modalidades de movilización y resistencia que estas condiciones generan. (capítulo 5).

3. RECONSTRUCCIÓN DE PROCESOS HISTÓRICOS REGIONALES.

El siguiente capítulo tiene como principal objetivo exponer de manera integradora los principales procesos históricos que afectaron la zona bajo estudio en lo relativo a la estructura de tenencia de la tierra y a las dinámicas poblacionales en torno a ella; abarcando desde la conquista española del siglo XVI hasta las postrimerías del siglo XX. Tal recorrido se considera un aspecto ineludible en la descripción e interpretación del actual cuadro de situación imperante en la comunidad aborígen de Pueblo Viejo.

3. a. Período colonial en las tierras altas de Jujuy.

La conquista española de América, como empresa utilitaria realizada por la corona de Castilla y por particulares en forma mancomunada para la apropiación de los nuevos territorios, manifestó la pretensión sobre posesiones, riquezas naturales y fuerza de trabajo de los indígenas locales. Otros factores no directamente utilitarios (religiosos y jurídicos, especialmente), si bien tuvieron participación en este proceso, no modificaron su esencia expropiadora. Una vez operada la conquista, los grupos locales de la actual provincia de Jujuy perdieron su independencia y, en el mejor de los casos, las comunidades mantuvieron la tenencia de sus tierras en forma colectiva y con sujeción a un régimen de tributos impuesto por la corona. (Madrado, 1970)

“Luego de derrotar militarmente a la población indígena de Quebrada y Puna, entre fines del siglo XVI y principios del XVII, los españoles comienzan a instalar sus propias empresas mientras reducen a los indios a escasas tierras de comunidades alrededor de los nuevos pueblos de indios donde los fueron concentrando. (...) Si bien los recortados territorios que legalmente les reconocían a los indígenas no podían ser ocupados por españoles, ésto, evidentemente, no fue muy respetado en este alejado espacio marginal del Virreinato del Perú.”⁵

En consonancia con la precedente cita y tomando como referencia la exposición de Ian Rutledge (1987), la institución colonial conocida como encomienda constituyó un tipo de servidumbre impuesta por los españoles a la población indígena de los territorios conquistados. Con este mecanismo, un grupo o población local era entregada a un sujeto español y este último se instituía como encomendero; dicho carácter le garantizaba la percepción anual de cierta cuota de bienes o dinero así como la prestación de servicios laborales gratuitos por parte de los sujetos sometidos a su autoridad. Desde su comienzo, la encomienda representó una “*tenencia de gente más que de tierras*”. Lo

⁵ Reboratti, C.; García Codrón, J.C.; Albeck, M. y otros (2003) “Una visión general de la Quebrada”. En: Reboratti, C. (comp.) *La Quebrada. Geografía, historia y ecología de la Quebrada de Humahuaca*. La Colmena. Buenos Aires. pp. 35

que se le concedía a un encomendero particular no era la propiedad del territorio habitado por los indígenas sino el derecho a cobrar tributo o servicios laborales a sus encomendados.

Otra institución característica de este período fue la merced de tierras, considerada un método eficaz para atraer pobladores europeos hacia las regiones que las autoridades coloniales pretendían ir poblando.

Jurídicamente, la encomienda y la merced eran instituciones distintas; sin embargo, es probable que en los hechos se complementaran una a otra, conformando una unidad socio-económica poderosa y manipulable en función de intereses personales. Más aún, en la Gobernación de Tucumán (área administrativa que comprendía la actual provincia de Jujuy) la encomienda tomó una dimensión muy distinta a la que habían previsto las autoridades reales, convirtiéndose en un mecanismo compulsivo de uso directo de trabajadores indígenas. (Rutledge, 1987)

Por otro lado, la legislación española reconocía a los indígenas la posibilidad de poseer tierras de comunidad; la posesión de estas tierras tuvo en algunos casos una larga vigencia, llegando incluso hasta el siglo XIX. Pero junto a los espacios comunales, avanzó con solidez la concentración territorial en manos españolas, por concesión de mercedes, dando así configuración a un sistema de haciendas y estancias característico de la región. (Sica, Bovi y Mallagray, 2006)

Lo dicho hasta aquí revela que, en la práctica, la encomienda junto con la entrega de tierras como merced consolidó una empresa agrícola provechosa para los sectores dominantes de la época. En ésta, el trabajo forzado de los indígenas produjo excedentes que los encomenderos supieron introducir en la economía regional. (Rutledge, 1987)

Con el paulatino desarrollo de las ciudades coloniales en la actual provincia de Jujuy y la demanda de productos que exigían las minas alto peruanas, en especial el gran centro dinamizador de Potosí, tuvo lugar un creciente circuito comercial que vinculaba ambos espacios. Este tráfico, que en principio consistía en algodón, textiles y ganado vacuno, se amplió desde 1630 con el envío de tropas de mulas destinadas al traslado de cargas. En este circuito, la Quebrada de Humahuaca, en tanto última zona con posibilidades de pastura antes de ingresar a las tierras altas de la Puna, se organizó económicamente en torno a este tráfico de animales, produciendo forrajes para su alimentación. (Reboratti, García Codrón, Albeck y otros, 2003)

Finalizando este apartado, resulta destacable que el sistema de encomiendas como tal tuvo su continuidad histórica en el desarrollo de haciendas en los territorios donde

aquellas estaban contenidas. Para el caso de Jujuy, poderosos encomenderos como Francisco de Argañaraz y Juan Ochoa de Zárate eran también grandes propietarios de tierras en las mismas áreas donde poseían indígenas encomendados, conformando una explotación productiva unificada. De este modo, la consolidación de latifundios hacia el siglo XVIII perpetuó el modelo de relaciones entre locales y españoles, basado en los servicios personales, y le otorgó mayor solidez jurídica a través de la propiedad territorial. (Rutledge, 1987)

Las relaciones entre señores y dominados dentro de las haciendas se dieron de un modo fuertemente opresivo durante el siglo XVII y con mayor flexibilidad en el XVIII, cuando el sistema de dominación se hizo sólido y las pautas de convivencia fundadas en la reciprocidad asimétrica alcanzaron consenso. La confrontación dejó paso a una lenta elaboración de relaciones fundadas en la servidumbre y el paternalismo, en cuyo marco los indígenas encontraron margen para actuar oportunamente en relación con algunos procesos productivos y con el mercado de mano de obra y de productos. (Madrazo, 1994)

3. b. La Independencia y la conformación del Estado nacional. Repercusiones locales.

“La conformación territorial desigual -entre una zona moderna (...) y una zona de resabios coloniales, crecimiento lento y producciones rezagadas (...) - tiene su origen en la etapa de la Argentina criolla (1776-1852) cuando se organiza la Confederación y se inicia el proceso denominado de Organización Nacional cuyos objetivos eran conformar una nación unificada e inserta en el mercado mundial (...). Desde entonces, el territorio y su conformación están altamente determinados por las políticas públicas...”⁶

Las tierras altas de Jujuy albergaban desde épocas prehispánicas una población rural indígena dedicada al pastoreo y a la agricultura. Sometidos al poderío español desde el siglo XVI, estos pobladores fueron despojados lentamente del control sobre sus tierras comunales, proceso que culminó entrado el período nacional independiente en el siglo XIX. En amplios sectores, un sistema de haciendas con arrendatarios reemplazó a las comunidades y el arriendo se convirtió en el principal medio de exacción del excedente productivo por parte del sector terrateniente. (Paz, 1994)

⁶ Manzanal, Mabel (2004) “Instituciones, territorio y gestión del desarrollo rural-local (teoría y praxis desde la realidad del norte argentino)”. Ponencia presentada en el VIII Seminario Internacional de la Red Ibero-Americana de Investigaciones sobre Globalización y Territorio. Río de Janeiro, Brasil. pp. 5

Hacia comienzos del siglo XIX, suscitada la Guerra por la Independencia de España, las poblaciones locales tanto de la Quebrada de Humahuaca como de la Puna resultaron sumamente afectadas por la coyuntura bélica. El constante traslado de tropas de uno y otro bando, las batallas, la manutención de los ejércitos, las levas masivas de hombres, la suspensión de actividades productivas de subsistencia y la destrucción de los pequeños patrimonios ocasionaron, en muchos casos, que los pobladores debieran migrar abandonando casas, terrenos y pertenencias. (Reboratti, García Codrón, Albeck y otros, 2003; Gil Montero, 2006) Por su parte, la economía de los hacendados también fue damnificada por estas circunstancias, viéndose forzados a dedicarse a la explotación de sus propiedades e intentando presionar a sus ya diezmados arrendatarios para obtener de ellos rentas y servicios compensatorios.

Una vez constituidas, las nacientes Repúblicas consideraron a las tierras comunales indígenas como formas de atraso e impedimento al desarrollo de las naciones. (Sica, Bovi y Mallagray, 2006) De manera consecuente con este principio, de marcado corte liberal, las tierras comunales de la Quebrada de Humahuaca fueron sometidas a un proceso de enfiteusis⁷ a partir de 1839. Esta medida aplicada permitió a algunos comerciantes y hacendados apoderarse de las mejores tierras de las comunidades. Así, el fraccionamiento enfiteutico dio lugar a pequeñas parcelas agrícolas familiares cuyos destinos serían la expulsión de mano de obra y la proletarización en zonas externas en cuanto la presión demográfica creciera. Esto era previsible dado que las mejores tierras quedaron concentradas en pocas manos y no de indígenas precisamente. (Madrazo, 1994)

En el caso de la Puna, los grupos locales indígenas, como ocupantes precarios de sus tierras, pagaban desde tiempos coloniales un canon fijado por los propietarios según la cantidad de ganado y cultivos que el arrendatario tuviera en el momento del recuento anual. Además de esta renta, el propietario podía exigirles una contribución en trabajo de dos semanas al año, aproximadamente. (Rutledge, 1987)

En 1872, existió una denuncia presentada por arrenderos de la finca Cochinoca y Casabindo en la que sostenían que las tierras estaban ilegítimamente en manos de la

⁷ La figura de la enfiteusis proviene del derecho romano y consiste en la cesión de un bien raíz a perpetuidad o por un largo tiempo por medio de un contrato a cambio de un canon; en este caso el propietario era el Estado. (Sica, Bovi y Mallagray, 2006)

familia Campero⁸, principal terrateniente de la Puna. Durante el año siguiente, la protesta se propagó por toda la región, en particular en Yavi, la hacienda más extensa y rica de la región, propiedad también de los Campero. La rebelión abierta estalló en 1874 y el choque definitivo con las milicias provinciales se produjo en 1875 en las serranías de Quera (departamento de Cochínoca), batalla en la que los indígenas fueron definitivamente derrotados. Después de este sangriento episodio, las autoridades provinciales y los terratenientes comenzaron la tarea de imponer nuevamente el orden en la Puna jujeña. (Paz, 1994)

La situación no hubiera cambiado de no producirse un cambio de gobierno en la provincia de Jujuy. El nuevo poder ejecutivo entabló un juicio contra la familia Campero, alegando que las tierras de la Puna eran fiscales y debían ser devueltas a la provincia. En 1877, las tierras de Casabindo y Cochínoca, junto con otras propiedades puneñas, fueron entregadas a la esfera estatal. Sin embargo, en 1891, el gobierno jujeño decidió vender en subasta pública todos los rodeos⁹ de la Puna; como consecuencia, se retornó a la tradicional hacienda anterior al año 1877. Uno de los principales compradores de estas tierras fue, nuevamente, la familia Campero. Para la gran mayoría de la población indígena de la región puneña, esta decisión del ejecutivo provincial representó un nuevo confinamiento en la situación de arrenderos, que habían experimentado entre los años 1813¹⁰ y 1877. (Rutledge, 1987)

Estos procesos de conflictos y levantamientos por la tenencia de la tierra, cuyos actores sociales fundamentales fueron pobladores locales, terratenientes y el Estado, revela la importancia de las luchas basadas en el dominio territorial a lo largo de la conformación nacional y la consolidación capitalista en el Noroeste argentino. (Paz, 1994)

Al finalizar el siglo XIX, la consecuencia fue una marcada división del espacio rural en pequeñas y grandes propiedades que correspondían a un campesinado de autosubsistencia y a un pequeño grupo de haciendas con arrendatarios que combinaban

⁸ Como prueba de propiedad sobre las tierras de Casabindo y Cochínoca, el abogado defensor de Campero presentó la merced real de 1705, por la cual se le otorgó la propiedad total de las tierras correspondientes a la encomienda original de Casabindo y Cochínoca. El significado del término "merced en propiedad" fue objeto de una seria contienda jurídica. (Rutledge, 1987)

⁹ Grandes unidades administrativas en las que fue dividida la región.

¹⁰ Año en el que la Asamblea de Buenos Aires abolió la institución de encomienda con el propósito de ganar a la población indígena para la causa de la Independencia. Los indígenas pasaron a ser menos siervos y se convirtieron más en arrendatarios. No obstante, se omitieron oficialmente los intentos serios por defender las demandas de los propios indígenas, que reclamaban la propiedad comunal de sus tierras. (Rutledge, 1987)

la producción agrícola con la cría de ganado. Las grandes propiedades incluyeron las mejores tierras en el fondo de valle, dejando a los pequeños y medianos poseedores las tierras más altas y alejadas del riego. Con las posteriores particiones, el problema del minifundio se agravó y continuó dejando su sello a la producción de las tierras altas durante el siglo XX (Madrazo en Sica, Bovi y Mallagray, 2006)

3. c. Los principales procesos de la primera mitad del siglo XX: ferrocarril, minería, ingenios.

Hacia fines del siglo XIX, una serie de procesos y eventos produjeron transformaciones importantes en el Noroeste argentino, con fuertes repercusiones locales. La consolidación de las delimitaciones nacional-estatales, la construcción del ferrocarril, el desarrollo de la minería y la industria azucarera modificaron la organización productiva previa del área. (Campi y Lagos 1994 en Reboratti, García Codrón, Albeck y otros, 2003) A su vez, comenzando el siglo XX, las condiciones socioeconómicas y políticas estaban dadas para que la mayoría de los campesinos de las tierras altas jujeñas se integraran al sistema de relaciones sociales capitalistas que se estaba instalando con fuerza desde 1870 en el Noroeste argentino. (Paz, 1994)

La integración política de la región durante el llamado período de “Organización Nacional” -mediante una alianza de apoyo entre las oligarquías provinciales regionales y el gobierno de Buenos Aires- tuvo consecuencias en Jujuy en lo relativo a la integración del mercado y a la expansión económica. Luego de dicha integración, comenzó un programa masivo de construcción de vías férreas, que tuvo dos efectos principales: por un lado, la unión de Jujuy y Buenos Aires a través del ferrocarril resultó un gran debilitamiento del viejo modelo de comercio colonial con Bolivia y con la costa del Pacífico; por otro, tuvo un efecto dañino sobre las industrias locales artesanales, que se vieron obligadas a competir con la manufactura extranjera. (Rutledge, 1987) Notoriamente, se fortalecieron numerosas localidades en torno a actividades relacionadas al servicio ferroviario, entre ellas: León, Maimará, Volcán e Iturbe.

Por otra parte, respecto de la relevante actividad minera de la región andina, la mina más importante y cercana del Aguilar (departamento de Humahuaca)¹¹ se convertiría a lo largo del siglo XX en uno de los principales centros de atracción de pobladores

¹¹ Ubicada en las zonas más altas de los cordones montañosos que delimitan la divisoria de las cuencas entre la Puna y la Quebrada.

quebradeños provenientes de distintos espacios. (Sica, Bovi y Mallagray, 2006; Reboratti, García Codrón, Albeck y otros, 2003)

En lo relativo a la formación del mercado de trabajo estacional en los ingenios azucareros del oriente provincial, la estructura de la tenencia de la tierra es central para comprender algunos de los mecanismos de coerción que se aplicaron para que los habitantes de las tierras altas fueran a trabajar a la cosecha de caña. Este sistema, sin embargo, no fue universal sino que ha manifestado importantes diferencias internas en la región. (Gil Montero, 2006)

Como se ha dicho anteriormente, en la Quebrada de Humahuaca se realizó, desde la década de 1830, la confiscación de tierras de las comunidades aborígenes que pasaron a ser consideradas propiedad del fisco y otorgadas en enfiteusis. En 1860, una ley del Estado provincial puso en venta las tierras enfitéuticas, de manera que hacia 1870 en todo el departamento de Humahuaca existió una gran cantidad de pequeñas parcelas de subsistencia, combinada con unas pocas fincas y haciendas. En la Puna, la década de 1870 fue la de mayor agitación debido a la cuestión de las tierras de Cochinoca y Casabindo, en poder de la familia Campero. (Teruel, 1994) El resultado general fue la existencia de grandes haciendas como las de Rodero, Negra Muerta, Aguilar, etc. en las tierras altas de Jujuy en manos de familias prominentes de la provincia. (Paz en Sica, Bovi y Mallagray, 2006)

Paralelamente, ya a mediados del siglo XIX, el cultivo de caña de azúcar se había convertido en la actividad económica más importante del Valle de San Francisco. Las haciendas de esta región no sólo cultivaban caña sino que también producían azúcar con tecnología simple, precariedad tecnológica que impedía el aumento de la productividad. Aunque el Valle formaba parte de la provincia de Jujuy, era la oligarquía salteña la que dominaba la industria azucarera. Durante el siglo XIX, el trabajo agrícola permanente de las haciendas era realizado por trabajadores criollos, mientras que el trabajo estacional, especialmente la cosecha de caña, era ejecutado por indígenas provenientes del Chaco. La remuneración de estos contingentes temporarios se efectuaba en productos baratos, como alimentos o artículos de vestir. (Rutledge, 1987)

La participación que adquirieron las oligarquías provinciales del Noroeste argentino luego de 1880 les permitió emplear la maquinaria del Estado nacional para su propio beneficio económico, obteniendo un importante apoyo a través de medidas tarifarias proteccionistas, préstamos y créditos. La modernización que fue posible con esta amplia fuente de recursos significó la transformación de la vieja hacienda azucarera en

modernos ingenios, es decir, fábricas de azúcar equipadas con máquinas a vapor importadas. A partir de 1900, la industria del azúcar pasó a ser la actividad económica más importante de Jujuy y la mayor parte de las plantaciones de caña de azúcar eran propiedad de los dueños de los ingenios (Rutledge, 1987)

Hasta 1930, los indígenas del Chaco proporcionaron a los ingenios del Valle de San Francisco toda la mano de obra que éstos necesitaban. Pero, a partir de 1930, esta situación cambió abruptamente: el campesinado indígena de las tierras altas jujeñas, incluyendo la zona bajo estudio, fue atraído en creciente medida por la economía de las tierras bajas, quedando incorporado de manera subordinada al mercado capitalista de trabajo y de bienes. (Rutledge, 1987)

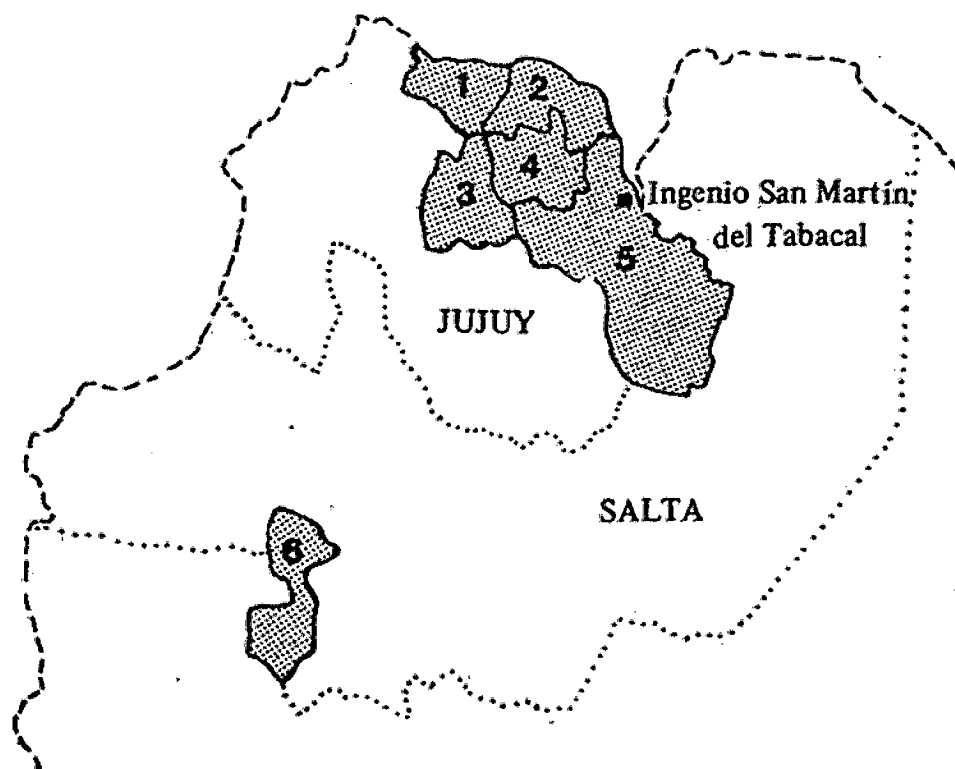
Recordando que, durante el siglo XIX, más del 80% de las unidades domésticas de la Puna y norte de la Quebrada de Humahuaca vivía de la combinación de actividades agropecuarias y artesanías textiles en una economía doméstica (existiendo en la Quebrada una fragmentación de la tierra en parcelas de subsistencia usufructuadas por la población rural y en la Puna un acceso a tales parcelas vía arriendo), la incorporación al mercado de trabajo inducido por los ingenios azucareros no fue sencillo ni voluntario y se llevó a cabo con la intervención de distintas formas de coacción. (Teruel, 1994)

Para la década de 1920, en los departamentos de la Puna y en la región serrana del departamento de Humahuaca, la actividad económica principal era la ganadería. El ganado doméstico se empleaba básicamente para la obtención de carne, la extracción de lana de oveja y llama, el transporte de productos, el aprovechamiento de guano y de los cueros de oveja. Estos artículos servían para el consumo y el uso familiar como para el abastecimiento de bienes procedentes de otras regiones ecológicas a través del trueque o la venta, como ser coca, ají, madera, maíz, frutas, etc. Para las comunidades con una relación precaria con la tierra, el ganado era el principal capital y también era la medida del pago de los arriendos. La actividad agrícola estaba representada por el cultivo de pequeñas parcelas de papa andina y especies forrajeras, tales como: cebada, centeno, trigo o alfalfa. (Gil Montero, 2006)

El poder económico ejercido por los ingenios, como los mayores empleadores de la región, les proporcionaba una enorme cuota de poder político. Este círculo permitía, a su vez, una fácil obtención de mano de obra para la cosecha de la caña, especialmente en los lugares donde no había surgido un proletariado rural sin tierras y donde la creciente demanda de trabajo estacional debía ser satisfecha a fuerza de coerción.

Hacia fines de la década de 1920, muchos terratenientes comenzaron a buscar una manera de administrar sus haciendas que les resultase más económica que la prolongación de sus contratos tradicionales con los arrenderos indígenas. Alrededor de los años 1929/1930, los hacendados de la Puna y de la zona serrana del departamento de Humahuaca encontraron una solución más remunerativa para dar provecho a las tierras sobre las que se asignaban derechos de propiedad. En principio, las haciendas de Rodero y Negra Muerta, ubicadas en el área norte de la Quebrada de Humahuaca, fueron vendidas a Robustiano Patrón Costas, propietario del ingenio y refinería San Martín del Tabacal S. A., y a sus socios. Poco después, muchas de las haciendas de las tierras altas de Jujuy y Salta fueron directamente compradas o alquiladas por los ingenios azucareros. De todos ellos, el ingenio salteño San Martín del Tabacal fue el que más ávido se mostró en apropiarse de la tierra. Así, numerosos departamentos de la provincia de Jujuy quedaron bajo el control político y económico de Patrón Costas y sus socios, como resultado de esta dinámica de acumulación de la tierra en función de intereses de mano de obra. (Rutledge, 1987)

A continuación se presenta el mapa (Rutledge, 1987: 196) que muestra los departamentos jujeños bajo el control político y económico de Patrón Costas y sus socios.



- 1 Yavi
- 2 Santa Victoria
- 3 Humahuaca
- 4 Iruya
- 5 Orán
- 6 Molinos

Resulta elocuente el argumento que explica esta adquisición masiva de tierras por parte de los dueños de ingenios, no por interés en la tierra en sí misma, sino por el potencial de mano de obra que habitaba los territorios adquiridos. Mediante este mecanismo, en las haciendas que habían sido alquiladas por los dueños de ingenios, los arrenderos indígenas se convertían en sub-arrendatarios; mientras que en las haciendas que habían sido simplemente compradas, sucedía que los pobladores locales tenían un nuevo terrateniente. En ambos casos, los indígenas pasaron a tener que pagar sus rentas ya no en dinero y en bienes, sino con su propio trabajo como cortadores de caña en la zafra. (Rutledge, 1987)

En síntesis, los ingenios se encontraron ante un sistema de creación de fuerza de trabajo por coerción mediante el monopolio de las tierras donde los grupos locales vivían y trabajaban. También se emplearon mecanismos de endeudamiento mediante

contratistas, lo que garantizaba la asistencia de los trabajadores como pago de su deuda. Al permitir que los indígenas permanecieran en sus tierras, en calidad de productores rurales de subsistencia, los dueños azucareros no sólo se aseguraban su disponibilidad en la región para iniciar el trabajo cuando fuera preciso, sino que también relegaban sobre sus propias economías domésticas el peso de su reproducción durante la “estación muerta”. Reproducción que éstos procuraban a través de una frágil combinación de actividades productivas. (Rutledge, 1987).

Mariana Arzeno expone para la comunidad de Rodero, ubicada al Noreste de la localidad de Humahuaca, el proceso mediante el cual esta población quedó vinculada al mercado de trabajo, combinando las actividades prediales con el trabajo en la zafra. Tal como lo manifiesta el desarrollo regional expuesto por Rutledge, la comunidad de Rodero formó parte de la enorme hacienda Rodero y Negra Muerta comprada hacia fines de la década de 1920 por el propietario del ingenio San Martín del Tabacal. Este hecho obligó a los pobladores de esta zona rural a pagar el arriendo con trabajo en la cosecha de caña. (Arzeno, 2003)

En el caso de la Puna, también se manifestó este proceso; la finca Yavi fue espacio de este modelo de coacción al ser arrendada a la familia Figueroa Campero por parte de los dueños del ingenio San Martín del Tabacal. Éstos la sub-arrendaban, a su vez, a los pobladores rurales para forzarlos a pagar el usufructo con trabajo personal en la cosecha. (Abduca, 1992; Gil Montero, 2006)

La situación de la comunidad de Pueblo Viejo en la Quebrada de La Cueva es consecuente con la tendencia regional planteada. Los relatos de diversos pobladores ilustran en detalle este recorrido histórico, cuya vivencia signa la memoria de los habitantes locales y su permanente construcción social de la identidad colectiva. Identidad significada en función de experiencias comunes, valores compartidos, sentimientos de pertenencia y exclusión.

En los diálogos suscitados durante el trabajo de campo, los sujetos locales narran variedad de vivencias personales íntimamente ligadas a la residencia en las plantaciones. En este sentido, B. A.¹² habla de sus abuelos paternos y su padre, nacidos en Pueblo Viejo, quienes en las primeras décadas del siglo XX se vieron afectados por el trabajo compulsivo en la cosecha estacional de caña dentro de los dominios del

¹² Actualmente, desde el año 2007, es docente de la institución escolar de Pueblo Viejo, Escuela N° 47 “José Fernando Campero”. B. A vive en San Salvador de Jujuy y ha trabajado en otras zonas de la provincia de Jujuy, como ser la escuela del ingenio Ledesma.

ingenio salteño San Martín del Tabacal; esta labor representaba el pago en servicios personales por el uso productivo de las tierras bajo poder de los dueños de la empresa agrícola.

Como poblador de la Quebrada de La Cueva, M. G.¹³ relata el traslado masivo de mano de obra hacia los ingenios de las tierras bajas desde las primeras décadas del siglo XX hasta mediados de siglo. Explica esta dinámica por la existencia de “*patrones*” que obligaban a pagar arriendo en trabajo a los pobladores de Pueblo Viejo según la cantidad de tierra usufructuada por cada uno de ellos. En esta cantidad se contemplaba la producción agrícola y la cantidad de ganado del grupo familiar. Agrega con vehemencia, que se trataba de un “*trabajo brutal*” hasta que las tierras fueron expropiadas por el Estado durante el gobierno peronista y los pobladores locales accedieron a mejores condiciones de empleo.

Una mujer cuyos relatos resultaron sumamente ricos para ilustrar procesos históricos y dinámicas locales, A. G., cuenta que es nacida en Pueblo Viejo y recuerda su infancia como “*una calamidad*”. Su madre era quien continuaba con las tareas relativas a la subsistencia del grupo familiar, es decir, el mantenimiento del rastrojo, la hacienda, el tejido y la crianza de los niños cuando su padre, sistemáticamente, se ausentaba por temporadas para emplearse como cañero en la zafra en el ingenio San Martín del Tabacal. El padre de su marido, F. B., también se empleaba como cañero en la zafra, mientras su familia permanecía en Pueblo Viejo con las labores de la economía doméstica. El mismo F. B., cuando se convirtió en un miembro masculino en edad económicamente activa, acompañaba a su padre a realizar las tareas estacionales en las plantaciones de azúcar del San Martín del Tabacal. Éste mismo recuerda en su relato que antes de la expropiación de tierras “*se venía con muy poca plata*”.

Es enriquecedor el testimonio de una anciana pobladora, F. V.¹⁴, acerca de la vida en el ingenio en los tiempos cuando era impuesta la obligación de asistir como pago del arriendo. Tanto ella como su marido iban a realizar las tareas de pelado de caña; paralelamente, como un recurso alternativo para mejorar las condiciones de vida allí, F. V. preparaba y vendía comida a los trabajadores agrícolas. Recuerda con nitidez los traslados de población hasta la localidad de Iturbe, desde donde se emprendía el viaje en tren hasta la zona de plantaciones. Una vez llegados, relata, los contingentes eran

¹³ Actualmente residente en la localidad de Iturbe; se desempeña como enfermero de la Quebrada de La Cueva desde aproximadamente 9 años atrás.

¹⁴ Tiene aproximadamente 80 años de edad, es nacida en Abra Pampa y vive en Pueblo Viejo desde que se casó.

agrupados en colonias étnicas según los lugares de procedencia durante toda la estadía laboral.

Resulta claro en estos testimonios tanto el carácter compulsivo y asimétrico de estas interacciones en el mercado laboral como la presión y exacción ejercidas sobre las unidades domésticas rurales que, en ausencia de miembros masculinos activos, continuaban produciendo en situación desventajosa (por la disminución de la fuerza de trabajo disponible) para la subsistencia de los miembros presentes; costeando a su regreso parte significativa de la reproducción del empleado estacional de la empresa capitalista.

3. d. Nuevas dinámicas y escenarios regionales hacia la segunda mitad del siglo XX.

Hacia la década de 1940, ocurrieron a nivel nacional cambios políticos que ocasionaron nuevas dinámicas en lo relativo al reclutamiento laboral, a las condiciones de trabajo en las plantaciones y a los niveles salariales.

En 1943, el gobierno militar que accedió al poder al mando de Juan Domingo Perón introdujo una trascendente medida legislativa, conocida como el Estatuto del Peón, cuyo propósito era regir las condiciones laborales de los trabajadores. Esto tuvo importantes repercusiones sobre el sistema de plantaciones de Jujuy, generando una disminución de los aspectos más abusivos y compulsivos del sistema y promoviendo un flujo de trabajo asalariado más voluntario.

Al mismo tiempo que se instituían las reformas del Estatuto del Peón, comenzaba en las tierras altas un período de agitación rural por la tenencia de las tierras. Después del golpe militar de 1943, la provincia de Jujuy fue intervenida por el nuevo gobierno y los indígenas fueron liberados de su obligación de trabajar en las plantaciones de azúcar. A partir de ese momento, los grupos locales comenzaron a movilizarse exigiendo la expropiación total de las haciendas. En ese entonces, se gestó dentro del movimiento peronista una contienda considerable alrededor de la expropiación definitiva a los terratenientes¹⁵. (Rutledge, 1987)

¹⁵ Como indicador de los tiempos que corrían, es ilustrativo el hecho que refiere a la publicación de diciembre de 1945 del diario nacional Democracia, momento en el que se realizaba en el noroeste la campaña electoral peronista. La noticia en cuestión versaba sobre la expropiación de las propiedades de la Puna, concretamente tres haciendas jujeñas: Rodero y Negra Muerta, propiedad de Patrón Costas y sus socios y Yaví, propiedad de Hortensia Campero de Figueroa, arrendada por Patrón Costas. (Democracia 29/12/1945 en Rutledge, 1987: 217) A fines de 1945, Perón firmaba un decreto autorizando la expropiación de las mencionadas haciendas.

No obstante, una vez titulado presidente por elecciones constitucionales, Perón comenzó a vacilar sobre las cuestiones referidas al régimen de tenencia territorial. Para 1949, el poder ejecutivo ya consolidado declaró sujetas a expropiación cincuenta y ocho haciendas de la Puna jujeña y de la Quebrada de Humahuaca. Así también, en el mismo decreto, se expresaba una serie de propuesta integrales dirigidas a fomentar el desarrollo de las empresas agrícolas y pastoriles de los pobladores, el desarrollo de trabajos comunales y actividades cooperativas, la construcción de viviendas, escuelas, clínicas y centros sociales, principalmente. Sin embargo, no había en esa declaración oficial una explicitación acerca de la manera en que las tierras serían distribuidas entre los sujetos beneficiados con la medida.

Según la lectura de Ian Rutledge, el resultado inmediato de la reforma en la tenencia de las tierras fue poner fin al sistema de pago de renta en trabajo, establecido por los ingenios y por los terratenientes desde la década de 1930. Pero, si a través de estas medidas se pretendió crear comunidades locales prósperas e independientes no fue tal el posterior desarrollo. Uno de los principales problemas para los indígenas fue la lentitud en el proceso de transferencia, ya que desde 1949 hasta 1959 la propiedad de las tierras se mantuvo en manos del Banco de la Nación. En esa última fecha fueron entregadas a jurisdicción de la provincia y pasarían muchos años antes de que las comunidades indígenas comenzaran a recibir los títulos colectivos de las tierras ancestralmente ocupadas.

Puede concluirse que, la reforma en la propiedad territorial y en las condiciones laborales suprimió las formas más extremas de coerción directa que habían sido implementadas hasta ese momento. Pero al mismo tiempo, tanto la insuficiencia de estas transformaciones para promover la consolidación de una economía rural próspera y autónoma como la dependencia salarial creada aseguraron la continuidad del flujo de trabajo estacional hacia la zafra de las tierras orientales. (Rutledge, 1987)

Luego de la expropiación de 1949 y hasta la década de los '70, las migraciones temporarias se diversificaron, dirigiéndose hacia los distintos ingenios predominantes – además del ingenio San Martín del Tabacal, se incorporaron como espacios laborales de la población de las tierras altas los ingenios Ledesma y La Mendieta, principalmente; también se ampliaron los cultivos a cuya cosecha se acudía, como ser el tabaco.

Por otro lado, cuando disminuyó la demanda de mano de obra estacional en los ingenios por la modernización de los mismos¹⁶, comenzaron a incorporarse otras fuentes laborales, muchas veces de carácter permanente, como ser la actividad minera en El Aguilar, la actividad siderúrgica en Altos Hornos Zapla y el Ferrocarril, entre las más comunes. (Arzeno, 2003)

Los testimonios de pobladores de Pueblo Viejo recrean este nuevo contexto histórico, como expresión local de un proceso regional y nacional. Nuevos destinos de empleo fueron: otros ingenios de las tierras bajas, como el Ledesma; las minas; las zonas tabacaleras del sector oriental de la provincia de Jujuy, en especial Perico, Palpalá, Monte Rico; las plantaciones de verduras; entre los más reiterados espacios que amplían las posibilidades de la población local. Así también, continuaron dirigiéndose al ingenio San Martín del Tabacal en forma voluntaria.

En este sentido, resultan sustanciosas las narraciones de sujetos que construyen y significan, desde sus actuales perspectivas, experiencias de vida cotidiana y de trabajo vinculadas a la mina El Aguilar. Muchos de ellos coinciden en que hacia los años '60, los barrios de mineros contaban con buena infraestructura y los empleados percibían salarios más justos que en tiempos pasados, contemplando asignaciones familiares, aguinaldos y vacaciones pagas.

Diversos interlocutores, vinculados actualmente por trabajo o por residencia a Pueblo Viejo, cuentan que han nacido en el pueblo de mina El Aguilar porque sus padres se empleaban allí. Según estos relatos, eran décadas en las cuales la demanda de mano de obra permitía la instalación de familias enteras en el centro minero. Una de las pobladoras entrevistadas, A. G., destaca una comparación entre el tipo de existencia y las ocupaciones en el barrio minero y el ritmo de vida característico de la zona rural de Pueblo Viejo. Al hablar de los tiempos en que la familia estaba asentada en El Aguilar emplea términos como *"hermosura y tranquilidad"*; según su vivencia, la vida allí era descansada porque las mujeres de los mineros *"sólo debían cocinar y cuidar a los hijos"*. En palabras de esta habitante, la diferenciación con las labores en Pueblo Viejo es elocuente: *"Acá trabajamos por igual hombres y mujeres, hacemos lo mismo y el que no lo reconoce es necio...yo riego, siembro, hago el tejido como mi marido."*

¹⁶ Durante los años '70, la necesidad de una reestructuración técnica sumada a la regresión en el consumo de azúcar por nuevas pautas de consumo llevaron a la agroindustria azucarera a una sucesión de crisis intermitentes. Estos sucesos tuvieron una fuerte incidencia sobre la mano de obra. Principalmente, la mecanización de las tareas de zafra, al limitar la demanda de empleo temporal, dejó fuera de escena a importantes contingentes de trabajadores. Dicha exclusión incidió en la capacidad de reproducción socio-económica de las unidades domésticas aportantes de fuerza de trabajo durante décadas. (Greco, 2000)

Este último relato cristaliza la distancia presente en las representaciones locales entre la unidad familiar que condensa las tareas de producción, consumo y reproducción (tanto material como simbólica) y la organización familiar en la que sólo se asumen las actividades de consumo y las funciones reproductivas.

Así también, permanecen vigentes en la memoria colectiva local las oleadas de despidos masivos de la mina El Aguilar durante la década de los '90; sucesos que dieron lugar a un flujo de repoblamiento de la Quebrada de La Cueva como a la situación de doble residencia, ya que muchas familias adquirieron en esa época terrenos en centros urbanos de la Quebrada de Humahuaca con el dinero obtenido por las indemnizaciones de hasta 20 años de servicios.

Hoy en día, la mina continúa representando un destino laboral elegido por pobladores de la zona. Sin embargo, las condiciones imperantes no permiten la instalación completa de los grupos familiares, siendo común el traslado periódico de empleados mineros que visitan sus hogares en la Quebrada de la Cueva. Actualmente, gran cantidad de habitantes locales de edad perciben una jubilación por su labor en este centro minero puneño.

A partir de mediados del siglo XX, la Puna y la Quebrada de Humahuaca estuvieron articuladas a la economía regional como aportantes de mano de obra, tanto para enclaves agroindustriales y otras producciones agrícolas como para la industria manufacturera y extractiva. De este modo, la zona bajo estudio (es decir, la Quebrada de La Cueva en general y Pueblo Viejo en particular) transfirió valor a otras zonas con una economía capitalista consolidada. Valor susceptible de ser medido en fuerza de trabajo migrante, cuya ausencia produjo el deterioro de las formas de reproducción domésticas locales.

La conjunción de estos procesos dio como resultado la disminución de masa demográfica, la pauperización de las condiciones de vida locales, el aumento de la dependencia salarial, la precarización de la producción agrícola-pastoril; todo esto acompañado de una fuerte presencia de instituciones de estatalidad y una reorganización, profunda y conflictiva, de las relaciones sociales. (Belli y Slavutsky, 2005)

Llegados los años '90, la historia de la provincia jujeña se vio atravesada por la crisis económica y la inestabilidad institucional y social -productos del fuerte ajuste liberal implementado en el país desde la dictadura militar de 1976. En este marco, se produjo el colapso de los antiguos pilares que sostenían la economía regional. En mayor o menor

medida, según el grado de adaptación y concentración, azúcar, tabaco, minería y siderurgia enfrentaron muy serias dificultades a raíz de la contracción del mercado interno y externo, de la desregulación y de la competencia por la apertura comercial (cierre de mina Pirquitas y del Ferrocarril, despidos masivos de mina El Aguilar, etc.) Así, se convirtieron en expulsoras de mano de obra, la cual pasó a engrosar el fenómeno de la desocupación, la subocupación y la pobreza. Todo este escenario fue motivo de un profundo reclamo al Estado, desde múltiples sectores sociales, por el cumplimiento de sus tradicionales funciones de contención social y de fuente de ingresos para la población en estado crítico. (Lagos y Gutiérrez, 2006)

Se advierte, durante los últimos años del siglo XX, la puesta en práctica de nuevas alternativas como migraciones de retorno y reactivación de parcelas que habían estado largo tiempo en desuso. Las razones por las que dejó de migrar la gente son múltiples y complejas, algunas vinculadas a la economía regional y nacional (maquinización de la zafra, recesión económica general del país) y otras a la demografía local.

El punto que se extrae con claridad del análisis es que los pobladores rurales no optaron por sus regiones de origen porque la situación socioeconómica pasó a ser floreciente y rica en oportunidades, sino por una exclusión estructural generada por el sistema dominante y por la pérdida de destinos prometedores. Una de las alternativas más accesibles consistió en encontrar la manera de subsistir localmente, refuncionalizando viejos predios, adaptándose a algunas exigencias del mercado con productos andinos, explotando los recursos que ofrece el turismo, recibiendo magros subsidios del Estado (Gil Montero, 2006) y buscando formas de organización comunal que potencien las condiciones de demanda y las conquistas como colectivos étnicos diferenciados.

3. e. A modo de conclusión

La zona bajo estudio es un particular exponente de la historia de dominación, explotación y pauperización que caracterizó a la región de Puna y Quebrada de Jujuy, y al Noroeste argentino en general, en los sucesivos períodos que se suscitaron desde la conquista.

El violento avance sobre la autonomía de las comunidades rurales como productores en sus tierras hizo que, aún conservando un acceso a los medios de producción, fueran despojados del control sobre sus condiciones materiales de existencia. Durante el siglo XX, viéndose arrastrados a vender fuerza de trabajo por un salario como a mantener una

economía de subsistencia subordinada a la relación salarial (Abduca, 1992), se consolidó un proceso de semiproletarización precaria y pauperización doméstica con consecuencias disruptoras para las formas de existencia local.

Como se ha visto, a partir de la década de 1970, las transformaciones vinculadas a la mecanización de las tareas de zafra limitaron la demanda de empleo temporal, dejando sin destino laboral a grandes contingentes de trabajadores rurales que, en esas condiciones, vieron seriamente amenazada la capacidad de reproducción socioeconómica de sus unidades domésticas. Así, la migración hacia un tradicional espacio receptor de mano de obra fue desplazada por la proliferación de traslados intermitentes hacia nuevos espacios y circuitos productivos. (Greco, 2000)

Como última reflexión, las transformaciones estructurales operadas en los últimos años obligan a repensar el análisis territorial y las estrategias de reproducción comunitarias, a la luz del nuevo contexto nacional y mundial. Desde esta perspectiva, surgen nuevos modelos asociados al desarrollo autónomo local, la descentralización, la participación y la innovación. En todos los casos, el rol de la población y la producción de conocimiento constituyen variables claves para la concreción de estructuras más equitativas y de nuevas políticas de acción colectiva. (Manzanal, 2004)

4. DINÁMICAS SOCIO-ECONÓMICAS ACTUALES: “*Se buscan recursos para seguir siendo, para que subsistan la familia y el predio*”.¹⁷

Los procesos migratorios estacionales, las particulares formas de integración al mercado de trabajo y las modificaciones estructurales de las últimas décadas -cuestiones descritas en el capítulo anterior- han sido elementos transformadores de las relaciones sociales, de las formas productivas, de los circuitos de intercambio, de las necesidades y aspiraciones de los pobladores y del espacio local. En Pueblo Viejo, las unidades domésticas y la comunidad en general debieron adaptarse al rol de proveer fuerza de trabajo vendible en mercados laborales extra-locales al tiempo que continuaron implementando alternativas tradicionales de reproducción de la economía familiar y comunitaria.

La reducción en la demanda de mano de obra por parte de ciertos sectores productivos constituye una de las transformaciones más drásticas, que a su vez ha originado la formación de nuevos fenómenos sociales. (Greco, 2000)

A lo largo de este capítulo se intenta desandar las dinámicas vigentes que atraviesan a la comunidad y a los miembros de los grupos domésticos, procurando distinguir y analizar tendencias que combinan, de manera conflictiva y compleja, elementos de continuidad y transformación. En particular, la exposición que sigue se orienta hacia la comprensión de las actuales condiciones de vida; entendiendo por esto las formas de producción familiar y la organización del trabajo doméstico, los tipos de empleos asalariados y subsidios que complementan los recursos provenientes de las actividades prediales, los destinos y aspiraciones de la movilidad poblacional actual, las estrategias de comercialización de los productos locales, principalmente. (Troncoso, 1997)

Resulta pertinente tener en cuenta que, en estos momentos, Pueblo Viejo constituye un poblado rural de aproximadamente 30 grupos familiares permanentes que viven y trabajan en la zona. Asimismo, está provisto de instituciones estatales como la Escuela N° 47 “José Fernando Campero” (dependiente del Ministerio de Educación de la provincia de Jujuy y apoyada por el Municipio de Iturbe) y el puesto sanitario¹⁸ que

¹⁷ Fabris, Mirta (1988) “Resignificación del ingreso campesino (Ensayo sobre su relación con cuestiones de identidad y pertenencia)”. Cuadernos de Antropología Social Vol. 1 N° 1, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. pp. 50

¹⁸ El complejo edilicio del puesto sanitario está compuesto por la sala de atención (posee partidas de medicamentos provenientes del Hospital de Humahuaca, vacunas, balanzas para niños y bebés, carteles informativos y de campañas de salud provinciales y nacionales, una radio de comunicación con el Hospital y mobiliario de uso), una cocina, un dormitorio, un depósito y un baño. Estas últimas dependencias son, principalmente, para uso del enfermero zonal que pernocta allí durante los días de atención y de rondas sanitarias.

atiende las consultas y problemáticas vinculadas a la salud física de los habitantes, recomendando derivaciones ante casos que revisten seriedad (dependiente del Hospital Público de Humahuaca, General Belgrano). Así también, la comunidad cuenta con una sala infantil, donde asisten los niños que aún no han alcanzado la edad escolar; dos salones comunitarios, utilizados para las reuniones que atañen a la Comisión Directiva de la comunidad o a la totalidad del grupo. Por último, se halla una capilla de uso conjunto.

4. a. Organización productiva de las unidades domésticas en Pueblo Viejo.

4. a. a. Actividad agrícola

La economía de la Quebrada de La Cueva, en cuyo sector intermedio se encuentra Pueblo Viejo de La Cueva, se relaciona básicamente con la combinación de actividades agrícolas y pastoriles. Como ocurre en la Quebrada de Humahuaca, la producción en general esta constituida por formas socio-productivas heterogéneas que incluyen tanto técnicas y productos tradicionales destinados a satisfacer la dieta cotidiana de la población local como actividades productivas en torno a artículos destinados a la comercialización en mercados locales y regionales. (Troncoso, 1997)

En base a los datos construidos durante el trabajo de campo y al acceso a documentos censales, la composición generacional de las unidades domésticas que habitan Pueblo Viejo oscila entre las tres y cuatro generaciones conviviendo en complejos habitacionales y productivos de tamaño variable.

Los cultivos de subsistencia más frecuentemente nombrados por los pobladores consultados son: las papas, las habas, las ocas y las arvejas. Las variedades de papa más comunes de la zona son: tuni, lisa y churqueña. Según la gente local, otros cultivos no prosperan a causa de las frecuentes heladas que sufren de abril a octubre, aproximadamente. Otros cultivos mencionados son la cebada y el trigo, éstos son sembrados en rastrojos de mayor altura y lo obtenido de la cosecha es utilizado para la venta o para el trueque de productos con regiones colindantes. Los trabajos y ritmos propios de la actividad agrícola están pautados por los ciclos de crecimiento de los distintos cultivos: en términos generales, la época de siembra (que incluye las tareas de riego previo, de abono de la tierra y de siembra de semillas propiamente dicha) se extiende de Agosto a Noviembre, mientras que de Enero a Marzo se realiza la cosecha de los distintos cultivos. Habas, papas, arvejas, oca y cebada son sembradas en distintos momentos, es decir, en forma escalonada, para evitar el agotamiento del suelo.

Por otra parte, la ubicación y cantidad de rastrojos que poseen los diversos grupos familiares están dictadas por las reglas de herencia que rigen la organización y administración comunales en estos aspectos. Es común el usufructo de parcelas de cultivo discontinuas. Muchas de las familias de Pueblo Viejo, incluyendo diversas generaciones, trabajan en conjunto los predios que se encuentran en las inmediaciones de las residencias del poblado como así también los que se hallan en zonas más alejadas, como ser la Quebrada de Chayamayoc y la zona alta de Ojo de Agua. Los derechos sobre estos diversos espacios productivos, que como se ha mencionado constituyen tenencias familiares hereditarias, se adquieren por matrimonio y por doble línea de filiación, es decir, tanto materna como paterna.

El diálogo con variados interlocutores pone de manifiesto las disputas y confrontaciones en torno a las tenencias familiares. En este sentido, si bien es general la explicación que atribuye la adquisición y posesión de parcelas, como también de zonas de pastoreo, a través del mecanismo de herencia y descendencia, puede apreciarse la existencia de disputas en base a posibles redistribuciones prediales (por ejemplo, al momento de producirse la fundación de unidades domésticas por nuevos matrimonios).

En lo que respecta a la organización comunal para el riego de parcelas, el método más común consiste en el uso y mantenimiento compartido de acequias por tierra¹⁹ entre tres o cuatro grupos domésticos. Las vertientes naturales que proveen de agua a Pueblo Viejo son Ojo de Agua y Tolditos (ladera occidental y oriental, respectivamente). En cada sector de riego, de la acequia principal -descendente de la fuente alta de abastecimiento-, se desprenden los canales menores que dirigen el agua hacia los rastrojos contiguos de las distintas familias que componen el grupo de regantes. Los turnos de riego para cada uno de los predios está pautado cada 15 días; en caso de ser particularmente escaso el caudal hídrico que baja de las vertientes, los turnos de riego se extienden hasta 20 días por unidad doméstica.

Los pobladores distinguen dos tareas que realizan por medio del sistema de acequias: una de ellas es el bañado de las superficies plantadas, con el objetivo de humedecer los cultivos y estimular su crecimiento; la otra es el riego propiamente dicho, cuya realización es más prolongada y sistemática.

¹⁹ En el capítulo 5 se hará referencia a un proyecto financiado de la comunidad aborígen para la construcción de un sistema de riego por cañerías, que no dio los resultados esperados por insuficiencia e inadecuación de los materiales empleados, según testimonios locales. Por esta razón, la gran mayoría de los pobladores continúa usando el tradicional sistema de acequias por tierra.

Existen tareas realizadas a nivel de la comunidad que se vinculan con las labores del ciclo agrícola y de la vida cotidiana en el poblado. Según testimonios al respecto, muchas veces los miembros de un grupo familiar se “*ocupan*” ocasionalmente en predios ajenos, siendo en otra oportunidad compensados por la ayuda brindada de manera similar. Es decir, el dueño de un terreno requiere la ayuda voluntaria de parientes y amigos para realizar las actividades vinculadas a la agricultura, quedando obligado a retribuir con el mismo servicio en los terrenos de cada uno de ellos. (Costa, 1988) Se trata de colaboraciones recíprocas mantenidas, no sin alteraciones, por la pertenencia a una comunidad con una economía tradicional sostenida colectivamente²⁰.

En cuanto a las posibilidades de ubicación en el mercado de parte de la producción agrícola, resultan intermitentes y dificultosas para esta comunidad. Las mismas están supeditadas a la cantidad de producción agrícola y a la intermediación de comerciantes que compran las cosechas del verano con precios arbitrarios y ajenos a las regulaciones oficiales, lo cual disminuye considerablemente la posibilidad de ganancia de los productores locales.

Tal como lo plantean diversos autores que han abordado la cuestión en otras localidades de la provincia de Jujuy, la presencia de intermediarios para la colocación de productos en el mercado (acarreando lazos de dependencia personal y perjuicio económico para los productores domésticos) se encuentra agravada y perpetuada por la falta de organización en cooperativas u otro tipo de asociación que permita una mejor inserción de los pobladores en los circuitos comerciales. (Karasik en Troncoso, 1997) En palabras de una habitante de Pueblo Viejo, interrogada al respecto: “...*los precios que pagan son muy bajos y eso no conviene (...) lo que pasa es que hay falta de unión, si estuviéramos organizados no seríamos tan indefensos frente a los compradores.*” (C. B.)

Al preguntar acerca de la existencia de ayudas sistemáticas y planificadas de organismos gubernamentales o civiles para el desarrollo agrícola de la localidad, los pobladores postulan que son escasas o nulas. Son las propias familias rurales, según sus declaraciones, las que deben tomar los recaudos necesarios para contar con la provisión de semillas de un ciclo anual a otro como procurarse el mantenimiento de los canales de

²⁰ Estas formas de ayuda mutua en las relaciones de producción actúan como mecanismos de supervivencia y de adaptación a condiciones de vida adversas tendientes al desarraigo, la proletarianización y la explotación. (Alberti y Mayer en Costa, 1988)

riego indispensables o las formas de abono y nutrición que la tierra necesita para recuperarse de pasadas temporadas productivas.

Resulta provechoso esbozar una comparación analítica entre los desarrollos descritos para la localidad de Pueblo Viejo y procesos propios de otras zonas de la región, entendiendo los distintos casos como trayectorias locales en base a condiciones particulares en lo ecológico, en el uso del espacio y en la organización social.

Mariana Arzeno (2003) expone el caso de la comunidad de Rodero, cuyo devenir histórico presenta amplias similitudes con la localidad de Pueblo Viejo²¹. En este contexto, se presenta una fuerte disminución de la población por migración, principalmente de hombres y mujeres jóvenes. Entre las principales causas de estos movimientos se encuentran las razones de trabajo y de estudio, motivos estrechamente ligados a las expectativas y los patrones de consumo surgidos a través de sucesivas décadas de incorporación al mercado de trabajo asalariado. Las consecuencias más visibles de estos procesos de migración son la disminución de las superficies cultivadas y el abandono de cultivos tradicionales, aspectos también observables en Pueblo Viejo.

El caso de la localidad de Juella²², ubicada en una Quebrada transversal a la Quebrada de Humahuaca, fue trabajado por Claudia Troncoso (2003). Las actividades productivas se orientan fundamentalmente a la producción de frutales, en especial duraznos, que son destinados a la comercialización, pero sin adquirir volúmenes importantes. El cultivo de frutales está acompañado por otros que componen la dieta del grupo doméstico, tales como papa, haba y algunas hortalizas. La producción de duraznos u otros frutales resulta impracticable en el caso de Pueblo Viejo, fundamentalmente por las condiciones altitudinales y climáticas.

En Juella, la comercialización de duraznos presenta precariedad y poco margen de ganancia para los pobladores locales. Las ventas se realizan a intermediarios que ingresan a la localidad durante la época de cosecha de la fruta, dispuestos a pagar precios inferiores a los que rigen las transacciones en los mercados municipales y urbanos. La relación entre el productor y el intermediario llega a ser muy personalizada y asimétrica. Sin embargo, a pesar de las desventajas que acarrea la mediación, son muy pocos los pobladores que pueden prescindir de este sistema y acceder a los mercados por cuenta propia. (Troncoso, 2003) Esta situación se reproduce casi idénticamente para los pobladores de Pueblo Viejo, quienes se ven constreñidos a la mediación para la

²¹ Ver capítulo 3: "Reconstrucción de procesos históricos regionales", apartado 3.c.

²² Departamento de Tilcara.

venta de los excedentes productivos en la época de cosechas; creándose con esta dinámica relaciones de subordinación entre productores proveedores y compradores específicos que se dirigen a ellos con el objeto de obtener la mercadería.

La actividad agrícola en Juella, al igual que en la localidad de la Quebrada de La Cueva bajo estudio, se sostiene por el riego mediante acequias, siendo la escasez de agua la principal causa de organización comunitaria para el mejor aprovechamiento del recurso. Tal organización involucra los turnos de riego como el mantenimiento y limpieza de los canales por todos los productores regantes. (Troncoso, 2003)

Otra es la situación agrícola de las localidades en el fondo de valle de la Quebrada de Humahuaca, que han experimentado un proceso de expansión y modernización orientado a la actividad hortícola comercial; proceso que trajo aparejados una serie de cambios en la organización de la producción y en las formas de reproducción de los productores. El área rural de Maimará constituye el ámbito donde esta expansión hortícola tuvo lugar con mayor intensidad. (Arzeno, 2003)

En este contexto, el acceso a la tierra es uno de los principales factores. El arriendo se ha convertido en la principal forma de usufructo y recurren a éste tanto pobladores que no disponen de tierra en propiedad como aquellos cuya parcela en propiedad no es suficiente o quienes tienen capacidad de expansión. (Karasik en Arzeno, 2003) Esta variabilidad en la posesión de tenencias entre los pobladores pone de manifiesto una diferenciación interna, que oscila entre aquellos que han logrado expandirse y capitalizarse y aquellos que alcanzan el nivel de subsistencia.

El mencionado proceso de capitalización agraria provocó cambios en la organización productiva y en las estrategias de vida de la población local, en tanto se produjo un abandono de las actividades vinculadas al autoconsumo, se experimentó una intensificación del uso del suelo y una ocupación de nuevas tierras, la práctica comercial (siempre con la participación de intermediarios) pasó a representar la principal fuente de ingresos monetarios de los productores, se difundió la contratación de trabajadores asalariados (sobre todo en tareas transitorias) y se consolidó la monetarización del proceso productivo en general. (Arzeno, 2003)

Las hortalizas, mucho menos su comercialización sistemática, no prosperan en Juella como tampoco en Pueblo Viejo debido a la escasez de agua, a la baja calidad de los suelos y las dificultades de acceso a recursos técnicos modernos.

4. a. b. Actividad pastoril.

Otro aspecto relevante de las economías domésticas consiste en las tareas de cuidado y pastoreo de los rebaños familiares. Al respecto, los pobladores acusan una merma importante en la cantidad de animales que cada grupo doméstico posee en comparación con décadas anteriores, debido a la falta de buenas pasturas para la alimentación. Los tipos que componen las haciendas familiares son: vacas, ovejas, cabras y, en menor medida, bueyes y caballos. Este capital doméstico es empleado fundamentalmente para consumo (siendo los principales productos extraídos la lana y la leche), para carga de materiales y para tracción en las tareas agrícolas prediales.

Resultan frecuentes los traslados de la familia entera o de parte de ésta hacia los pastos de altura para el cuidado y mantenimiento de los rebaños familiares que se encuentran en estos sitios, cuya distancia del poblado oscila entre medio y un día entero de caminata.

La venta de los animales familiares, expresan los pobladores, suele ser obstaculizada por la insuficiencia cuantitativa para convenir transacciones comerciales. Cuando es posible la venta de cueros de cabra y oveja, los precios que ofrecen los comerciantes compradores resultan inconsistentes en términos de rentabilidad para los criadores locales. Los precios declarados por las personas consultadas son de dos pesos el cuero de cordero y de cuatro pesos el kilo de cuero de cabra²³.

En Pueblo Viejo, al igual que en otros contextos como ser las localidades de Rodero y Juella, ya mencionadas, la cría de animales se combina con la producción agrícola. En Rodero, la disminución del tamaño de los rebaños, el abandono de los puestos de altura y el cambio en los patrones de pastoreo (por la reducción de la superficie recorrida para tal actividad) son atribuidos a la pérdida de miembros en edad activa por parte de la unidad doméstica, lo que dificulta las tareas de control del rebaño. (Arzeno, 2003) Esta situación resulta similar a la expuesta en el caso de la actividad pastoril de Pueblo Viejo.

En Juella, si bien la cría de animales menores se identifica como actividad subsidiaria a la agricultura, se valora la oportunidad de comercializar algunos derivados como la carne y el queso. La venta de estos artículos, junto con la de frutas, se realiza muchas veces a productores de la Puna, quienes en determinados momentos del año se dirigen a Juella para comprar y vender sus productos, tales como lana, cueros y sal. (Troncoso, 2003)

²³ Al mes de octubre de 2008

4. a. c. Actividad artesanal

Otra de las actividades productivas de la unidad doméstica, registrada con menor frecuencia que las tareas agrícolas y el mantenimiento de rebaños, remite a la confección artesanal de tejidos para la venta y el uso. Durante el trabajo de campo se ha documentado el proceso de confección de piezas textiles en lana, cuya fabricación remite a un proceso de considerable minuciosidad. En principio, la provisión de lana en tanto materia prima, según lo expresa una pobladora dedicada a esta actividad, se realiza mediante trueque con pobladores de la Puna jujeña, especialmente dentro del departamento de Cochino. Este mecanismo de abastecimiento se consume mediante el intercambio de cantidades de cebada y papa (provenientes de Pueblo Viejo) por cantidades equitativas de lana y carne (provenientes de la zona puneña). Las razones de este tipo de intercambio son explicadas por las mayores cantidades de hacienda que crían los habitantes rurales de la Puna y la necesidad de forraje para los rebaños (según la pobladora consultada al respecto, la cebada que llevan a la Puna es empleada allí con esta finalidad).

El proceso de fabricación textil consta, a grandes rasgos, de hilado de la lana con máquina de hilar, teñido del hilo y tejido en máquina tejedora. Los productos de más común fabricación son frazadas, muchas de las cuales se realizan para la venta por encargo en los mercados cercanos de Iturbe y Humahuaca, hondas para piedras y medias; estas últimas tanto para venta como para uso de los miembros familiares.

4. a. d. Redes de intercambio

A partir de los diversos procesos productivos mencionados, es posible el mantenimiento de circuitos y redes de intercambio interregional, permitiendo la circulación de productos provenientes de distintas zonas ecológicas sin necesidad de la intermediación del recurso monetario. Generalmente, tales prácticas de trueque se enmarcan en fiestas de varias jornadas de duración que convocan a participantes locales y extra-locales. Más aún, es común que tales eventos comunitarios sean apropiados y resignificados por la actividad turística como notas de color tradicional dignas de ser consumidas por visitantes foráneos.

Uno de los ejemplos más conocidos es la feria denominada localmente como "Cambalache", que se realiza en Pueblo Viejo durante el mes de junio. En esa ocasión llegan participantes de la Puna (con productos como carne y lana), de la Quebrada (con productos comestibles elaborados y producción agrícola como papas, habas, arvejas,

forraje) y de los Valles (trayendo maíz, madera, miel y frutales). El encuentro dura entre dos y tres días, siendo también ocasión de entretenimientos, recreación y celebración comunitarios.

Otro caso es la feria que se celebra en Iruya, provincia de Salta, durante el mes de octubre. En este encuentro se realizan distintas actividades como trueque, venta y festejos dedicados a la Virgen Patrona del lugar. Por su difusión, tiene gran concurrencia turística, lo que facilita a los habitantes de la zona las transacciones en dinero por venta de bienes y servicios.

Para el caso de Rodero, Arzeno postula la desaparición casi total de los intercambios tradicionales de productos con zonas puneñas que permitían el abastecimiento de artículos ausentes en la propia zona de residencia. Según la autora, esta desaparición se relaciona con la falta de excedentes productivos destinados al trueque, las mejoras en las comunicaciones viales (las cuales facilitan el acceso a mercados urbanos importantes) y los cambios en los patrones de consumo en relación a la vestimenta y la alimentación. (Arzeno, 2003)

En el caso de Maimará, localidad dedicada a la comercialización de hortalizas, la misma autora postula una fuerte disminución de los intercambios de productos con pobladores de la Puna y los Valles, tal como fueran conocidos y practicados tradicionalmente. (Arzeno, 2003)

En casos de estudio anclados en la región de la Puna, como el estudio en Yavi realizado por Ricardo Abduca (1992), se plantea la existencia de intercambios de productos con otros pisos ecológicos, pero fundamentalmente dependientes del azar y eventuales a nivel de cada unidad doméstica.

Todo el trabajo predial de los grupos domésticos, cuya división sexual y etaria de tareas es prácticamente indiferenciada²⁴, se halla prácticamente en la totalidad de los casos consultados acompañado de actividades extra-prediales que realizan distintos miembros de los grupos domésticos para aumentar los ingresos familiares. La mayoría de la población local cuenta con empleos temporarios o permanentes en los sectores primario, secundario y terciario; obteniendo, de esta manera, un componente salarial que contribuye al equilibrio de sus economías frágiles y dependientes. Otras formas de

²⁴ Salvo en los casos de enfermedad, vejez o invalidez de algún miembro. Esto facilita la consecución de tareas prediales cuando algunos miembros migran estacionalmente.

obtención de ingresos monetarios tienen que ver tanto con las jubilaciones y pensiones como con los planes asistenciales entregados por el Estado provincial.

4. b. Estrategias alternativas para la economía doméstica

Las actividades económicas de subsistencia reciben un complemento fundamental con el ingreso monetario de uno o más integrantes del grupo familiar. Estos ingresos son percibidos con diverso carácter, según los pobladores. En algunos casos se trata del salario o jornal por la prestación de fuerza de trabajo permanente o temporaria en alguna actividad productiva en el sector primario, industrial o de servicios; en otros casos se trata de jubilaciones por el empleo en minas o plantaciones y pensiones por viudez o, en el caso de las mujeres, por ser madres de siete hijos. Como subsidio estatal, está ampliamente difundido entre los pobladores de la comunidad, según los testimonios recogidos, el cobro del Plan Jefes y Jefas de Hogar²⁵. Asimismo, aunque en forma intermitente y variable según las unidades domésticas, la comercialización de parte de la producción constituye una fuente de ingreso monetario.

Este dinero es, fundamentalmente, destinado a cubrir las necesidades de consumo ajenas a la órbita doméstica, es decir, a la adquisición de bienes y servicios que no provee la economía familiar. Una de las vías más cotidianas está dada por la compra de artículos de almacén, frutas y verduras a los camiones provenientes de Iturbe que recorren periódicamente toda la Quebrada de La Cueva, llegando hasta la localidad más septentrional, Casillas. Son tres los comerciantes que, según sus días de la semana pautados, realizan la entrada para la venta de mercaderías a los pobladores²⁶. Asimismo, es común que la gente local se traslade hacia los centros comerciales más cercanos para proveerse de determinados artículos necesarios para la vida diaria en el poblado.

En lo que respecta a la diferenciación interna de la comunidad, fue documentado el empleo de jornaleros por parte de pobladores que se encuentran incapacitados para desarrollar por sí mismos las tareas prediales. En estos casos, incorporan trabajadores temporarios de la misma comunidad a cambio de un jornal en dinero. Quienes están en contacto con estas prácticas argumentan que los pagos en efectivo se realizan con los ingresos de jubilaciones y pensiones, especialmente de gente de edad. De todas formas,

²⁵ Las políticas sociales se desplazaron en los últimos años hacia subsidios encubiertos al desempleo, los *planes Trabajar*, articulados con el funcionamiento político electoral de los partidos gobernantes y la acción de sus “punteros” locales. (Belli y Slavutsky, 2001)

²⁶ También está el caso del comerciante que ingresa para la compra de la producción agrícola durante la época de cosecha o para la compra de cueros extraídos de los rebaños familiares.

la extensión de esta modalidad no elimina la existencia de trabajos mutuos y ayudas recíprocas sostenidas por normas consuetudinarias, sin que medie la retribución en dinero.

En otros estudios de casos, tanto en Quebrada como en Puna, se realizan observaciones similares en cuanto a la existencia de peones durante ciertos períodos del trabajo predial, quedando registrada esta práctica como una de las estrategias implementadas por los pobladores locales para la realización de tareas productivas, por un lado, y la obtención de ingresos monetarios que muchas veces mitigan situaciones de extrema pobreza, por otro. (Abduca, 1992; Troncoso, 2003; Arzeno, 2003) En el caso de Yavi, Abduca considera que estas diferencias aparecen ligadas al tamaño de las parcelas de las unidades domésticas como también a la diversa suerte en los ciclos laborales individuales. (Abduca, 1992)

Según los relatos y elaboraciones de los miembros de la comunidad, la combinación de parcelas de tierras pauperizadas o disminuidas en su capacidad productiva y la falta de acceso a un flujo fijo de dinero (sumado a esto, en general, las expectativas de educación secundaria y terciaria para los hijos de los grupos familiares), representa uno de los principales motivos que provocan la migración de los grupos domésticos o de algunos miembros de la familia.

Los movimientos de población actuales tienen variadas direcciones y son diversas las inserciones laborales que los pobladores de Pueblo Viejo adquieren al arribar a los sitios de destino dentro de la Quebrada de Humahuaca, de otras regiones jujeñas o incluso en otras provincias del país. Recordando la disminución ocurrida en la oferta laboral de los tradicionales espacios de empleo asalariado estacional, hoy día los más frecuentes sitios de empleo son: el conglomerado de Iturbe, cabecera municipal de la jurisdicción con el mismo nombre; las zonas de significativa promoción y explotación turística como ser la localidad vecina de Iruya en Salta; centros urbanos de la Quebrada de Humahuaca, como Tilcara y Humahuaca; la zona puneña de mina El Aguilar; las plantaciones de tabaco de las tierras bajas de la provincia de Jujuy, principalmente Perico, Palpalá y Monte Rico; diversas zonas rurales y urbanas de provincias argentinas como ser Tucumán, Buenos Aires, Santa Fe, Río Negro y Chubut.

Las áreas del mercado laboral que resultan más permeables a la incorporación de migrantes rurales, tanto de hombres como mujeres, son: el peonaje en las plantaciones rurales, la albañilería en construcción, el empleo en el servicio doméstico, las changas por contratación privada, labores operativas en los circuitos turísticos. Aquellos que

cuentan con algún capital, logran establecer pequeños emprendimientos cuentapropistas, como ser la venta de algún rubro de productos en mercados urbanos.

Es relevante aclarar que las características comunes a todos estos tipos de inserción son, básicamente, la precariedad de las condiciones de trabajo, la inestabilidad en la permanencia en los mismos y la debilidad de las redes de participación social. Por estas razones, es común la insatisfacción respecto de los resultados y las mejoras pretendidas al momento de decidir la migración en busca de empleo formal. Como agravante, en estos sitios de destino suelen padecer estigmatizaciones y diversas formas de discriminación ancladas en su origen, lo que gesta tanto sentimientos de marginación e inferioridad como manifestaciones de conflicto y fractura social (marchas, escraches públicos, cortes de ruta, entre otros).

Para la puesta en práctica de estos asentamientos lejos de la propia comunidad son fundamentales los lazos con parientes y conocidos, que faciliten el acceso a información y que provean apoyo en los primeros momentos, luego de la llegada. Es significativo al respecto el testimonio de un poblador consultado, con planes de trasladarse con su familia hacia la zona de Palpalá: *"...el hermano de mi esposa trabaja en una empresa de plomo en Palpalá y ese podría ser un buen empleo para mí."* (J. G.)

En situaciones en las que no se obtienen rendimientos suficientes para garantizar el autoabastecimiento en los contextos de destino, son los familiares que permanecen en el lugar de origen los que contribuyen para la manutención de los que partieron, enviando productos del predio o partidas de dinero. Las palabras de una pobladora con hijos migrantes son elocuentes al respecto: *"Nosotros seguido vamos a Humahuaca a visitar a nuestros hijos (...) les llevamos productos y plata en efectivo. Estoy tranquila de poder colaborar con productos y dinero para los hijos que se fueron."* (A. G.)

Tal fluidez y bidireccionalidad de asistencia entre zonas de origen y zonas de destino es confirmada por la exposición de Claudia Troncoso sobre Juella (2003) cuando menciona que, además de la vinculación de los migrantes con la unidad doméstica rural en forma de ayuda económica proveniente del exterior, la prestación muchas veces invierte su sentido: cuando un miembro migrante se encuentra en situación de desocupación en el ámbito urbano, el grupo rural arbitra los medios necesarios para enviar dinero o productos del predio para facilitarle la subsistencia, al menos temporariamente.

Tomando como referencia la documentación surgida de las rondas sanitarias anuales en la Quebrada de La Cueva, desde el año 2000, es constante la disminución de la

población total, especialmente en lo que respecta a los estratos de jóvenes²⁷. El registro acusa la merma desde un total de 262 habitantes en los primeros meses del año 2000 a un total de 214 en los primeros meses del 2008. Con respecto a Pueblo Viejo, es significativa la disminución de la matrícula escolar, pasando de 46 chicos (entre los tres y trece años de edad) durante el año 2007 a apenas 17 estudiantes en esa misma franja etaria. Esta transformación es representativa de la partida de familias enteras entre el pasado y el presente año, dado que los miembros más pequeños de los grupos domésticos han experimentado la partida.

Al tratarse en muchos casos de traslados familiares temporarios o indefinidos, es común el regreso de las familias migrantes para la realización de alguna actividad en las tenencias del poblado rural. En todas las interrogaciones realizadas al respecto, la respuesta de los pobladores fue unánime: es un principio comunal básico el respeto por las residencias y predios que quedan vacíos en la comunidad, estando prohibida y sanciona la apropiación o atribución de derechos sobre viviendas y otras dependencias cerradas. Las declaraciones de distintos miembros de la comunidad recrean este principio:

“Nadie se adueña de las tenencias y rastros vacíos, cada familia respeta su espacio y no toca el que está abandonado. El Estatuto comunitario dice que el que viola estas reglas pierde derechos y puede echarse.” (F. B.)

“Nadie toca las casas ajenas porque así nos manejamos como comunidad aborígen.” (P. B.)

4. c. A modo de conclusión

En el caso de Pueblo Viejo, la agricultura tiene como principal objetivo la satisfacción de necesidades alimenticias de la familia rural. Dadas la escasez de herramientas, la falta de inversiones en insumos, la carencia de financiamiento institucional sostenido para el desarrollo agrícola y la insuficiencia del tamaño de las tierras preparadas para la producción (con acceso al agua principalmente); el nivel de productividad permanece bajo, alcanzando, en la mayoría de los casos, el mínimo grado de subsistencia.

²⁷ En este aspecto, los pobladores argumentan que son los más jóvenes quienes sienten deseos y aspiraciones vinculadas a las oportunidades laborales lejos de la comunidad. La gente de mayor edad es más propensa a continuar trabajando la tierra, aún a costa de adversidades que ponen en juego el equilibrio de la subsistencia doméstica.

La actividad pastoril, si bien reducida con respecto a décadas pasadas, continúa proporcionando un importante complemento para las necesidades del grupo doméstico, principalmente para el consumo de productos derivados de los rebaños y para tareas en los predios de trabajo.

En todos los casos consultados, la economía doméstica debe ser acompañada de ingresos extra-prediales monetarios, destinados principalmente a cubrir las necesidades de consumo (productos, servicios) ajenas a la esfera de producción doméstica, tanto de miembros residentes en el poblado como de miembros migrantes en inestable situación socioeconómica. Las variadas fuentes de obtención de dinero remiten a una multiplicidad de estrategias de las unidades domésticas dentro de contextos y procesos estructurales externos a ellas.

En principio, se encuentran difundidos los cobros por seguridad social (jubilaciones y pensiones) en el caso de aquellos que se han desempeñado en forma estacional o permanente como asalariados (en calidad de peones rurales, mineros, entre otros) y los planes asistencialistas del Estado (Planes Trabajar); asimismo, se obtienen partidas de dinero en las oportunidades de comercialización de algún producto local (aunque son dispares e intermitentes) y de la actual incorporación al mercado de trabajo en ámbitos rurales o urbanos de la región y de otras más alejadas. Estas incorporaciones, que acarrearán el abandono temporal o definitivo de casas y tenencias en la localidad de origen, manifiestan una gran diversificación del empleo (plantaciones tabacaleras, ingenios, construcción, dependencias estatales, sector de servicios, changas por encargo, etc.). Debe recordarse también, el empleo como peones por jornal en las explotaciones vecinas de la propia localidad. En todos estos casos, el ingreso pecuniario se constituye en “...soporte material de persistencia de la condición campesina misma.”²⁸

Queda de manifiesto la relevancia y necesidad de combinar diversas estrategias, ocupaciones y fuentes de ingresos, según los momentos del ciclo anual, por parte de los miembros de la unidad doméstica para asegurar la reproducción inmediata del grupo familiar²⁹. A nivel comunal, puede postularse el predominio de productores rurales

²⁸ Fabris, Mirta (1988) “Resignificación del ingreso campesino (Ensayo sobre su relación con cuestiones de identidad y pertenencia)”. Cuadernos de Antropología Social, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. pp. 49

²⁹ La importancia del empleo asalariado como **estrategia de reproducción** de los miembros de las unidades domésticas en Pueblo Viejo se distingue claramente del caso mencionado por Mariana Arzeno (2003: 134) para la localidad de Maimará, donde algunos productores emplean esta inserción laboral

semiproletarizados en múltiples empleos, cuya producción doméstica se destina, en mayor medida, al autoconsumo y, en ciertas oportunidades, a la venta. (Greco, 2000; Arzeno, 2003; Troncoso, 2003) Asimismo, es pertinente distinguir entre aquellas familias de pobladores que deciden migrar, asumiendo los riesgos que el asentamiento en un nuevo espacio de vida y trabajo conlleva, y aquellas que optan por permanecer en sus tenencias rurales, afrontando las vicisitudes propias de la economía doméstica en zonas económicamente marginales.

Las migraciones adoptan nuevas y heterogéneas modalidades, enmarcadas en la diversificación de actividades. Un migrante puede continuar teniendo intereses económicos en su localidad de origen y contribuir en su mantenimiento, aún encontrándose lejos, o recibir ayuda del grupo familiar hasta lograr un establecimiento fiable en el nuevo espacio. En estos circuitos de movilidad, tienen gran importancia los mecanismos de intermediación o enganche y la presencia de redes de parentesco o amistad, que proveen información vinculada a las posibilidades laborales y prestan contención social al recién llegado. (Greco, 2000)

En síntesis, resulta propicio y enriquecedor abrir una perspectiva de interpretación sobre las constantes y variadas respuestas tendientes a garantizar la subsistencia de este conjunto social, sujeto histórico particular, como respuestas propias a los límites impuestos por un sistema envolvente y dominante (Fabris, 1988), dentro del cual se lucha por seguir siendo diferente a través de mecanismos como el cambio, la adaptación, la negociación y la resistencia.

Vinculando los contenidos del presente capítulo con el desarrollo histórico expuesto en el capítulo 3, puede postularse que la gran disminución en la demanda de fuerza de trabajo temporaria para los ingenios, ocurrida en la década de los '70, incidió drásticamente en la dinámica de reproducción social de los sectores domésticos y condenó a las zonas tradicionalmente emisoras de mano de obra -por tanto, vinculadas en forma subordinada a la lógica de explotación capitalista- a una situación de permanente inestabilidad laboral, de precariedad en el ingreso, de multiplicidad de ocupaciones y de falta de control efectivo sobre la tierra que habitan (debido al deterioro e improductividad de los predios, por un lado, y a la ausencia de créditos, políticas de desarrollo y dificultades de acondicionamiento de nuevas superficies cultivables, por otro); sumado a esto, los obstáculos estructurales y organizacionales para la generación

como **estrategia de expansión** con el fin de utilizar el ingreso monetario en inversiones para su propia explotación hortícola familiar. (El resaltado es propio)

de un mercado de trabajo en la propia zona expulsora de mano de obra perpetúan la inserción marginal de las comunidades y las unidades domésticas. (Abduca, 1992; Hocsman, 1997)

Dichos cambios en la estructura económica regional (modernización y crisis) originan, a su vez, nuevos fenómenos asociados a la retracción de las fuentes de trabajo que habían sido incorporadas a las estrategias de subsistencia de los habitantes rurales. Tales fenómenos consisten, por un lado, en el incremento de la migración hacia centros urbanos y la formación de asentamientos en la periferia de las ciudades; por otro lado, en el aumento del período de permanencia en los poblados de origen y la reubicación de algunas familias en sus localidades, con la consecuente intensificación de prácticas productivas prediales y la búsqueda de nuevas instancias económicas que tienen a la tierra como principal factor productivo.

Paralelamente, el nuevo contexto político e ideológico nacional e internacional posibilita que los grupos domésticos, al tiempo que reorientan sus estrategias productivas, puedan revitalizar manifestaciones en torno a sus reivindicaciones políticas y demandas étnicas, entre las cuales la lucha por el reconocimiento de los derechos territoriales de los pueblos aborígenes adquiere un lugar central. (Hocsman, 1997)

Para finalizar, resulta interesante advertir que a las estrategias de supervivencia que las poblaciones aborígenes rurales han desarrollado históricamente en función de particularidades locales y de factores circundantes, básicamente estrategias laborales y comerciales orientadas a la reproducción material inmediata del grupo social³⁰, pueden añadirse las actuales estrategias políticas de las comunidades y sus representantes. Estas formas de organización y movilización emplean variedad de herramientas disponibles (canales institucionales, marcos jurídicos nacionales e internacionales, organizaciones locales de base y redes intercomunitarias, proyectos gubernamentales, entre otras) en pos del reconocimiento como pueblos originarios con una identidad étnica diferencial, con una herencia cultural positivamente valorada y resignificada, con derechos colectivos de propiedad y usufructo sobre los territorios ancestralmente ocupados y con

³⁰ Las estrategias laborales tienen que ver, en general, con la venta de fuerza de trabajo estacional para complementar la producción doméstica, mientras que las estrategias comerciales implican la venta al mercado de parte de la producción generada en el predio a través de los vínculos con intermediarios. (Troncoso, 1997)

proyectos políticos propios en términos del ejercicio del poder y la administración de recursos.

En este sentido, pueden ser interpretadas como estrategias de reproducción social que, trascendiendo el plano material, adquieren registros políticos y simbólicos de persistencia y resistencia grupal a través de la selectividad, la adaptación y el cambio en el marco de procesos históricos complejos. Las palabras de Gastón Gordillo (1993) son esclarecedoras en esta dirección:

“La movilización política doméstica juega un papel central en las posibilidades de su reproducción. En este sentido, los movimientos campesinos, indígenas y de trabajadores rurales, centrados en la lucha por la tierra y en la resistencia a la explotación, constituyen importantes focos de presión sobre el accionar del capital privado y las políticas estatales.”³¹

El próximo capítulo pretenderá abordar el estado de situación actual de estas últimas cuestiones, principalmente, las conquistas jurídico-legales obtenidas y las perspectivas futuras de acción política de Pueblo Viejo de La Cueva como una de las comunidades jujeñas organizadas en función de la causa indígena.

³¹ Gordillo, G. (1992) “De la articulación a la subsunción. Consideraciones sobre el status de las formas domésticas de producción en el capitalismo periférico.” Cuadernos de Antropología Social N° 6, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. pp. 74

5. ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y SITUACIÓN JURÍDICO-LEGAL DE LA COMUNIDAD ABORIGEN DE PUEBLO VIEJO: Conquistas logradas y desafíos pendientes, con especial referencia a la cuestión territorial.

“...es necesario preservar, por medios legales y represivos, un lugar donde la fuerza de trabajo (empleada por el capitalismo) pueda reproducirse por sí misma, pero en el nivel estricto de la subsistencia.” (Meillassoux, 1984)

5. a. Breve contextualización histórica general.

Durante la década de 1990, bajo la consigna “minimizar el rol del Estado y maximizar el del mercado”, se avanzó hacia la desregulación, las privatizaciones y la descentralización de funciones hacia los ámbitos locales. También bajo el argumento del fracaso de las políticas universales propias del período desarrollista anterior³², comenzaron a gestarse políticas específicas en torno a sectores y espacios particulares. Lo que no se explicitaba, detrás de esta preferencia por la “focalización”, era la escasez de recursos existentes para distribuir a favor de los pobres y demás excluidos, particularmente en comparación con los montos de la deuda y el financiamiento recibido por las grandes empresas nacionales y extranjeras, principales beneficiarias del período neoliberal. (Manzanal et al 2006) La aparición de nuevas experiencias organizativas de sectores populares y la creciente interacción entre éstas, distintos organismos privados o públicos y el mismo Estado se enmarcan en este contexto de cambios en el modelo socioeconómico.

Así, ante la retirada del Estado de sus funciones como proveedor y garante de servicios públicos y asistencia social, se fueron consolidando movimientos, redes y encuentros entre los sectores de menores recursos. El sujeto social devino en el actor principal para “auto-instrumentar” formas de superación de su pobreza y marginalidad, centradas en la promoción de sus “organizaciones”. Esto, en muchos casos, tendió a favorecer la construcción y acumulación de poder, condición necesaria para que los sectores sociales más desfavorecidos logren, desde la praxis cotidiana, transformar su realidad de explotación y exclusión. (Manzanal, 2006)

Dentro de este escenario nacional, Jujuy se presenta como una sociedad plural y heterogénea estructuralmente atravesada por el conflicto. Una sociedad que es manifestación de la polifonía, de la coexistencia en la vida cotidiana de procesos de

³² El enfoque generalista y universal impedía el tratamiento específico de cada sector social y no paliaba las grandes desigualdades socioeconómicas regionales, según el discurso hegemónico neoliberal.

continuidad y cambio, de la persistencia de situaciones de tensión irresueltas, de rupturas y articulaciones entre la conciencia práctica local y los proyectos dominantes. Las iniciativas modernizadoras tuvieron efectos profundos y desencadenaron un conjunto de desequilibrios en la sociedad jujeña: proceso acelerado de urbanización, desarrollo de áreas de economía de enclave industrial y agro-industrial, apropiación compulsiva de tierras, crecimiento del aparato burocrático estatal, desprotección ambiental, migración, deterioro de las unidades productivas rurales, quiebre de relaciones sociales tradicionales, tensión cultural, visibilidad de los conflictos al interior de los diversos sectores sociales, legislación reguladora de la desigualdad e inestabilidad política. (Belli y Slavutsky, 1997)

Las zonas más olvidadas de la provincia, como los territorios donde se asientan familias pobres de pequeños productores rurales, atraviesan severos escollos en lo relativo a sus condiciones de producción y reproducción social, debido principalmente a la tenencia precaria de la tierra, la inserción subordinada en los circuitos productivos y laborales, los problemas de comercialización de la producción local, las dificultades de acceso y manejo del agua, entre otros problemas. (Manzanal, 2006) A esto se suman, como bien lo menciona Mirta Fabris (1988), los obstáculos para el acceso al crédito institucional (que se rige por criterios financieros bancarios) en tanto se los considera sujetos insolventes por su escasez de recursos y su incapacidad de acumulación.³³

Con este panorama resulta de interés profundizar -dentro del mencionado surgimiento de movimientos de base, formas participativas de sectores populares y emergencia de nuevos agentes sociales- en el crecimiento de las organizaciones indígenas de la provincia de Jujuy y en el contexto político-legal donde sus principios, reivindicaciones y prácticas buscan adquirir legitimación y respaldo; haciendo especial hincapié en la demanda de entrega de tierras por parte de las comunidades originarias -que incansablemente defienden sus derechos territoriales en base al principio de preexistencia al Estado- y procurando vislumbrar el o los sentidos otorgados por los sujetos al dominio de su territorialidad.

³³ La fuente de recursos moderna e institucional que puede beneficiar a estos sectores domésticos rurales está representada por planes políticos nacionales y provinciales y agencias de desarrollo internacional. (Fabris, 1988)

5. b. Organizaciones aborígenes y marco jurídico-legal de sus reivindicaciones.

En el caso de la Argentina, cuando se profundiza en su historia de configuración territorial, se advierte el papel decisivo del Estado nacional por acciones explícitas o implícitas, por presencias o ausencias. Es decir, el territorio fue severamente estructurado y reestructurado por el accionar estatal desde sus mismos orígenes. (Manzanal, 2004) Para los pueblos originarios, el atropello por parte de los sectores dominantes adquirió tanto una dimensión pragmática, con prácticas como el etnocidio y el confinamiento, como una dimensión ideológica, con la construcción de perversos dispositivos de legitimación en los que las ciencias, la religión y el derecho fueron justificadores del racismo, la asimilación subordinada y la apropiación indiscriminada de los recursos de los grupos indígenas. (Belli y Slavutsky, 2003)

En este devenir, pueden advertirse y pensarse las múltiples estrategias que las comunidades originarias han puesto en juego en su experiencia histórica de confrontación y negociación con un Estado y un sistema económico que procuraron negarlos como sujetos de derechos activos y autónomos.

En las últimas décadas, los movimientos indígenas y sus demandas han logrado tomar visibilidad en la agenda política nacional e internacional. Esta revitalización de lo indígena está enraizada en una confluencia de factores propia de los tiempos corrientes: las transformaciones del sistema capitalista mundial³⁴, la crisis de legitimidad de los Estados nacionales, el deterioro de las condiciones de reproducción social³⁵, el fomento de la ocupación del espacio público por parte de la sociedad civil y, fundamentalmente, la trayectoria histórica de participación de los pueblos indígenas en las luchas sociales que permitió su constitución como actores políticos emergentes y potencialmente transformadores. (Belli y Slavutsky, 2003)

En la Argentina a partir de la restauración democrática de 1983, el tratamiento estatal de la política indígena tomó un giro hacia el reconocimiento de la preexistencia de los pueblos originarios a la conformación del Estado, hacia el respeto a sus principios y valores, hacia la incorporación de representantes indígenas a entidades oficiales como el

³⁴ El proceso de apertura de las fronteras para la libre circulación de mercancías y capitales, la creación de grandes mercados de consumo y la desterritorialización de la producción conducen hacia el cuestionamiento de las formas típicas de regulación de la mano de obra y acumulación del capital a través de las cuales los sectores hegemónicos impusieron su control, nacional e internacionalmente. (Belli y Slavutsky, 2003)

³⁵ Aumento de la desocupación, precarización del empleo, pérdida de beneficios sociales universales, deterioro de las instituciones estatales, corrupción estructural. (Belli y Slavutsky, 2003)

Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI)³⁶. En la década de los '90 se procedió a la institucionalización de las comunidades a través del INAI (organismo representativo encargado de otorgar la personería jurídica privada a las comunidades, de efectivizar y entregar los títulos de propiedad comunal de la tierra, de gestionar los créditos de organismos internacionales, entre otras funciones) y a la particularización formal de la problemática indígena mediante reformas constitucionales y adhesión a convenios internacionales destinados a regular la situación de los pueblos originarios. (Belli y Slavutsky, 2003)

La reforma de la Constitución Nacional del año 1994 estableció en el Artículo 75, Inc. 17 las siguientes cuestiones:

- *Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos.*
- *Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten. Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones. (El resaltado es propio)*

El asunto de la propiedad de la tierra ha sido históricamente el centro neurálgico de los conflictos y se ha convertido en una de las principales demandas de los pueblos aborígenes de la República Argentina. El INAI, como entidad reguladora en estas cuestiones, entiende y asume una notable diferencia conceptual entre la posesión de la tierra de las comunidades originarias y las regulaciones sobre la propiedad inmueble que postula el Código Civil del Estado argentino. En este sentido, dicha institución sostiene la relevancia de los “signos”³⁷ de usufructo comunitario en el espacio geográfico y su inscripción indeleble en la memoria colectiva de los pueblos, a pesar de la sutileza con

³⁶ El INAI es creado mediante la Ley N° 23.302 (1985) sobre política indígena y apoyo a las comunidades aborígenes, capítulo III, como entidad descentralizada con participación indígena; en dicho capítulo se detallan su constitución interna y sus funciones. (Martínez Sarasola, 1998)

³⁷ Vale la pena agregar, que los llamados “signos” constituyen en sí mismos formas de vinculación y uso enmarcadas en la lógica y la práctica empleadas por los sujetos en el desarrollo de la existencia cotidiana y en la recreación de la existencia trascendente como colectivos diferenciados dentro de la sociedad nacional.

la que pueden aparecer para el observador externo³⁸. Tradicionalmente, las comunidades indígenas no concibieron la unión con y el acceso a los territorios ocupados en tanto propiedad ligada a derechos exclusivos sobre la tierra, si no como un complejo vínculo material y espiritual dentro de un orden cósmico que trasciende la existencia humana.

Por otro lado, es conveniente destacar que, en palabras del INAI, la intención de la reforma constitucional al referir a “las tierras que tradicionalmente ocupan” en concepto de *territorio* –y no las parcelas mínimas en donde puedan hallarse hacinados muchos de los grupos domésticos rurales- se ve respaldada por el carácter indisoluble del dominio sobre dichos espacios en los términos de “inenajenabilidad, intransmisibilidad, inembargabilidad”. Esto es así por la unión intrínseca entre la identidad étnica de los pueblos indígenas y sus territorios ancestrales.

Otras importantes normas jurídicas nacionales e internacionales en lo que concierne a la organización de los pueblos originarios, y especialmente a la problemática en torno a la tierra que ocupan, son: la Ley N° 23.302 sobre política indígena y apoyo a las comunidades aborígenes (1985)³⁹; el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (1989); la Ley N° 24.071 como ratificatoria del mencionado Convenio para la República Argentina (1992); la Ley N° 26.160 de Emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras (2006); la Declaración Universal de Derechos de los Pueblos Indígenas (2006), cuya ratificatoria para la Argentina aún no ha sido elaborada.

Ley N° 23.302 sobre política indígena y apoyo a las comunidades aborígenes

En lo que corresponde a la adjudicación de tierras y explotación de recursos, esta ley explicita:

“Dispónese la adjudicación en propiedad a las comunidades indígenas existentes en el país, debidamente inscriptas, de tierras aptas y suficientes para la explotación agropecuaria, forestal, minera, industrial o artesanal, según las modalidades propias de cada comunidad...” (Artículo 7, el resaltado es propio)

“(...) El Poder Ejecutivo dispondrá la apertura de líneas de crédito preferenciales a los adjudicatarios (las comunidades aborígenes) para el desarrollo de sus respectivas explotaciones, destinadas a la adquisición de elementos de trabajo, semillas, ganado,

³⁸ Declaraciones de la página web del INAI, sección Tierras y Personerías.

³⁹ Ley N° 25.799 modificatoria de la Ley 23.302, en el artículo 23 se incorpora el Art. 23 bis.

construcciones y mejoras, y cuanto más pueda ser útil o necesario para una mejor explotación. (Artículo 9, el resaltado es propio)

“(...) La autoridad de aplicación asegurará la prestación de asesoramiento técnico adecuado para la explotación y para la promoción de la organización de las actividades. El asesoramiento deberá tener en cuenta las costumbres y técnicas propias de los aborígenes, complementándolas con los adelantos tecnológicos y científicos. (Artículo 10, el resaltado es propio)

Convenio N° 169 de la OIT

Establece, en primer lugar y como basamento de los artículos que lo conforman, el reconocimiento de las *“...aspiraciones de esos pueblos (los pueblos indígenas y tribales) a asumir el control de sus propias instituciones y formas de vida y de su desarrollo económico y a mantener y fortalecer sus identidades, lenguas, religiones, dentro del marco de los Estados en que viven.”*

En lo que respecta a la Parte II-Tierras, son significativos los siguientes fragmentos:

“La utilización del término tierras (...) deberá incluir el concepto de territorios, lo que cubre la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna otra manera.” (Artículo 13, el resaltado es propio)

“Los gobiernos deberán tomar las medidas que sean necesarias para determinar las tierras que los pueblos interesados ocupan tradicionalmente y garantizar la protección efectiva de sus derechos de propiedad y posesión.

Deberán instituirse procedimientos adecuados en el marco del sistema jurídico nacional para solucionar las reivindicaciones de tierras formuladas por los pueblos interesados.” (Artículo 14, el resaltado es propio)

Especialmente importantes son los enunciados que remiten al uso y explotación de los recursos naturales existentes dentro de los territorios de comunidades indígenas:

“Los derechos de los pueblos interesados a los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente. Estos derechos comprenden el derecho de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos.

En caso de que pertenezca al Estado la propiedad de los minerales o de los recursos del subsuelo, o tenga derechos sobre otros recursos existentes en las tierras, los gobiernos deberán establecer o mantener procedimientos con miras a consultar a los pueblos interesados, a fin de determinar si los intereses de esos pueblos serían

perjudicados, y en qué medida, antes de emprender o autorizar cualquier programa de prospección o explotación de los recursos existentes en sus tierras. Los pueblos interesados deberán participar siempre que sea posible en los beneficios que reporten tales actividades, y recibir una indemnización equitativa por cualquier daño que puedan sufrir como resultado de esas actividades.” (Artículo 15, el resaltado es propio)

En lo referente al régimen de transmisión y herencia, se establece:

“Deberán respetarse las modalidades de transmisión de los derechos sobre la tierra entre los miembros de los pueblos interesados establecidas por dichos pueblos.” (Artículo 17, el resaltado es propio)

Con respecto a los programas de desarrollo agrario y alimenticio, se plantea:

“Los programas agrarios nacionales deberán garantizar (...) la asignación de tierras adicionales a dichos pueblos cuando las tierras de que dispongan sean insuficientes para garantizarles los elementos de una existencia normal o para hacer frente a su posible crecimiento numérico; el otorgamiento de los medios necesarios para el desarrollo de las tierras que dichos pueblos ya poseen.” (Artículo 19, el resaltado es propio)

Ley N° 26.160 de Emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras

En lo relativo a la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras tradicionalmente ocupadas por comunidades originarias del país, el plan que esta ley plantea contempla:

*“Durante los tres primeros años, contados a partir de la vigencia de esta ley (2006), el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas deberá realizar el relevamiento técnico-jurídico-catastral de la situación dominial de las tierras ocupadas por las comunidades indígenas y promoverá las acciones que fueren menester con el Consejo de Participación Indígena, los Institutos Aborígenes Provinciales, Universidades Nacionales, Entidades Nacionales, Provinciales y Municipales, Organizaciones Indígenas y Organizaciones no Gubernamentales.”*⁴⁰ (Artículo 3, el resaltado es propio)

⁴⁰ En lo que respecta al relevamiento territorial dentro de la provincia de Jujuy, donde significativa población aborígen se encuentra en conflictivas e inestables situaciones de ocupación territorial, no ha sido integral y acabado. Incluso persisten amenazas de desalojos en nombre de la posesión de títulos privados y la venta irregular, aún existiendo una prohibición legal (dentro de la misma ley que dictamina el relevamiento territorial sistemático) de estas prácticas, por atentar contra el mantenimiento de los espacios aborígenes colectivos.

Declaración Universal de Derechos de los Pueblos Indígenas

Es abundante y detallada la alusión a la problemática territorial de los pueblos y comunidades originarias de los Estados nacionales; en virtud de esto vale la pena su enunciación:

“Los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación. En virtud de ese derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural.” (Artículo 3)

“Los pueblos indígenas no serán desplazados por la fuerza de sus tierras o territorios. No se procederá a ningún traslado sin el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas interesados, ni sin un acuerdo previo sobre una indemnización justa y equitativa y, siempre que sea posible, la opción del regreso.” (Artículo 10, el resaltado es propio)

“Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y desarrollar sus sistemas o instituciones políticos, económicos y sociales, a que se les asegure el disfrute de sus propios medios de subsistencia y desarrollo y a dedicarse libremente a todas sus actividades económicas tradicionales y de otro tipo. Los pueblos indígenas desposeídos de sus medios de subsistencia y desarrollo tienen derecho a una reparación justa y equitativa.” (Artículo 20, el resaltado es propio)

“Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y fortalecer su propia relación espiritual con las tierras, territorios, aguas, mares costeros y otros recursos que tradicionalmente han poseído u ocupado y utilizado de otra forma y a asumir las responsabilidades que a ese respecto les incumben para con las generaciones venideras.” (Artículo 25)

“Los pueblos indígenas tienen derecho a las tierras, territorios y recursos que tradicionalmente han poseído, ocupado o de otra forma utilizado o adquirido. Los pueblos indígenas tienen derecho a poseer, utilizar, desarrollar y controlar las tierras, territorios y recursos que poseen en razón de la propiedad tradicional u otra forma tradicional de ocupación o utilización, así como aquellos que hayan adquirido de otra forma.”

Los Estados asegurarán el reconocimiento y protección jurídicos de esas tierras, territorios y recursos. Dicho reconocimiento respetará debidamente las costumbres, las tradiciones y los sistemas de tenencia de la tierra de los pueblos indígenas de que se trate.” (Artículo 26, el resaltado es propio)

“Los Estados establecerán y aplicarán, conjuntamente con los pueblos indígenas

interesados, un proceso equitativo, independiente, imparcial, abierto y transparente en el que se reconozcan debidamente las leyes, tradiciones, costumbres y sistemas de tenencia de la tierra de los pueblos indígenas para reconocer y adjudicar los derechos de los pueblos indígenas en relación con sus tierras, territorios y recursos, comprendidos aquellos que tradicionalmente han poseído u ocupado o utilizado de otra forma. Los pueblos indígenas tendrán derecho a participar en este proceso.” (Artículo 27)

“Los pueblos indígenas tienen derecho a la reparación, por medios que pueden incluir la restitución o, cuando ello no sea posible, una indemnización justa, imparcial y equitativa, por las tierras, los territorios y los recursos que tradicionalmente hayan poseído u ocupado o utilizado de otra forma y que hayan sido confiscados, tomados, ocupados, utilizados o dañados sin su consentimiento libre, previo e informado. Salvo que los pueblos interesados hayan convenido libremente en otra cosa, la indemnización consistirá en tierras, territorios y recursos de igual calidad, extensión y condición jurídica o en una indemnización monetaria u otra reparación adecuada.”
(Artículo 28, el resaltado es propio)

“Los pueblos indígenas tienen derecho a la conservación y protección del medio ambiente y de la capacidad productiva de sus tierras o territorios y recursos. Los Estados deberán establecer y ejecutar programas de asistencia a los pueblos indígenas para asegurar esa conservación y protección, sin discriminación alguna. Los Estados adoptarán medidas eficaces para garantizar que no se almacenen ni eliminen materiales peligrosos en las tierras o territorios de los pueblos indígenas sin su consentimiento libre, previo e informado. Los Estados también adoptarán medidas eficaces para garantizar, según sea necesario, que se apliquen debidamente programas de control, mantenimiento y restablecimiento de la salud de los pueblos indígenas afectados por esos materiales, programas que serán elaborados y ejecutados por esos pueblos.” (Artículo 29, el resaltado es propio)

“Los pueblos indígenas tienen derecho a determinar y elaborar las prioridades y estrategias para el desarrollo o la utilización de sus tierras o territorios y otros recursos.

Los Estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por conducto de sus propias instituciones representativas a fin de obtener su consentimiento libre e informado antes de aprobar cualquier proyecto que afecte a sus tierras o territorios y otros recursos, particularmente en relación con el

desarrollo, la utilización o la explotación de recursos minerales, hídricos o de otro tipo.

Los Estados establecerán mecanismos eficaces para la reparación justa y equitativa por esas actividades, y se adoptarán medidas adecuadas para mitigar sus consecuencias nocivas de orden ambiental, económico, social, cultural o espiritual.”
(Artículo 32, el resaltado es propio)

Para los pueblos indígenas, esta legislación nacional e internacional constituye, por un lado, la explicitación del pensamiento dominante, una forma esperable de ser tratado, el límite de los derechos y obligaciones y el marco que circunscribe las conductas permitidas; por el otro, es muchas veces una herramienta de defensa, teniendo en cuenta que las relaciones reales con la sociedad nacional son mucho más asimétricas y violentas que las aspiraciones de la ley. (Belli y Slavutsky, 2003)

Tal el marco legal unívoco legitimado oficialmente para la protección de derechos y formas propias de los pueblos originarios; múltiples y variadas las desviaciones, distorsiones y manipulaciones en las concretas interacciones de las comunidades con sectores dominantes y con el propio Estado, en sus diversas instancias. En la provincia de Jujuy, como ocurre con los pueblos aborígenes de todo el país, son cotidianas las omisiones a sus derechos y prerrogativas, en especial en lo referente al pleno dominio sobre sus territorios y a la autonomía.

En este sentido, a pesar de su expresa mención en la Ley Suprema del Estado argentino, es reiterado el desconocimiento de hecho del carácter *preexistente* de las comunidades originarias, lo cual implica una organización anterior y diferente a la lógica de soberanía territorial estatal. La *preexistencia* como origen y fundamento de los derechos aborígenes no termina de ser asimilada por la sociedad nacional. Por otro lado, son numerosos los casos de irregularidad en la entrega de títulos de propiedad comunal al estar seriamente recortado, y hasta anulado, el derecho a la libre explotación de los recursos naturales de los territorios comprendidos en las áreas de comunidad con el consecuente disfrute de los beneficios que de esta explotación puedan suscitarse (en los próximos apartados se desarrollará el caso de los títulos entregados en el departamento de Humahuaca en general y en Pueblo Viejo en particular).

Así también, el Derecho se torna ilusorio cuando se omiten consultas para obtener el consentimiento informado (para la ejecución de obras e intervenciones en el territorio) por parte del Estado o de capitales privados interesados en la obtención de ganancias

extraordinarias mediante las actividades productivas y extractivas; lo que implica continuar con la práctica de manipulación de recursos en forma independiente de la voluntad local.

Por último, la falta de compromiso concreto por parte de la esfera gubernamental en lo relativo a la protección de los medios de subsistencia tradicionales de los grupos familiares aborígenes, llegando en algunos casos a un avasallamiento de la integridad de sus sistemas socioeconómicos, pone en peligro los ideales de convivencia armónica, de equilibrio interétnico y de respeto por la diversidad que el discurso de legitimados organismos internacionales (cuyo eco resuena al interior de cada Estado nación que pretenda adherir a la dinámica de los tiempos que corren) y la letra de la Ley pretenden instituir como principios y pautas de acción.

En este marco, merece ser mencionada la actividad contestataria de profesionales del Derecho que, gracias a su activismo y compromiso con la causa aborígen, han logrado instituir conquistas jurídicas mediante el patrocinio de comunidades que litigan en función de sus derechos como ciudadanos legítimos del Estado y como colectivos particulares dentro de la sociedad nacional. De esta manera, han logrado la conformación de la Asociación de Abogados de Derecho Indígena en noviembre del año 2008 con el objetivo de nuclear y fortalecer el acompañamiento a los grupos originarios desde instancias legales y normativas; procurando enfrentar políticas de desalojo, de expropiación y de violación de derechos que tienden a perpetuar una desigualdad histórica irresuelta.

Desde esta perspectiva de lucha en el ámbito del Derecho positivo, se advierten posturas y visiones consonantes con los principales reclamos de las comunidades respecto a la libre determinación como pueblos y al acceso irrestricto a sus territorios. Son ilustrativas las siguientes declaraciones al respecto:

“El convenio 169 es un instrumento que contempla integralmente el derecho de los pueblos originarios (...) pero aún así no le otorga la plena administración o la plena explotación de los recursos. Sí, digamos, lo que prevé es el derecho de los pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos. En caso de que pertenezca al Estado la propiedad de los minerales, que es lo que sucede en Argentina, o de los recursos del subsuelo o tenga derechos sobre otros recursos existentes en las tierras, los gobiernos deberán establecer o mantener procedimientos con miras a consultar a los pueblos y generar instancias de participación en cómo se usan, para qué se usan y que les quede una regalía sobre las explotaciones...” (L. G.)

“Por ejemplo Bolivia tiene un fondo de regalías petroleras exclusivamente para sus pueblos originarios... y, digamos, si hay petróleo dentro del territorio de una comunidad se ve que el tendido del oleoducto que pase no esté en el medio de un sitio sagrado, se va acordando...en Argentina esto no sucede, pero también estamos mucho más atrás en la discusión...” (L. G.)

“Primero la comunidad tiene que ser informada de cuál es el plan de desarrollo o cuál es la obra que se pretende llevar a cabo dentro del territorio (...) preguntarle si quiere, si no quiere... cómo lo quiere hacer (...) y por supuesto tienen derecho a participar en la administración y en la explotación de los recursos naturales y en las ganancias que genere... eso está previsto por el propio Convenio 169.” (L. G.)

“...muchas comunidades fueron desplazadas a lugares en los que nadie se interesaba porque no tenían ninguna riqueza, ahora se redescubre o se va extendiendo la frontera agrícola, se van descubriendo nuevas reservas petroleras o empresas forestales que hacen monocultivo de plantas para celulosa o explotaciones turísticas...bueno, hay un nuevo interés por las tierras que ocupan los pueblos originarios. La lucha o el trabajo va a estar en ese sentido... qué se explota, cómo se explota y para quién.” (L. G.)

“...es razonable lo que hace el Estado dentro del Derecho occidental positivo, donde los Estados tienen ciertas prerrogativas, ciertos derechos que no los tiene un ciudadano común y corriente...en cuanto el Estado no reconoce a un pueblo originario como un otro diferente y como un pueblo, como una cultura diferente (...) que tiene su organización política, su organización social, sus propias creencias...un otro preexistente digamos, preexistente al Estado mismo, que no le cedió nada, no le cedió ninguna facultad al Estado.” (L. G.)

“(el Estado) se construye sobre la negación de lo que preexistía al mismo Estado (...) digamos, la reparación histórica consiste en esto, o en parte, consiste en reconocer la diferencia de otro y valorarla y respetarla...” (L. G.)

“...es importante que los Estados atiendan la emergencia y reconozcan, digamos, que hay una situación de crisis en la que la gente está en una situación de extrema vulnerabilidad, pero también es importante construir políticas a largo plazo...una política que le permita a la gente vivir como quiere, en el lugar que quiere, compartir con los que quiere sin que se esté dependiendo de la asistencia del Estado...” (L. G.)

“... el problema, digamos, es que no sólo basta con tener la tierra sino con tener los recursos y las facilidades para poder vivir la tierra (...) a veces falta que el Estado tenga políticas orientadas a eso (...) tratar (al indígena) como un sujeto de derecho

con otras especificidades que necesita justamente que armen políticas especiales para atender sus problemas.” (L. G.)

5. c. Organización de la comunidad aborígen de Pueblo Viejo y su vinculación al departamento de Humahuaca.

La comunidad aborígen de Pueblo Viejo de La Cueva posee desde comienzos de la corriente década la personería jurídica otorgada por el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) y los títulos de propiedad comunitaria de las tierras que habitan⁴¹. El Registro Nacional de Comunidades Indígenas del INAI establece como requisitos para la inscripción de los grupos como *comunidades* la presentación de los siguientes “datos”: nombre y ubicación geográfica del conjunto social; reseña que acredite su origen étnico-cultural e histórico, con presentación de la documentación disponible; descripción de sus pautas de organización y de los medios de designación y remoción de autoridades propias; nómina de los integrantes con grado de parentesco; mecanismos de integración y exclusión de sus miembros. Luego de cumplidos los requisitos, la comunidad es reconocida a través de la resolución fundada del presidente del INAI, siendo la vigencia de tal carácter adquirido un atributo permanente mientras siga existiendo la comunidad y se respeten las pautas de organización planteadas por el mismo grupo⁴².

La organización interna de la comunidad de Pueblo Viejo está encabezada por una Comisión Directiva de cinco integrantes, cuyos cargos desempeñados son: Presidente, Vicepresidente, Tesorero y Vocales. Dichos cargos son removibles cada dos años por elección de la comunidad. Normalmente, la Comisión Directiva mantiene reuniones mensuales en función de la necesidad de atender y debatir asuntos relativos a los grupos domésticos que componen la localidad. En tanto representante comunitario de Pueblo Viejo, la comisión ha gestionado en espacios institucionales externos la materialización de proyectos destinados a mejorar el acceso a servicios básicos para los habitantes, tales como el agua potable en las instalaciones domésticas, el sistema de riego predial con cañerías y la luz eléctrica. En todos los casos, la administración y el financiamiento de las obras están mediatizados por el INAI y mayoritariamente se efectiviza con el apoyo

⁴¹ Según lo expresado por quien fuera el presidente de la comunidad aborígen de Pueblo Viejo al momento de gestionar estos trámites, la personería jurídica fue entregada en 1999 y los correspondientes títulos de propiedad comunitaria de la tierra en el año 2003.

⁴² Según lo expone la página web oficial del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, sección Presentación Personería Jurídica, Registro Nacional de Comunidades Indígenas.

económico de importantes entidades financieras internacionales como el Banco Mundial o el Banco Interamericano de Desarrollo.

En el caso de la zona rural de Pueblo Viejo de La Cueva, pueden percibirse conflictos internos en base a los criterios de ejecución de obras locales y es compartida la disconformidad con respecto a los resultados de los grandes emprendimientos gestionados institucionalmente. Tal es la situación con respecto al proyecto de riego mediante sistema de cañerías, en reemplazo de las tradicionales acequias de riego por tierra. Durante el último período de permanencia en la localidad (octubre de 2008), el sistema de caños no constituía un mecanismo viable de riego para todas las unidades domésticas. Las explicaciones de los pobladores locales al respecto apuntan a la falta de adecuación de la planificación técnica, de los profesionales externos intervinientes, a las características de la zona geográfica; a la falta de consulta sobre conocimientos locales del terreno, las vertientes, los caudales; a la escasa calidad de los materiales empleados y a la inadecuación de los mismos (por ejemplo, en su tamaño y grosor) para los fines propuestos. Todo lo dicho redundaría en una inutilización del proyecto, siendo preponderante actualmente el tradicional sistema de riego en los predios de los grupos familiares.

En el departamento de Humahuaca existen 48 comunidades aborígenes⁴³, entre las cuales se encuentra la comunidad de Pueblo Viejo de La Cueva, que se definen como integrantes del pueblo Omaguaca⁴⁴. Mediante la elección de un representante departamental y su participación en el Consejo de Participación Indígena (CPI) nacional, las comunidades del departamento de Humahuaca tienen injerencia en el debate sobre proyectos de diversa índole, como ser leyes, cuestiones educativas, etc. que afectan la vida cotidiana y la organización sociopolítica de los grupos originarios. Cabe mencionar que los Consejos de Participación Indígena son instancias participativas establecidas por la Resolución N° 152/2004 y su Modificatoria N° 301/04 dictadas por el INAI para el diseño conjunto de las políticas públicas y para la creación de espacios de consulta entre el Estado nacional y los pueblos indígenas en los asuntos de interés.

⁴³ De las 48 comunidades aborígenes del departamento, existen 32 con personería jurídica reconocida por el INAI y sólo 4 de ellas poseen los títulos de propiedad comunal de la tierra que ancestralmente habitan, ellas son: Pueblo Viejo, Casillas (ambas localidades de la Quebrada de La Cueva), Miyoyoc y Chorcán. Están por ser entregados los títulos correspondientes a las comunidades de Rodero, Negra Muerta y Palca de Aparzo.

⁴⁴ Además del pueblo Omaguaca, otros pueblos aborígenes de la provincia de Jujuy son: Coya, Atacama, Tiliari, Ocloya y Guaraní. Están asentados en las zonas de Puna, Quebrada, Valles tropicales y Ramal.

La entrevista con el actual representante de todas las comunidades aborígenes del departamento de Humahuaca⁴⁵, quien se encuentra en funciones desde el pasado mes de mayo (2008) por elección en asamblea de presidentes de comunidad, fue esclarecedora tanto en lo relativo a cuestiones organizativas al interior del pueblo Omaguaca de Jujuy y con otros pueblos originarios de nuestro país como en lo relativo a las formas de interacción con diversas instancias institucionales a nivel provincial y nacional.

Según su testimonio, es permanente el debate entre las comunidades del departamento acerca de temas relevantes para el presente y el devenir de las comunidades, tales como la cuestión de la tierra y sus recursos asociados (su régimen de propiedad y usufructo, principalmente); la defensa de la *territorialidad aborígen* como condición para la reproducción material e inmediata, para la reproducción simbólica y para la organización autonómica de las comunidades, remitiendo al principio de *ancestralidad* como principal fundamento; el tipo de explotación económica del territorio; el manejo del crecimiento del turismo en el marco de la declaratoria de la Quebrada de Humahuaca como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO; los proyectos entre localidades rurales y entidades estatales (de fomento y mejoramiento agrícola, de salud e higiene, de vías de comunicación); la educación bilingüe; entre otros.

Como resultado de la concientización y la reflexión acerca de los asuntos antes enumerados, es significativa la movilización y el reclamo organizado en contra de un acontecimiento causante de gran disconformidad e inquietud entre las comunidades departamentales. Tal acontecimiento consiste en la entrega de sucesivas escrituras emanadas por el Estado provincial, en las que expresamente se reserva el derecho de explotación sobre los recursos naturales de las áreas en propiedad aborígen. Siendo estas cláusulas incompatibles con los derechos expresados en normas y leyes de diverso rango -como se ha visto en el apartado sobre marco jurídico de este capítulo-, las comunidades y sus representantes locales expresan, no sin conflictos y discrepancias en torno a las modalidades y grados de rechazo, la violación a sus prerrogativas y concesiones oficiales en tanto miembros de pueblos ancestrales y preexistentes.

Desde esta perspectiva de reivindicación, también se postula la capacidad de las comunidades de administrar empresas productivas o de participar conjuntamente, ya sea con el Estado o con capitales privados, en la gestión y los beneficios de tales empresas

⁴⁵ Función reconocida por el Estado nacional a través de la aprobación oficial de su mandato por el INAI.

(régimen de coparticipación). Asimismo, se exige como indispensable la consulta y la aprobación debidamente informada por parte de las comunidades acerca de cualquier proyecto delineado en ámbitos externos a realizarse dentro de territorios de dominio indígena.

En el discurso formulado por la militancia aborígen, el control en la explotación de los recursos constituye el modo de creación y sostenimiento de fuentes de subsistencia y trabajo genuinamente propias para los distintos sectores de la población comunal, posibilitando la concreción de emprendimientos que superen el nivel de subsistencia básico y que eviten la permanente fragmentación y el abandono de aquellos que no encuentran en la localidad de origen medios de reproducción garantizados. Los miembros de comunidad, comuneros y demás representantes del movimiento aborígen enfatizan incesantemente el particular vínculo que conciben entre ellos y la tierra que habitan, en el marco de una cosmología y una espiritualidad que trascienden la posesión material y la finitud de la vida humana. En este sentido, la constitución del Estado es entendida como herramienta de dirigencia y no como dueño soberano de espacios y conciencias que supieron organizarse y prosperar antes de su propia invención⁴⁶.

Durante la entrevista con el representante del departamento, éste comentó la idea de organizar una Confederación del pueblo Omaguaca, contemplando las 48 comunidades indígenas existentes. En ese caso, explicó, sería necesaria una nueva elección de autoridades. Los principales objetivos de tal proyecto apuntan a la tramitación y obtención de subsidios de mayor envergadura; a la adquisición de mayor solidez organizativa para negociar con sectores públicos y privados; a la promoción de instancias representativas más autónomas. Estas propuestas persiguen la concreción de la libre determinación de los pueblos originarios y la puesta en práctica de la autonomía como nación aborígen dentro de la comunidad nacional mayor, la que aún hoy los contempla con notorias distorsiones y carencias.

⁴⁶ El llamado 3° Malón de la Paz está siendo planificado para que se omita en los títulos de propiedad comunal recibidos por las comunidades la frase mediante la cual el Estado perpetúa su reserva de los recursos naturales y su explotación. El 2° Malón de los pueblos originarios se realizó en Purmamarca en el año 2006 y el 1° Malón remite al histórico acontecimiento del año 1946 en el que los aborígenes de Quebrada y Puna se dirigieron a la ciudad de Buenos Aires para solicitar al entonces presidente Gral. Juan Domingo Perón la expropiación de tierras en sus territorios ancestrales. Por decreto en 1949 se declararon de utilidad pública y sujetas a expropiación las tierras de la provincia de Jujuy ubicadas en los departamentos de Tumbaya, Tilcara, Valle Grande, Humahuaca, Cochinoca, Rinconada, Santa Catalina y Yavi.

5. d. A modo de conclusión

“Dominantes y subalternos no son sujetos colectivos ya constituidos, con propiedades intrínsecas -en donde cada miembro de la oposición es unificado, como si una estructura dominante, monolítica se enfrentara a una resistencia igualmente coherente-, sino modos de conflicto que vinculan discursos y prácticas.”⁴⁷

La cita resulta elocuente e invita a la reflexión acerca de los procesos y conflictos históricos comentados en la presente investigación.

Como ha sido exhaustivamente descrito y analizado por diversos autores, en América el proceso de posesión/usufructo de la tierra y los recursos asociados sufrió un cambio cualitativo fundamental luego de la invasión occidental y la formación de los Estados nacionales, al ser introducidos conceptos y prácticas relacionadas con la propiedad privada de los medios de producción sobre formas genéricamente ligadas a su posesión comunitaria y por ser reorganizado el espacio como territorio para la extracción de excedentes. En los primeros tiempos de la conquista, además de las mercedes reales, los mecanismos de apropiación por los conquistadores consistieron en: pago de los títulos, transformación de las encomiendas en derechos sobre la tierra comunal indígena y el mismo despoblamiento que facilitaba la ocupación de hecho para luego legalizarla. Más tarde, la legislación liberal de los nacientes Estados nacionales facilitó la concentración de la tierra y la transformación en arrendatarios de los comuneros indígenas. (Belli y Slavutsky, 2005)

En el caso del NOA, especialmente en la provincia jujeña, se analizó de qué manera el territorio transfirió valor a otros espacios con una economía capitalista consolidada mediante la fuerza de trabajo migrante hacia las agroindustrias –eje estructurador de la sociedad, la economía, el mercado de trabajo y el territorio–; lo que, a su vez, produjo el deterioro de las formas de reproducción domésticas locales así como también de los sistemas de haciendas con arrenderos y el aumento de la dependencia salarial. (Belli y Slavutsky, 2005; Karasik, 2006).

Estas complejas trayectorias que subordinaron y transformaron a los pueblos indígenas constituyen, junto al actual estado de crisis del capitalismo periférico, las condiciones de posibilidad de formas específicas de organización interna para las distintas comunidades y de interacción con la sociedad nacional. (Belli y Slavutsky, 2003) La opción de fortalecer la etnicidad como forma de legitimación, plantear sus

⁴⁷ Hocsman, Luis Daniel (1997) “De la zafra a la tierra kolla. Acerca de la construcción social de la identidad en los valles intermontanos de la cordillera oriental (San Isidro-Salta). Ponencia presentada en el V Congreso de Antropología Social. La Plata, Buenos Aires. pp. 5

propias demandas y elaborar un sistema particular de relaciones con el Estado y el capital, en otras palabras, la construcción de formas autónomas de organización, constituye una propuesta viable para empezar a resolver una historia que los negó como sujetos de derechos y como colectivos diferenciados dentro de la sociedad mayor. Estas nuevas perspectivas propugnadas por las poblaciones indígenas y sus líderes constituyen, al mismo tiempo, propuestas y desafíos para las políticas de los actuales Estados con población originaria. (Belli y Slavutsky, 2005)

Tal como se ha visto anteriormente, durante las últimas décadas del siglo XX, se produjo el surgimiento de diversos niveles de diferenciación social, en especial movimientos constituidos por grupos oprimidos que buscaban pronunciar su voz de denuncia contra la profundización de las desigualdades sociales y la creciente distribución asimétrica de los recursos. En esta clave son inteligibles las experiencias de revitalización étnica, de constitución de numerosas comunidades aborígenes oficialmente reconocidas y de emergencia de una identidad política originaria en torno a los reclamos territoriales, suscitadas en Jujuy en los años '90. (Karasik, 2006)

Con las reformas de la Constitución Nacional en 1994 en materia de derechos aborígenes y la adhesión de la legislación interna a importantes acuerdos internacionales como el mencionado Convenio 169 de la OIT, se pretendió dar reconocimiento oficial (como formas de pensamiento y comportamiento diferentes a las propias del Estado moderno occidental pero igualmente legítimas) a los principios, usos y costumbres ancestrales de los pueblos indígenas, subsanando en parte el histórico desconocimiento de los modos consuetudinarios y cotidianos. Sin embargo, tal reconocimiento representa una herramienta meramente discursiva si permanece inerte dentro del plano de declaratorias oficiales del corpus jurídico.

Dicho de modo más conciso, la entrega de títulos sobre porciones de tierra confinadas y pauperizadas no implica en sí misma el control autónomo sobre un espacio territorial propio y no garantiza sin más el retroceso de la problemática de marginalidad y empobrecimiento que afecta a las comunidades; por el contrario puede generar nuevas formas de dependencia con el Estado o la incorporación de las comunidades agrícolas, vía subsidios, a los programas de explotación acordes a las exigencias de los mercados internacionales. Asimismo, cuando la resolución de los conflictos por insuficiente acceso a la tierra o al agua, por deficiencias en los sistemas productivos, por falta de difusión de conocimientos agrarios tradicionales y otros propios de las tecnologías modernas, por excesiva migración de la población joven hacia los centros urbanos, entre

otras cosas, pasa a ser relegada a la responsabilidad exclusiva de cada comunidad local se provoca drásticamente la disminución de las posibilidades de mejoras integrales a largo plazo. (Pacheco Balanza, 2004; Olivi y Venezia, 2008)

En términos generales, puede enunciarse que al no existir derechos propietarios plenos sobre las áreas colectivas, estos espacios recuperados parecieran ser “*cascarones vacíos*”. Como contrapartida, es consecuente la demanda sistemática de las comunidades por un acceso real y equitativo a tierras adecuadas, aptas para mantener de manera efectiva sistemas de producción sostenibles y competitivos en favor de la población local. (Pacheco Balanza, 2004: 8; Swissaid Colombia, 2007)

Como reflexión sobre lo dicho, resulta oportuno hacer eco de las palabras expresadas en el documento de Swissaid Colombia (2007) en el análisis del caso colombiano:

*“Las reacciones históricas de las comunidades y sus organizaciones para defender el territorio tienen un claro asidero en la defensa de la vida misma y de los intereses basados en los derechos reconocidos por el Estado duramente ganados, y los derechos consuetudinarios comúnmente desconocidos, que son reales y vigentes. Una política que no garantice los derechos legalmente vinculantes a la tenencia de los recursos estratégicos (...) por parte de los pobladores históricos y culturalmente vinculados (a los territorios rurales) no da garantías y posibilidades de solución de los conflictos relativos a la tierra, que han sido generados por parte de los diversos intereses públicos y privados...”*⁴⁸

Por otro lado, considerando que los motores de la expansión sobre nuevos territorios siempre han sido: el control territorial, la regulación de la fuerza de trabajo, las formas de producción y la explotación de la naturaleza, resulta plausible la conceptualización de los procesos de transformación y disputa en torno al territorio -protagonizados por sectores sociales involucrados en relaciones de poder asimétricas- como un aspecto fundamental del análisis histórico. (Belli y Slavutsky, 2005)

La lucha por la defensa de la tierra propia constituye un problema colectivo, principio de un camino tendiente a lograr servicios básicos y un mejoramiento de vida material de las comunidades más damnificadas. En conjunción con la búsqueda de una existencia

⁴⁸ SWISSAID COLOMBIA (2007) “La territorialidad, un derecho que cobra vigencia. Una mirada a las formas de acceso, apropiación y control de tierras y territorios desde las experiencias de comunidades indígenas, campesinas y afrocolombianas.” Artículo Virtual consultado en <http://www.biodiversidadla.org/content/view/full/35142>. pp. 5

más digna y de un proyecto político alternativo, no puede omitirse la fuerte dimensión simbólica de la demanda por el territorio y la territorialidad étnica, en tanto representa un factor central en la afirmación identitaria de los grupos originarios que habilita y moldea las prácticas de resistencia. (Belli y Slavutsky, 2005)

Para concluir, se postula la centralidad de la lucha por la recuperación del territorio indígena como vehículo para desarrollar la autonomía en la toma de decisiones y la autodeterminación en las formas organizativas. Consecuentemente, se advierte la importancia del reconocimiento del derecho de territorialidad tanto para la reproducción de la vida y la constitución identitaria de los pueblos originarios como para repensar la posibilidad de formas más equitativas de organización social nacional. (Belli y Slavutsky, 2005) No obstante, en los intentos de análisis de casos locales particulares, es menester tener en cuenta que la autoafirmación identitaria y la revalorización étnica asumen formas diversas y específicas, variando el grado en que finalmente aportan a la conformación de proyectos políticos alternativos frente a la dominación instituida y a sus relaciones de opresión. (Hocsman, 1997; Karasik, 2006)

Por último, cabe destacar el papel prioritario de la gestión comunitaria y las redes intercomunitarias en pos de la identificación de oportunidades y de la búsqueda conjunta de un desarrollo social, económico, político y cultural con ejercicio pleno de la libertad para decidir sobre asuntos que afectan o involucran a las comunidades y con garantías de negociación frente a sectores sociales externos –desarticulando los tradicionales mecanismos de subordinación e invisibilización que oscilan entre el saqueo abierto y el proteccionismo inmovilizante.

6. CONCLUSIONES Y REFLEXIONES FINALES.

El desarrollo precedente ha demostrado que el conflicto histórico entre modos de existencia locales y sistemas dominantes totalizadores constituye una característica esencial del proceso de interacción étnica experimentado en América luego de la conquista europea (sin duda, también está presente en el desarrollo de las civilizaciones precolombinas, pero tal análisis escapa a los límites de este trabajo).

En lo que respecta al siglo XX, se ha puesto de manifiesto el fuerte sesgo coercitivo del origen de la migración estacional y de la vinculación de los pobladores de Pueblo Viejo de La Cueva con el mercado de trabajo capitalista en el Noroeste argentino. Sucintamente dicho, los propietarios de plantaciones de caña de azúcar de las provincias de Salta y Jujuy se dedicaron a adquirir tierras ocupadas por comunidades rurales con economías de subsistencia para obligarlos a pagar su renta por el usufructo con trabajo en la época de cosechas. En términos generales, este proceso dio origen a un movimiento estacional de migrantes que mantuvieron su vínculo con la tierra, pero en una posición de dependencia con respecto al ingreso salarial y al empleo externo a la unidad doméstica familiar. Situación ésta que materializa el concepto de subsunción indirecta de las economías de subsistencia a la lógica de valorización del capital.

En la actualidad, la realidad socioeconómica de Pueblo Viejo, como exponente de un escenario propio de las tierras altas jujeñas, muestra la coexistencia de formas múltiples de producción y reproducción social como estrategias contextualmente diseñadas para asegurar la supervivencia de las unidades familiares y de la comunidad. Los cambios y adecuaciones de las unidades de explotación a las circunstancias cambiantes pueden advertirse en el tipo de producción escogida, en la organización del proceso mismo de trabajo, en las modalidades de residencia durante del ciclo anual y en las relaciones internas familiares.

Los rendimientos de las actividades productivas, que no son iguales entre las distintas unidades domésticas del poblado, adquieren destinos diversos; principalmente, se dividen entre aquellos bienes y productos destinados al autoconsumo de los miembros de la familia y aquellos artículos destinados a la venta en los mercados locales y regionales. En cuanto a la administración de la fuerza de trabajo, ésta se emplea en los procesos de trabajo propios de la unidad de explotación familiar como en el mercado laboral asalariado, lo que activa un flujo de migración en diversas direcciones (minas, plantaciones, servicios urbanos, construcción, turismo, etc.) según las épocas del año. En ciertos casos, la migración definitiva permite adecuar los resultados de la

explotación al tamaño de la familia y asegura, a veces, ingresos provenientes de los giros en dinero que realizan los migrantes. Debe recordarse, sin embargo, que existen casos en los que la dirección de la ayuda se invierte, siendo la unidad rural la que costea la manutención del migrante en los primeros momentos de la instalación en la zona de destino. Asimismo, cabe mencionar la eventual contratación de mano de obra para la realización de ciertas tareas prediales que exceden la capacidad de los miembros de la unidad familiar.

La combinación de una producción de subsistencia con la percepción de ingresos salariales provenientes de trayectorias ocupacionales externas a la unidad de explotación se diversifica aún más cuando se considera el dinero obtenido en calidad de pensiones, jubilaciones o planes asistenciales emanados de las arcas estatales.

Por otro lado, resulta notoria la situación desfavorable de los productores locales frente a un tipo de intercambio comercial marcadamente asimétrico que los vincula con comerciantes provenientes de centros urbanos.

A la luz de la argumentación de Gastón Gordillo, el caso de estudio es un exponente particular del sector de economías domésticas que, a través de un proceso histórico complejo, han perdido el control sobre sus condiciones de reproducción social y al mismo tiempo se han visto desarticuladas como totalidades socioeconómicas y políticas. El contexto regional impuesto por el sistema capitalista ha hecho que estos sectores sean hoy incapaces de garantizar por sí mismos su propia reproducción y que, por ende, dependan ineludiblemente del acceso al mercado y a las instituciones estatales. Esta supeditación se debe a la conjunción de diversos factores: la fuerte presión territorial y los cambios ambientales provocados por la expansión del capital (cuestiones que alteraron en gran medida la dinámica y el rendimiento de las actividades productivas domésticas) y la dominación político-económica impuesta en contextos regionales periféricos, de la cual la presión territorial no es más que una expresión espacial.

En conclusión, la expansión del capitalismo como sistema económico mundial y la consolidación de la organización del Estado nación significaron tanto el fin de la totalidad socioeconómica y política que anteriormente enmarcaba a las economías de subsistencia como su inclusión subordinada a un nuevo y más amplio sistema dominante. (Gordillo, 1992) Por otro lado, no debe olvidarse que el mantenimiento de los espacios domésticos rurales ha constituido una forma de abaratar el pago de la fuerza de trabajo de las explotaciones capitalistas; siendo tal la razón por la que han subsistido conjuntamente ambas formas productivas en un vínculo de expoliación.

Sin duda, las transformaciones socioculturales y económicas han sido enormes, además de violentas, pero la persistencia de componentes integradores en las comunidades rurales con tradición indígena, como el caso de Pueblo Viejo, manifiesta una identidad distintiva vigente. Se trata de lo que permanece, a través del cambio histórico, como resultado de la participación colectiva en una larga experiencia de carácter étnico. Dicho de otro modo, los embates provocados por los distintos sectores dominantes sobre sistemas locales comunalmente sostenidos no han logrado extinguir el sentimiento que las comunidades conservan de ser distintas y originarias. (Madrazo, 1991)

Esto mismo se evidencia en el hecho de que, a pesar de las estructurales dificultades en cuanto a títulos de propiedad sobre las tierras ocupadas y a la falta de asistencia técnica y crediticia, un importante número de habitantes de Pueblo Viejo intenta continuar la ocupación de sus parcelas y preservar un tipo de organización que les facilite el ejercicio de derechos de autonomía sobre sus condiciones de reproducción social.

Comprendiendo que los sectores sociales se interrelacionan en circunstancias cambiantes y en desiguales condiciones de acceso a oportunidades, espacios de poder y capacidad de decisión; la movilización política de los grupos postergados en torno a una causa aglutinante permite, por un lado, la visibilización del conflicto social y, por otro, el cuestionamiento de los fundamentos materiales e ideológicos del actual sistema hegemónico. Si, como en el caso estudiado, la cuestión étnica adquiere protagonismo en el enfrentamiento, las organizaciones tienden a acentuar la reivindicación de derechos colectivos, la defensa territorial, la exigencia de apoyo estatal, los cambios constitucionales y la necesaria reparación histórica por los siglos de exterminio y despojo que las sociedades originarias de América han sufrido.

En la perspectiva de las comunidades rurales, los títulos de propiedad de la tierra y la libertad de usufructuar los recursos naturales aparecen como temas centrales y requisitos previos a cualquier tipo de desarrollo local autogestionado, posiblemente porque nunca existió seguridad jurídica sobre los mismos o existió de manera frágil y con pocas posibilidades de negociación. (Pacheco Balanza, 2004) Capitalizando conquistas en esta dirección, se advierten posibilidades de gestión productiva capaces de fomentar la autonomía y el control de los espacios territoriales por parte de las comunidades, contribuyendo a la construcción de un sistema de conocimientos y prácticas que integre en condiciones de mayor equidad los saberes propios y ajenos. A

partir de estas conquistas colectivas, pueden vislumbrarse oportunidades de construcción de un proyecto de vida original y originario que no contemple el abandono de la tierra, el olvido histórico, la desidentificación cultural, la migración definitiva o el trabajo extrapredial como únicas alternativas reproductivas disponibles. (Olivi y Venezia, 2008)

Para concluir, y recuperando ideas ya planteadas, la organización del Estado nacional supuso la negación de presencias y tradiciones indígenas, cuyos exponentes pasaron a desempeñarse como minorías étnicas explotadas laboralmente y marginadas tanto sociocultural como políticamente dentro de la sociedad mayor. En toda Latinoamérica, existen muchos más pueblos que Estados nacionales, son por eso sociedades plurales. El problema ha sido que esa condición plural no fue asumida en forma cabal.

Sólo en el conocimiento y el reconocimiento de las diversas formaciones socioculturales que existen en nuestro país están las claves y los recursos para diseñar y construir un futuro propio, que satisfaga los anhelos históricos de los pueblos postergados. Esto implica que la cuestión indígena no constituye simplemente un factor político coyuntural para diversas comunidades que reclaman el reconocimiento de su ascendencia originaria, si no que representa una alternativa de organización y gestión a la cual es posible apelar. (Bartolomé, 1985)

La cuestión de fondo no se reduce a asumir la presencia política de lo étnico, sino a aceptar el derecho a ejercer normas jurídicas, morales, económicas, ideológicas, lingüísticas, parentales que no son reductibles a las manejadas por las formaciones estatales; entendiendo que el derecho a la diferencia implica el ejercicio abierto de la alteridad. En esta línea de argumentación, puede decirse que la existencia de un pueblo como *sujeto colectivo*, como entidad de derecho colectivo, es inviable sin algún nivel de autodeterminación política. Las autonomías de estos grupos conllevan nuevas formas de convivencia interétnica, nuevas modalidades de articulación social más igualitarias que las actuales, y no de aislamiento o separatismo. Más aún, la articulación de la diversidad en los Estados plurales alude tanto al reconocimiento de la diferencia entre grupos sociales como también a la aceptación de la heterogeneidad interna de esos mismos grupos. (Bartolomé, 1998)

Una Argentina del futuro que acepte el pluralismo cultural y la autogestión comunitaria, una sociedad abierta a la comprensión y valorización de las experiencias existenciales y civilizatorias alternas representadas por las minorías étnicas, será necesariamente un país despojado de su aparato estatal reificado. (Bartolomé, 1985)

Bibliografía

- ABDUCA, R. (1992) "Unidad campesina y semiproletarización: el caso de Yavi, Jujuy." Cuadernos de Antropología Social N° 6, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. pp. 5-43
- ARCHETTI, E y STÖLEN, K. (1975) *Explotación familiar y acumulación de capital en el campo argentino*. Siglo XXI Editores. Buenos Aires
- ASSIES, W. (2003) "Territorialidad, Indianidad y Desarrollo: las cuentas pendientes." Ponencia presentada en la III Semana de la Cooperación y de la Solidaridad Internacionales: América Latina. Tolosa. 18-22 de noviembre
- BALAZOTE, A. y RADOVICH, J. (1992 a) "Trabajo asalariado y trabajo doméstico en la unidad de explotación campesina". Cuadernos de Antropología Social N° 6, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. pp. 177-196
- BARI, M. (2002) "La cuestión étnica: aproximación a los conceptos de grupo étnico, identidad étnica, etnicidad y relaciones interétnicas." Cuadernos de Antropología Social N° 16, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. pp. 149-163
- BARTOLOMÉ, M. (1985) "La desindianización de la Argentina." Boletín de Antropología Americana N° 17. México. pp. 39-50
- BARTOLOMÉ, M. (1997) *Gente de costumbre y gente de razón. Las identidades étnicas en México*. Instituto Nacional Indigenista-Siglo XXI Editores. México. Cap. 2
- BARTOLOMÉ, M. (1998) "Procesos civilizatorios, pluralismo cultural y autonomías étnicas en América Latina." Andes N° 9, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta. pp. 13-37
- BASÍLICO, S. (1992) "Pueblo Viejo de La Cueva (Dpto. de Humahuaca, Jujuy). Resultados de las excavaciones de un sector del asentamiento." Cuadernos N° 3, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Jujuy. pp. 108-127
- BASÍLICO, S. y RAMUNDO, P. (2006) "Identidad, patrimonio y arqueología. Las dificultades de su interrelación en la Quebrada de La Cueva, provincia de Jujuy, Noroeste argentino." Maguaré N° 20, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia. Bogotá. pp. 153-176

- BASÍLICO, S. (2008) “Las sociedades prehispánicas en la Quebrada de La Cueva (Humahuaca, Jujuy). Resultados preliminares sobre la ocupación del espacio.” Ponencia presentada en el VI Congreso Argentino de Americanistas. Facultad de Ciencias Sociales - Universidad del Salvador. Buenos Aires. 15 y 16 de mayo
- BELLI, E. y SLAVUTSKY, R. (1997) *La modernidad agrietada. Los procesos políticos en Jujuy*. Instituto Interdisciplinario de Tilcara, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Jujuy
- BELLI, E. y SLAVUTSKY, R. (2001) “Recuperar el territorio. Migración de retorno y movimientos sociales en el Noroeste argentino.” *Estudios Migratorios Latinoamericanos* N° 47. Buenos Aires. pp. 35-63
- BELLI, E. y SLAVUTSKY, R. (2003) “Procesos de reconfiguración étnica y movimientos sociales en el Noroeste argentino”. *Estudios Sociales del Noroeste argentino* AÑO 6 N° 6, Instituto Interdisciplinario de Tilcara. Jujuy. pp. 5-35
- BELLI, E. y SLAVUTSKY, R. (editores) (2005) *Patrimonio en el Noroeste argentino. Otras historias*. Instituto Interdisciplinario de Tilcara, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Jujuy
- BONFIL BATALLA, G. (1992) *Identidad y pluralismo cultural en América Latina*. Fondo Editorial del CEHASS-Editorial de la Universidad de Puerto Rico. Buenos Aires
- CHAYANOV, A. (1925) *La organización de la unidad económica campesina*. Ediciones Nueva Visión. Buenos Aires. 1985
- COSTA, M. (1988) “Reciprocidad, complementación y dominación en la comunidad de Santa Victoria (provincia de Salta).” *Cuadernos de Antropología Social* Vol. 1 N° 1, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. pp. 37-47
- DÍAZ POLANCO, H. (1991) *Autonomía regional. La autodeterminación de los pueblos indios*. Siglo XXI Editores. México. Cap. 5
- DÍAZ POLANCO, H. (1995) “Etnia, clase y cuestión nacional.” En: DÍAZ POLANCO, H. (comp.) *Etnia y Nación en América Latina*. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. México
- FABRIS, M. (1988) “Resignificación del ingreso campesino. (Ensayo sobre su relación con cuestiones de identidad y pertenencia).” *Cuadernos de Antropología*

Social Vol. 1 N° 1, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. pp. 49-57

- GORDILLO, G. (1992) "De la articulación a la subsunción. Consideraciones sobre el status de las formas domésticas de producción en el capitalismo periférico." Cuadernos de Antropología Social N° 6, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. pp. 45-80
- GORDILLO, G. (1995) "Después de los ingenios: la mecanización de la zafra saltojujeña y sus efectos sobre los indígenas del Chaco Centro-Occidental." Desarrollo Económico VOL 35 N° 137. pp. 105-126
- GRECO, M. (2000) "Reestructuración productiva y alteraciones en los patrones migratorios tradicionales." Cuadernos N° 13, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad de Jujuy. pp. 107-119
- GUEVARA, C. (1988) "Mecanismos de reproducción campesina." Cuadernos de Antropología Social Vol. 1 N° 1, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. pp. 59-66
- HOCSMAN, L. (1997) "De la zafra a la tierra kolla. Acerca de la construcción social de la Identidad en los valles intermontanos de la cordillera oriental (San Isidro-Salta)." Ponencia presentada en el V Congreso de Antropología Social. La Plata. Julio-Agosto
- JANOSCHKA, M. (2001) "Procesos migratorios en la Quebrada de Humahuaca." Estudios Sociales del Noroeste argentino AÑO 4 N° 3, Instituto Interdisciplinario de Tilcara. Jujuy. pp. 199-229
- JULIANO, D. (1992) "Estrategias de elaboración de identidad." En: HIDALGO, C. y TAMAGNO, L. (comps.) *Etnicidad e Identidad*. Centro Editor de América Latina. Buenos Aires
- MADRAZO, G. (1970) "Contribuciones para un estudio histórico de la tenencia colectiva de tierras en la provincia de Jujuy." Relaciones T 5, N° 1. Buenos Aires. pp. 57-67
- MADRAZO, G. (1991) "Cambio y permanencia en el Noroeste argentino. El caso de Jujuy a mediados del siglo XIX." Andes N° 4, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta. pp. 93-141
- MADRAZO, G. (1991) "Tiempo y etnicidad en el Noroeste argentino". América Indígena VOL 1. México

- MADRAZO, G. (1994) “Historia de un despojo: el indigenado del Noroeste argentino y su transformación campesina.” Andes N° 6, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta
- MANZANAL, M. (1993) *Estrategias de sobrevivencia de los pobres rurales*. Centro Editor de América Latina. Buenos Aires
- MANZANAL, M. y ARQUEROS, X. (2004) “Formas institucionales y dinámicas territoriales alternativas: pequeñas experiencias participativas en el Noroeste argentino”. Ponencia presentada en el III Congreso Argentino y Latinoamericano de Antropología Rural. Tilcara. 3-5 de marzo
- MANZANAL, M. (2004) “Instituciones, territorio y gestión del desarrollo rural-local (teoría y praxis desde la realidad del Norte argentino). Ponencia presentada en el VIII Seminario Internacional de la Red Ibero-Americana de Investigadores sobre Globalización y Territorio. Río de Janeiro. 25-28 de mayo
- MANZANAL, M. (2006) “Desarrollo rural y praxis de los actores locales en provincias del norte argentino.” Ponencia presentada en el Seminario Internacional: Territorios rurales en movimiento. Santiago de Chile. 23-26 de abril
- MANZANAL, M., NEIMAN, G. y LATTUADA, M. (comp.) (2006) *Desarrollo rural. Organizaciones, Instituciones y Territorios*. CICCUS. Buenos Aires
- MARTÍNEZ SARASOLA, C. (1998) *Los hijos de la tierra. Historia de los indígenas argentinos*. Emecé Editores. Buenos Aires
- MEILLASSOUX, C. (1984) *Mujeres, graneros y capitales: economía doméstica y capitalismo*. Siglo XXI Editores. México
- OLIVI, A. y VENEZIA, P. (2008) “Del territorio a la territorialidad: la experiencia de la escuela Itinerante de Agroecología en la región Mapuche, Chile.” Ponencia presentada en el VIII Congreso de la Sociedad Española de Antropología Aplicada. Universidad de Salamanca. Salamanca. 16-18 de abril
- PACHECO BALANZA, D. (2004) “Visiones sobre la Territorialidad y el Desarrollo Rural.” Artículo virtual consultado en <http://www.rimisp.org/boletines/bol25>
- PAZ, G. (1994) “Tierra y resistencia campesina en la Puna de Jujuy. 1875-1910”. Andes N° 6, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta

- RADOVICH, J. y BALAZOTE, A. (2000) “Mapuches de Neuquén: conflictos en el orden económico y simbólico.” En: VARIOS AUTORES. *El resignificado del desarrollo*. Unida. Buenos Aires
- REBORATTI, C. (2003) *La Quebrada. Geografía, historia y ecología de la Quebrada de Humahuaca*. La Colmena. Buenos Aires
- REBORATTI, C., ARZENO, M. y CASTRO, H. (2003-2004) “Desarrollo sustentable y estructura agraria en la Quebrada de Humahuaca.” *Población y Sociedad* N° 10-11. pp. 193-213
- RUTLEDGE, I. (1987) *Cambio agrario e integración. El desarrollo del capitalismo en Jujuy: 1550-1960*. ECIRA-CICSO. San Miguel de Tucumán
- SWISSAID COLOMBIA (2007) “La territorialidad, un derecho que cobra vigencia. Una mirada a las formas de acceso, apropiación y control de tierras y territorios desde las experiencias de comunidades indígenas, campesinas y afrocolombianas.” Artículo Virtual consultado en <http://www.biodiversidadla.org/content/view/full/35142>
- TERUEL, A. (1994) “La incidencia de la tenencia de la tierra en la formación del mercado de trabajo rural en la provincia de Jujuy. 1870-1910”. *Población y Sociedad* N° 2. pp. 161-187
- TERUEL, A. y LAGOS, M. (directores) (2006) *Jujuy en la historia: de la colonia al siglo XX*. Unidad de Investigación en Historia Regional, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Jujuy. Jujuy
- TRINCHERO, H. (comp.) (1992 b) *Antropología económica II. Conceptos Fundamentales*. Centro Editor de América Latina. Buenos Aires
- TRINCHERO, H. (1995) *Producción doméstica y capital. Estudios desde la antropología económica*. Biblos. Buenos Aires
- TRONCOSO, C. (1997) “Estrategias de sobrevivencia de la población campesina en algunas localidades de la Quebrada de Humahuaca, con especial referencia a la comercialización de hortalizas.” Ponencia presentada en el I Congreso Internacional “Pobres y Pobreza en la Sociedad Argentina”. Universidad Nacional de Quilmes. Buenos Aires. Noviembre
- VALVERDE, S. (2005) “Explotaciones turísticas y conflictos interétnicos: las comunidades mapuche próximas al Cerro Chapelco.” En: WILDE, G. y SCHAMBER, P. (comps) *Historia, Poder y Discursos*. Editorial S/B. Buenos Aires

Archivos de fuentes secundarias consultados

Marco jurídico nacional e internacional

- Ley N° 23.302 de Protección de Comunidades Aborígenes (1985)
- Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (1989)
- Ley N° 24.071 Ratificatoria del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (1992)
- Ley N° 25.607 de Difusión de los Derechos de los Pueblos Indígenas (2002)
- Ley N° 26.160 de Emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras (2006)
- Declaración Universal de Derechos de los Pueblos Indígenas (2006)

Documentación local

- Registros de Rondas de Viviendas, Familias y Actividades Sanitarias - Quebrada de La Cueva.
Hospital Cabecera: General Belgrano. Departamento de Humahuaca.
Años: 2000; 2001; 2002; 2003; 2004; 2005; 2006; 2007; 2008
- Registro de Vigilancia Epidemiológica Nutricional - Quebrada de La Cueva
Hospital Cabecera: General Belgrano. Departamento de Humahuaca
Años: 2008